

LA CRISIS EN ESPAÑA.

José María Amenós Vidal (docencia e investigación desde 1984)*.

Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Psicólogo Clínico y Social. Director de Seminarios en la Facultad de Psicología y Postgraduado en Intervención Ambiental por la Universidad Central de Barcelona. Investigador de la CIRIT - Comissió Interdepartamental de Recerca i Innovació Tecnològica de la Generalitat de Catalunya y del Laboratorio de Sociología del ICESB - Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona. Máster en Gestión del Medio Ambiente por el INIEC - Instituto de Investigaciones Ecológicas de Málaga y Técnico en proyectos e instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica por CENSOLAR - Centro de Estudios de la Energía Solar de Sevilla (España).

Carmen Martínez Ibáñez (freelance desde 1992).

Diplomada en Diseño Gráfico y Publicitario en la Escuela de Artes y Oficios de la Generalitat de Catalunya. Licenciada en Diseño, Postgrados de Geometría descriptiva y dibujo científico por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Central de Barcelona. Profesora de Dibujo lineal y artístico de ESO - Enseñanza Secundaria Obligatoria y Técnico en proyectos e instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica por CENSOLAR - Centro de Estudios de la Energía Solar de Sevilla (España).

* Miembro núm. 23 de la candidatura por el MEC - Movimiento Ecologista de Cataluña para las elecciones generales de 1986.

ÍNDICE.

0. Introducción.

- Las causas de la crisis económica.

I. La moratoria renovable.

- Endesa y su información sobre la electricidad.
- Cepsa y sus refinerías en la crisis energética.
- La realidad de la crisis del petróleo.
- El coste económico y ambiental de las centrales térmicas.
- Repsol y PP : la estrategia del fuel oil al descubierto.
- Nuevos planes gubernamentales para atajar las energías limpias.
- Eco-debt day o crisis ecológica.
- La prospección petrolífera autorizada por el ejecutivo es un acto de agresión contra las reservas de la biosfera.
- El incumplimiento de los compromisos en materia de energía.
- La nefasta política energética.
- La decepción del nuevo ministro en asuntos medioambientales.

Anexo.

- Texas o la capital petrolera de Estados Unidos, líder en energías renovables.
- El contraste entre banca americana y española en inversiones de energías renovables.
- Exige al Gobierno que abandone sus planes petroleros.
- Total provoca una nueva catástrofe ecológica en el mar del Norte.
- Chevron tendrá que pagar al menos 8.600 millones de dólares de indemnización por la destrucción del medio ambiente.
- Manifiesto "No a la moratoria al desarrollo de las energías renovables" aprobada por el Consejo de Ministros el 27 de enero del 2012.

Diario de una huelga de hambre.

- La crónica de una muerte anunciada por inanición.
- Angel Vadillo : Las claves de una huelga de hambre.
- Las reivindicaciones del alcalde de Alburquerque representan a la mayoría de los españoles.
- 87 días han bastado para acabar con Angel Vadillo en el lecho del hospital.
- El sector de las renovables en pie de guerra contra el gobierno español.
- Último parte médico y alta voluntaria.
- Apertura de una mesa de diálogo por el futuro de las energías renovables.

II. El fracaso de la educación y la pérdida de valores en España.

- Informe EPT 2012 de la UNESCO.
- La formación y empleo a examen.
- Nueva denuncia ante la fiscalía anticorrupción por mala gestión de la iglesia.
- Comunicado de los psicólogos católicos y catalanes ante la escalada de suicidios en Cataluña.

III. Declaración sobre la independencia de Cataluña.

- El gobierno catalán confunde los términos : ¿ recesión o secesión ?.
- Los ecos de una guerra civil y la política del obús.
- La independencia de Cataluña es una entelequia.
- Comunicado de última hora de la AME.
- La mala gestión catalana obligaría al estado español a intervenir Cataluña.
- Las condiciones que debe cumplir antes de ser intervenida tras su rescate.
- La respuesta de la CEE al independentismo catalán.

Nota de autor.

- La amnesia histórica de la Generalitat.
- Aviones F-18 del Ala 15 sobrevuelan el cielo de Cataluña.
- Lérida en el contexto de la guerra civil española.
- La necesaria serenidad y sensatez del Ministro de Defensa, Pedro Morenés.
- CiU es el verdadero problema.
- Hacia la intervención de Cataluña por el estado español.
- Ante la apertura de la campaña electoral y hacia los comicios del 25-N.
- Juan Carlos I de España, el Arzobispo de la Seo de Urgel y la soberanía catalana.
- El parlamento catalán ha perdido el juicio.
- La bancarrota catalana.

IV. Manifiesto provida.

- Los 5 principios innegociables en política.
- El neonato mártir.
- Carta a los católicos de fuera de Barcelona.
- Cataluña entre escaramuzas por la cruz de San Jorge.
- Manifiesto Provida en la diada nacional (11 septiembre 2012).
- El sentido de la vida y los héroes de Barcelona.
- La crónica catalana más reciente de un psicópata muy mediático.
- La anestesia moral del Arzobispado.
- Miró Ardèvol y el infanticidio : un pacto criminal con una práctica asesina.
- La esquizofrenia social en el clero catalán.

Referencias bibliográficas.

- La nueva evangelización. Una asignatura pendiente de los obispos españoles.
- Barcelona sigue sin comulgar con el evangelio de la vida.
- Evangelium Vitae condena a los administradores de estructuras sanitarias utilizadas para practicar

abortos.

- El Pontificio Consejo para la Pastoral de la Salud advierte de nuevo sobre las prácticas contrarias a la doctrina católica en hospitales participados por la iglesia.

Dictamen de José Angel Saiz Meneses.

- El Comunicado del Obispado de Terrassa falta a la verdad.

- Las prebendas de la iglesia en hospitales abortistas.

- Si la Iglesia está en los hospitales no puede haber abortos.

- La insidiosa política posibilista de la iglesia catalana.

Apéndice.

- El nuevo penitenciario mayor de la Santa Sede corrobora el mandato vaticano de retirarse de los patronatos abortistas.

- El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo denunciado por uso fraudulento de fondos públicos.

- Comunicado ante el aborto en hospitales públicos y privados de Cataluña.

Las causas de la crisis económica.

Son muy diversas las explicaciones sobre la falta de liquidez del sistema financiero español a causa de la crisis económica, pero los analistas apuntan entre las variadas respuestas a este interrogante, cinco principales puntos que son los siguientes :

1) Las administraciones públicas presentan un endeudamiento y déficit económico excesivo.

El estado español y el gobierno en sus 17 comunidades autónomas tras la denominada burbuja inmobiliaria que daba trabajo, bienestar y riqueza a las regiones, sufrió un descalabro a causa de un desequilibrio entre la oferta y la demanda, arrastrando deudas que no ha podido cubrir la venta del parque de viviendas porque la población en general no tiene poder adquisitivo para comprarlas lo que también ha obligado a rebajar el precio de los inmuebles.

2) La recesión impide el crecimiento de la economía.

España ha experimentado sucesivas recesiones económicas en los últimos años, lo que significa que en vez de crecer se retrae, implicando la pérdida de empleos y aumento del paro, la carestía de la vida y disminución del consumo o ahorro familiar, entrando en una espiral de falta de trabajo y de morosidad creciente para hacer frente a los pagos por parte de las familias españolas.

3) La necesidad de un rescate de la banca por la Unión Europea aumenta la deuda.

Los bancos con falta de liquidez a causa de la recesión no pueden ofrecer créditos en las condiciones que se necesitan, lo que impide el desarrollo económico y de la población. Por tanto, se necesita de los rescates europeos para inyectar dinero en la banca privada para seguir con el ciclo económico, pero arrastrando con ello mayores niveles de deuda.

4) El malestar social y las huelgas se acrecentan junto a los recortes y el ahondamiento de la crisis.

Los recortes económicos impuestos por el gobierno han incrementado el malestar de la población, así como las huelgas en todos los sectores de la sociedad, causando un empeoramiento de la situación y el retraimiento de la inversión aumentando la inestabilidad social y el endeudamiento económico.

5) La salida de la crisis está supeditada a la refinanciación de los bancos que siguen sin liquidez.

El enfoque del gobierno ha sido refinar los bancos para salir de la crisis con el fin de ofrecer liquidez y créditos que permitan el crecimiento económico. Sin embargo, supeditar el desarrollo a los rescates bancarios ha provocado que la población siga sufriendo los mayores perjuicios de la crisis.

En general, la deuda pública que necesita financiación de los inversores para que el gobierno pueda hacer frente a los pagos que dependen de los presupuestos generales necesita cada vez más de la compra de bonos del estado para reflotar la economía española.

En nuestra opinión la intervención del sector estratégico de las energías renovables es la única solución viable para salir de la crisis y no la moratoria que ha implantado el gobierno en España.

I. LA MORATORIA RENOVABLE.

El “crack” económico del Real Decreto Ley - RDL 1/2012 sobre la suspensión de los procedimientos de retribución y supresión de incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción eléctrica a partir de fuentes de energía renovables.

- Endesa y su información sobre la electricidad.
- Cepsa y sus refinerías en la crisis energética.
- La realidad de la crisis del petróleo.
- El coste económico y ambiental de las centrales térmicas.
- Repsol y PP : la estrategia del fuel oil al descubierto.
- Nuevos planes gubernamentales para atajar las energías limpias.
- Eco-debt day o crisis ecológica.
- La prospección petrolífera autorizada por el ejecutivo es un acto de agresión contra las reservas de la biosfera.
- El incumplimiento de los compromisos en materia de energía.
- La nefasta política energética.
- La decepción del nuevo ministro en asuntos medioambientales.

Anexo.

- Texas o la capital petrolera de Estados Unidos, líder en energías renovables.
- El contraste entre banca americana y española en inversiones de energías renovables.
- Exige al Gobierno que abandone sus planes petroleros.
- Total provoca una nueva catástrofe ecológica en el mar del Norte.
- Chevron tendrá que pagar al menos 8.600 millones de dólares de indemnización por la destrucción del medio ambiente.
- Manifiesto “No a la moratoria al desarrollo de las energías renovables” aprobada por el Consejo de Ministros el 27 de enero del 2012.
- Diario de una huelga de hambre. Por una cultura energética sostenible y en solidaridad con Angel Vadillo.

El dictamen emitido por la Comisión Europea sobre el programa nacional de reforma y estabilidad de España para 2012-2015 (págs. 25, 26 y 27) impuesto por el ejecutivo encabezado por el presidente del gobierno, Mariano Rajoy, critica tanto el apagón de las nuevas instalaciones de energías renovables como que haya favorecido la compensación de algunas infraestructuras, tales como las centrales nucleares, porque no se ha traducido en menores precios de la electricidad, y ello obstaculiza el crecimiento del país.

Es necesario que el sistema eléctrico español no prescindiera de nuevas conexiones a la red procedentes de la energía solar o eólica, por tanto al hablar de moratoria esta debe ser nuclear y no renovable, porque ello permitiría rebajar las retribuciones a centrales atómicas y financiar las energías limpias.

Por no retirar las contribuciones económicas a las nucleares y en cambio implantar una moratoria renovable, el déficit tarifario acumulado asciende alrededor de 24.000 millones de euros, es decir, que las tarifas no cubren los costes, lo que implica que el sistema genera un déficit tarifario a expensas del consumidor que tiene que hacer frente a nuevos aumentos del precio de la energía eléctrica para el consumo.

En sus mismas palabras, la Comisión Europea refiriéndose al Real Decreto Ley 1/2012, afirma que la suspensión de las ayudas a energías alternativas desalienta la inversión en el sector y hace difícil que España alcance sus objetivos energéticos y climáticos en el marco de la estrategia Europa 2020, además de que con una menor proporción de energías renovables, la dependencia de la energía importada aumentaría respecto de la tasa actual, que ya es muy superior a la media de la Unión Europea.

Por tanto lo que pide la Comisión Europea a España no es la supresión de incentivos económicos para la energía solar, eólica u otras fuentes renovables, sino la eliminación de los obstáculos que impiden su desarrollo.

La tendencia actual a la desaparición de las termoeléctricas.

El cierre forzoso por el déficit tarifario y la escasez de agua dulce de refrigeración a causa del cambio climático en la plataforma continental.

Un reciente trabajo de investigación pretende mostrar según las condiciones actuales de explotación de las centrales termoeléctricas a nivel mundial, la tendencia futura que experimentaría la generación de energía de estas plantas, que según sus afirmaciones podría reducirse entre el 4-16 % en EE.UU. y el 6-19 % en Europa hasta mediados del siglo XXI, siendo las nucleares y térmicas que usan en su producción combustibles fósiles las que más se resentirían.

El 1 de junio del 2012, la International Institute for Applied Systems Analysis (IIASA) de Austria, informa de este estudio en colaboración con el Earth System Science and Climate Change Group de la Wageningen University de Holanda, el Institute of Energy and Climate Research del Forschungszentrum Jülich de Alemania, y la participación de la Civil and Environmental Engineering de la University of Washington de EE.UU. con el apoyo de la Comisión Europea a través del Water and Global Change programme (WATCH).

La causa primera apuntan los científicos se derivaría de los problemas que ya evidencian en la actualidad y que están provocados por el cambio climático, es decir, la disminución del caudal de los ríos, afluentes y lagos en EE.UU. y Europa que revierten en la falta de agua de refrigeración para las centrales alimentadas por energía atómica u otras termoeléctricas que se abastecen de los derivados del petróleo.

La consecuencia directa es el correspondiente aumento de precios al consumo de la electricidad por el incremento de los gastos inherentes que supone adaptarse a esta situación, dando como resultado un mayor déficit tarifario, es decir, que a pesar del aumento de las tarifas aplicadas se seguirían sin cubrir los costes subyacentes, lo que obligaría a su cierre por no ser rentables, tal y como así está ocurriendo en muchos países.

Endesa y su información sobre la electricidad.

La factura de la luz que nos remite puntualmente la empresa Endesa viene acompañada de un díptico, con anverso y reverso, que detalla el origen de la producción de energía eléctrica que llega al consumidor final según las fuentes energéticas para generarla.

El desglose que nos envía sobre tecnologías y porcentajes, en lo que se refiere al conjunto del parque energético nacional, es el siguiente. El uso de fuel/gas (por ejemplo, en las centrales de Canarias, Cataluña y Baleares) representa todavía un 3.2 % de la producción del sistema eléctrico español en 2010, fundamentalmente por el retorno y cada vez mayor utilización del carbón que se sitúa en el 8.4 % por los costes que supone invertir en más petróleo, ambos suman un 11.6 %. Las renovables todavía se encuentran en el 34 % y la nuclear crece hasta el 20.4 %, la cogeneración y gas natural en conjunto suman el 11.6 % y 21.2 %, respectivamente, el resto de 1.2 % se refiere a otros sistemas.

Los cambios que se deben abordar en España para afrontar la crisis estructural del sistema económico y financiero no es prescindir del desarrollo de las energías renovables como ha hecho el último gobierno de turno con el Partido Popular y el decreto ley 1/2012, sino al contrario por tratarse ni más ni menos de una crisis energética por la dependencia del petróleo, la transformación de las fuentes de energía provenientes de los hidrocarburos para la producción de la energía eléctrica se deben basar precisamente en el fomento de las energías limpias, sector estratégico clave del país en el futuro que debe desplazar a la energía nuclear, la cogeneración y gas natural u otros sistemas hasta conseguir 100% energía renovable.

Cepsa y sus refinerías en la crisis energética.

Los proyectos de nuevas refinerías han quedado olvidados hace décadas en algunos países con tradición en consumo de petróleos, porque se han buscado nuevas fuentes de energía.

En cambio, la política mal gestionada de los gobiernos españoles en los últimos años, han causado que el déficit creciente de gasóleos y kerosenos, en el caso de España, haya requerido la importación anual de 13 millones de toneladas de estos productos, datos reconocidos por Cepsa en 2007.

Por aquel entonces, la compañía preveía inversiones de 1.650 millones de euros hasta 2010, destinados a ampliar la refinería de Huelva con un plan de desarrollo de nuevas refinerías de destilación de gasóleos en las de "Gibraltar-San Roque" (Cádiz) y "Tenerife" (Santa Cruz de Tenerife).

Sin embargo, esta no es la gestión adecuada de los recursos energéticos de una nación, cuando a más demanda energética, si no se cambia la estrategia de consumo dependiente del petróleo, se tendrán que incrementar las inversiones en nuevas prospecciones petrolíferas y centrales térmicas, así como la importación de crudo desde otros países, reproduciendo un ciclo del carbono que acabará por quebrarse como está ocurriendo en la actual crisis energética, que en vez de buscar alternativas viables como son las energías renovables intenta cubrir de nuevo sus crecientes necesidades con la combustión de carbón.

El comunicado de resultados de Cepsa en 2010, así lo demuestra, arroja el siguiente dividendo declarado en la bolsa de Madrid. En 2009, ya había tenido que invertir 951 millones de euros para continuar con sus proyectos de exploración & producción, y refino & distribución. El resultado operativo neto de 2009 alcanza entre un 48-49% menos que el de un año antes, y el económico bruto supone un descenso del 29% interanual entre 2008-09 durante la crisis mundial que persiste en la zona euro.

La realidad de la crisis del petróleo en España.

Cádiz está rondando el 37 % de paro, todas las provincias de Andalucía y Canarias están superando el 30 %, es decir, que uno de cada 3 trabajadores está en desempleo, en las que se da la particularidad de concentrarse el mayor número de centrales termoeléctricas de fuel, diésel y ciclo combinado.

En cambio, el gobierno español en estas deprimidas zonas se emplea en autorizar a Repsol costosas prospecciones petrolíferas en Fuerteventura o Lanzarote declaradas reservas de la biosfera, y en abrir una nueva refinería que supone una inyección económica en plena crisis que grava con mayores precios de facturación, el consumo de la electricidad, alrededor de un aumento del 7 % hasta el momento, arruinando con ello y al mismo tiempo al sector de las energías renovables.

Repsol y PP en el gobierno, y su estrategia del fuel oil al descubierto para alimentar las plantas de producción eléctrica en el sur de la península ibérica, el archipiélago canario, Ceuta y Melilla, entre otras regiones, están dispuestos a sacrificar la única riqueza que a día de hoy puede reflotar la economía de aquellas comunidades autónomas más castigadas por la falta de oportunidades de trabajo y de cualificación para el empleo de la población.

Los recursos de las energías renovables son ilimitadas, y específicamente, el éxito de los parques eólicos en las islas canarias, son un buen ejemplo, de ahí hacia donde debe ir la economía y formación profesional de los técnicos para salir de la crisis del petróleo.

Sin embargo, están hundiendo al sector eléctrico de las energías limpias, puesto que por decreto ley han dejado de subvencionar nuevas instalaciones con certificado de origen renovable, cuando con una pequeña inversión los beneficios y la disminución de costes son incalculables, los estudios de rentabilidad y el tiempo de retorno de capital invertido en instalaciones de placas de energía solar, colectores térmicos y paneles fotovoltaicos, lo demuestran, mejorando en ahorro, empleo, salud y conservación del patrimonio natural.

El coste económico y ambiental de las centrales térmicas españolas.

La Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA – European Environment Agency) con base en Copenhague, cuantifica los parámetros sobre medio ambiente en Europa, ofreciendo información puntual, precisa, pertinente y fiable en un Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (E-PRTR : The European Pollutant Release and Transfer Register).

Los efectos observados en los mapas de distribución de contaminantes del aire provenientes de gases invernadero, y en concreto el CO₂ (dióxido de carbono) a causa de centrales térmicas u otras instalaciones de combustión y refinerías, entre las que se encuentran plantas de producción eléctrica a partir de fuel como las de Endesa en las islas Canarias, o la nueva refinería como la de Cartagena (Murcia) de Repsol, abierta en Cádiz (San Roque) de Cepsa, u otras compañías en las regiones del sur y resto de España, nos indican que a los costes de distribución de la electricidad producida a partir de petróleo y gas, hay que sumarle los derivados de la polución ambiental, tal como nos informa la Agencia Europea de Medio Ambiente, que ha revelado que la contaminación atmosférica de origen industrial le ha costado a Europa hasta 169.000 millones de euros.

Las consecuencias del cambio climático que supone el anhídrido carbónico u otros compuestos implicados en el calentamiento global y que son desprendidos por dichas instalaciones se está estudiando a través del proyecto ICE2SEA de la Unión Europea que pretende realizar estimaciones sobre la contribución futura del hielo continental a la subida del nivel del mar.

Se adjudicaron millones de euros por medio del capítulo sobre medio ambiente a través del Séptimo Programa Marco (7PM) de la Unión Europea y reúne a investigadores de 24 institutos científicos de Bélgica, Chile, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Islandia, Italia, Países Bajos, Noruega, Polonia y Reino Unido. El proyecto que se ha propuesto desentrañar las interacciones que se producen entre el hielo y el clima y así lograr predicciones más ajustadas de los efectos del deshielo en el nivel del mar son parte de las preocupaciones de la Unión Europea además de la reducción de las emisiones.

Sin embargo, vemos que España demuestra una vez más su falta de voluntad política para reducir las emisiones de CO₂, estudiar las consecuencias de su impacto ambiental para poner remedio a sus políticas contaminantes e implantar medidas que permitan el desarrollo de energías limpias como ha hecho Texas o la capital petrolera de Estados Unidos, líder en energías renovables.

Repsol y PP : la estrategia del fuel oil al descubierto.

No es nada casual que encontremos a un político canario del PP – Partido Popular en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y a otro en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente que posee participaciones accionariales en compañías petrolíferas, que apoyan la autorización para que Repsol realice prospecciones en los fondos marinos de Canarias, es decir, solamente hay que fijarse en el mapa de las centrales termoeléctricas en España.

Es fácil observar como las plantas de producción de energía eléctrica que utilizan fuel oil de combustible se ubican prácticamente en su mayoría en el archipiélago canario. Si a ello, sumamos amén de otras regiones españolas, las existentes en Cádiz y al sur de la península ibérica donde recientemente se ha inaugurado una refinería de Repsol en Cartagena, vemos como los intereses del gobierno y la compañía coinciden en la misma equivocación, puesto que las centrales eólicas que se han implantado en las islas, tienen como resultado a misma electricidad un menor coste.

No obstante, y descubierta esta estrategia en relación con el sector energético español, también es bien cierto que no van en la misma dirección los costes de prospección, explotación, mantenimiento y producción que genera el uso de combustibles fósiles en centrales de fuel y diésel para la generación de energía eléctrica, que entre otras razones, han provocado el aumento de la factura eléctrica, con el encarecimiento del precio del barril, la escasez de yacimientos y la cada vez más patente necesidad de importación extranjera.

Al mismo tiempo, se relega al sector estratégico de las energías renovables con una moratoria implantada por decreto ley, cuando por su gran potencial y tratarse de un recurso propio que no necesita de recurrir a terceros, debería tomar el relevo en la generación de electricidad en áreas donde actualmente se apuesta por quemar fuel oil, causando un mayor detrimento en la economía del país, consecuencias derivadas de su contaminación atmosférica en centros de población, o graves riesgos para la salud de las personas.

El problema ecológico que se está generando en la zona, por la que los cabildos isleños de Fuerteventura y Lanzarote han tenido que denunciar ante la Comisión Europea los planes petroleros en zonas consideradas reservas de la biosfera, hacen de toda esta situación de deriva hacia la quiebra del sistema energético basado en el petróleo, un acto de irresponsabilidad política por parte del ejecutivo español.

Nuevos planes gubernamentales para atajar las energías limpias en España.

Las reformas auguran la inminente caída del sector estratégico de las fuentes renovables de energía.

Los constantes avisos de instituciones con una gran solvencia como son WWF – World Wildlife Fund en España, o NEF – New Economics Foundation en Reino Unido, las acciones legales emprendidas contra las decisiones del ejecutivo español ante la Dirección General de Medio Ambiente en la Unión Europea por contravenir declaraciones de organismos internacionales como la UNESCO, e incluso las reiteradas denuncias de la ONG Greenpeace, no han sido atendidas por el Gobierno de España que al contrario de las indicaciones de muchos expertos está preparando una mayor reforma política contra los proyectos de energía solar vigentes, haciendo peligrar partidas en el sector como son 2.400 millones € para la fotovoltaica y 1.300 millones € para la termosolar.

El origen de esta contraproducente decisión está basada en el aumento de la factura eléctrica que han ocasionado los planes petroleros del ejecutivo, que en vez de provocar la bajada de tarifas solamente ha hecho que aumentarlas, poniendo en riesgo las fuentes renovables de energía en el estado español.

La moratoria renovable emprendida con el Real Decreto Ley 1/2012 es la punta del iceberg de un cúmulo de despropósitos que se irán sumando a través de la legislatura con el fin de sacrificar un sector clave del país. solamente para hacer frente a costosos proyectos que prometen ser un rotundo

fracaso para la industria eléctrica española, tal y como está ocurriendo, con la expropiación de YPF por el gobierno argentino o la nacionalización de REE en Bolivia, que no son más que algunos de los ejemplos de lo que en realidad está sucediendo a causa de la escasa visión de futuro de nuestros dirigentes.

Eco-debt day o crisis ecológica en España.

El déficit español no es solamente económico, es también en términos ecológicos muy crítico.

Nos pusimos a revisar el indicador de deuda ecológica (Eco-debt day) que elabora la New Economics Foundation (NEF) del Reino Unido, y efectivamente hemos podido comprobar que el estado español el 22 de abril del 2012 ya ha gastado todo su presupuesto ecológico del presente año, en apenas un cuatrimestre desde el inicio del nuevo ejecutivo. Este índice nos muestra que nuestro país está emitiendo más carbono del que puede absorber viviendo por encima de sus posibilidades porque consume más de lo que puede producir, es decir, su consumo guarda una proporción 3:1, el triple superior a su capacidad, lo que significa que si España tuviera que subsistir de sus recursos al ritmo actual, en 2012 se habrían agotado el 22 de abril.

NEF calculó que el planeta entró en déficit el 27 de septiembre del 2011 agotando su margen anual, y a pesar de diferencias muy dispares según los países, solamente es posible cubrir unos dos tercios de la demanda mundial, puntualizando que la Tierra entró por primera vez en estos umbrales críticos hace un cuarto de siglo.

El informe “Global Footprint Network” sobre la huella ecológica del ser humano llega a la conclusión en sus cálculos que disponemos de 1,8 Ha./hab. (hectáreas per cápita) de biocapacidad, y que la deuda ecológica por habitante es de unas 2,7 Ha./hab.

Por tanto, es urgente implementar programas en materia de asuntos medioambientales que respeten los crecimientos naturales de población, no disminuyendo los índices de natalidad sino de contaminación en general, desarrollando energías renovables y políticas de conservación de la naturaleza con el fin de equilibrar el sistema del que depende nuestra subsistencia.

La fiebre del oro negro del PP - Partido Popular en el Gobierno de España es puro vandalismo.

La prospección petrolífera autorizada por el ejecutivo español es un acto de agresión contra las reservas de la biosfera.

El Consejo Internacional del programa MAB – “Man and the Biosphere” de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) declaró a Fuerteventura y Lanzarote como reservas de la biosfera en 2009 y 1993, respectivamente. Por esta razón, Greenpeace puso en marcha la denuncia de los planes petroleros del gobierno de España en las costas canarias, que ha contado con la presencia de su barco de apoyo Arctic Sunrise en los puertos de las islas, campaña que empieza a obtener sus primeros resultados.

La Dirección General de Medio ambiente de la Comisión Europea ha admitido a trámite las denuncias presentadas por los cabildos de Fuerteventura y Lanzarote con el fin de iniciar un procedimiento de infracción contra la autorización que el gobierno concedió el 16 de marzo del 2012 a la empresa Repsol para la prospección petrolífera en zonas de importancia ecológica y turística para el litoral canario por su biodiversidad marina.

World Wildlife Fund en España el 29 de febrero del 2012 en el informe de su observatorio de la electricidad ya denunció la nefasta política energética española a raíz de la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012 que dejaba sin subvenciones económicas a uno de los sectores estratégicos del país, el de las energías renovables, lo cual ya mostraba la clara intención del nuevo ejecutivo español de fomentar en su lugar fuentes contaminantes de energía que proceden de los combustibles fósiles como el petróleo e hidrocarburos en contravención de los acuerdos relativos a la conservación de la naturaleza.

España y el incumplimiento de los compromisos en materia de energía.

El proyecto SUNFLOWER para el desarrollo de la energía solar con millones de euros de financiación y con un periodo de aplicación que alcanza el tiempo de una legislatura política se enmarca en el área de TIC – Tecnologías de la Información y Comunicación perteneciente al 7PM – Séptimo Programa Marco de la Unión Europea y que pretende cumplir con el objetivo marcado en la estrategia Europa 2020 en el sentido que apuntan los acuerdos suscritos por el protocolo de Kyoto que cifra para finales de la segunda década del siglo XXI la necesidad de haber conseguido un descenso del 20 % a escala mundial en las emisiones de gases con efecto invernadero como el CO₂.

Un buen ejemplo de las políticas en materia de energía que nuestros socios europeos han implementado con el fin de conseguir sistemas más seguros, sostenibles, eficientes y fiables mediante la aplicación, aprovechamiento y explotación de las energías renovables.

En cambio, tal y como ha denunciado WWF – World Wide Fund for Nature, España se ha desmarcado desde primeros de 2012 de estas líneas directrices en materia de energía que provienen de la Unión Europea interrumpiendo las ayudas económicas a nuevas instalaciones conectadas a la red que utilizan energía alternativa para la producción de electricidad, invirtiendo sus esfuerzos en costosas prospecciones petrolíferas y mostrando una clara elección por fuentes contaminantes procedentes de los combustibles fósiles, con la intención de aumentar su programa nuclear aún cuando se supere la vida media de alguna de sus centrales atómicas, con los riesgos y perjuicios que todo ello comporta.

SUNFLOWER es una apuesta por estrategias que cumplan con los objetivos del milenio del que nuestro país y a causa de su ejecutivo están incumpliendo.

La nefasta política energética española.

Si el 29 de febrero del 2012 se daba a conocer el informe del observatorio de la electricidad de WWF – World Wildlife Fund en España que denuncia la nefasta política en materia de energía por parte del gobierno español con la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012 que deja en suspensión las medidas relativas a la incentivación de las energías alternativas en nuestro país.

A los 100 días de gestión del ejecutivo encabezado por el PP – Partido Popular podemos comprobar el primer balance de la presente legislatura.

1) autorizar prospecciones petrolíferas como las concedidas el 16 de marzo del 2012 a la empresa Repsol para perforar en áreas de interés natural como es el archipiélago de las islas canarias, frente a Fuerteventura y Lanzarote, cuestión directamente relacionada con intereses creados, por ejemplo los del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, que posee inversiones bursátiles en petroleras.

2) alargar la vida de las centrales nucleares como la de Santa María de Garoña que debería cerrar el 6 de julio del 2013, y que en cambio el Ministro de Industria, Energía y Turismo, el político canario José Manuel Soria, ha anunciado se dilatará su plazo de funcionamiento sin determinar el cese de actividad.

En conjunto, la pérdida de activos que proceden de la conexión a la red de instalaciones eléctricas que funcionan con energías limpias o renovables. y un incremento en los costes de producción eléctrica que se traducen en un aumento de las tasas tarifarias que revierten en el consumidor.

La decepción del nuevo ministro español en asuntos medioambientales.

El Ministro Arias Cañete que estrena la nueva cartera de Agricultura, e integra el anterior Ministerio de Medio Ambiente, tiene según la declaración de bienes que se han hecho públicos en el momento en que ha tomado posesión de su cargo en el gobierno español a 22 de diciembre del 2011, acciones que cotizan en bolsa en un patrimonio declarado que asciende alrededor de cuatrocientos mil euros, hasta aquí ninguna objeción de conciencia, de acuerdo a una sociedad de libre mercado.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, al igual que la anterior Ministra de Medio Ambiente, Rosa Aguilar de Izquierda Unida (IU) que ocupó su puesto en el gabinete ministerial del saliente Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y destacó por ser una comunista radical sin espíritu ecologista, ahora en la formación política entrante del Partido Popular (PP) nos encontramos con un nuevo ministro en asuntos medioambientales que pone inicio a su carrera gubernamental con un conflicto de intereses, ya que no se corresponde que en dichas participaciones bursátiles de su propiedad se encuentren compañías petrolíferas y no empresas de energías renovables como sería justo exigir a un parlamentario y gobernante que se encargará de las futuras políticas ambientales en nuestro país.

Greenpeace en España durante la campaña electoral exigió a los candidatos energía 100 % renovable.

Anexo.

Texas o la capital petrolera de Estados Unidos, líder en energías renovables.

Os acercamos las noticias que provienen de Estados Unidos, haciendo un paralelismo con la situación española de la que os hemos informado ...

Texas es ya el mayor generador de energía eólica en EE.UU.

Autor : John Moylan. Fuente : BBC - British Broadcasting Corporation.

Aquí la gente consume más energía que cualquier otro lugar de Estados Unidos. De hecho, desde que el petróleo comenzó a fluir aquí hace más de un siglo, la energía ha estado en el corazón de la economía del estado.

Y el petróleo de Texas sigue siendo clave para la producción de energía: no sólo es este el mayor estado productor de crudo en EE.UU., sino que uno de los dos referentes líderes a nivel mundial en los precios mundiales del petróleo lleva su nombre, el West Texas Intermediate.

Pero mientras que el petróleo y Texas pueden seguir siendo inseparables en el imaginario popular, el estado está adoptando cada vez más tecnologías de energía renovable.

Texas es ya el mayor generador de energía eólica en EE.UU., el país que más energía de ese tipo genera.

La región del Panhandle y el Trans Pecos y la costa del Golfo tienen los más grandes potenciales eólicos de la nación, y los planes para el fomento de nuevas e importantes fuentes están en marcha.

Además, el estado tiene el mayor potencial de energía solar en EE.UU., aunque ahora se comienza a desarrollar.

A la vanguardia.

A cinco kilómetros del centro de Austin, Texas, se encuentra una pequeña comunidad que está en la vanguardia energética.

A primera vista, se parece a cualquier barrio estadounidense, pero en realidad constituye un experimento que podría tener grandes implicaciones para el futuro del uso de la energía en todas partes, no sólo en EE.UU.

Aquí están algunas de las casas con más paneles solares en el país y, como resultado, aquí están algunas de las viviendas que menos facturas de energía pagan. De hecho, algunas personas no pagan nada en absoluto. Pero Texas no sólo invierte en capacidad energética en las viviendas particulares. Un enorme parque solar debe comenzar a generar electricidad en breve. La granja solar de Webberville acaba de ser terminada ...

A la quiebra.

Para los ambientalistas, Texas, el estado petrolero, podría en teoría proporcionar una especie de modelo para el resto de la nación: si los tejanos pueden prescindir del petróleo, entonces ¿hay esperanza para el resto del país?.

Pero esta visión está seriamente amenazada, pues a pesar de la proliferación de la producción de energía renovable en Texas, se plantean serias dudas acerca de si la inversión en energía limpia puede continuar al mismo ritmo.

La primera amenaza es una reducción en los subsidios que estimularon la gran producción de energía renovable ...

El contraste entre banca americana y española en inversiones de energías renovables.

Fuente : Agencia EFE (25 mayo 2012).

Mientras aumentan los problemas para los depositarios de sus ahorros e inversiones en Bankia, que finalmente ha sido intervenida por el Estado, el ejecutivo popular dicta las primeras normas para una moratoria renovable en España.

En contraste el banco de inversiones estadounidense Goldman Sachs está canalizando financiaciones de hasta 40.000 millones de dólares para proyectos de energías limpias, es decir amplian su compromiso de apoyar las fuentes de energía renovable porque se están dando cuenta, de que son una apuesta segura para el futuro.

Una visión que entre los políticos españoles es estrecha de miras, puesto que solamente su intención es repetir los mismos errores del pasado que han provocado la actual situación de crisis económica derivada de mantener una sociedad dependiente del petróleo que se encarece día a día, y hace cada vez más insoportable para la población sufragar sus costes derivados.

En Norteamérica durante la próxima década, se beneficiarán de la financiación e inversiones de capital por Goldman Sachs, todas aquellas empresas que promuevan el uso de energías limpias, según las condiciones que en pasados años le llevaron a financiar e invertir más de 5.300 millones de dólares, además de asesorar transacciones financieras del sector valoradas en más de 6.000 millones.

En España, en cambio el gobierno espera que se hunda el sector al anular los subsidios a pequeñas y medianas empresas (o particulares y cooperativas) que tienen como único objetivo suministrar electricidad conectada a la red a partir de energías renovables.

Si bien es cierto, que en Estados Unidos esperan por el contrario un rápido crecimiento de la industria de energías limpias, un mercado en términos de expansión de las tecnologías que ayuden a diversificar las fuentes de energía y mejorar el medio ambiente con el objetivo de reducir sus emisiones de carbono antes del año 2020.

El partido popular español por su parte está contribuyendo a fomentar mayores emisiones de CO2 a la atmósfera y a poner en peligro las reservas de la biosfera, sin intención de minimizar el impacto medioambiental de sus planes petroleros.

Goldman Sachs ha destacado la gran oportunidad que representan sus proyectos en los mercados emergentes, afirma que es un buen momento para financiar e invertir en energía solar o eólica, y a través de sus centros de decisión en los mercados de valores trabajarán con empresas, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales con el fin de promover la investigación y desarrollo de nuevas soluciones a los retos que afronta la humanidad con respecto al futuro del planeta.

Conflicto de intereses creados entre el gobierno español y los inversores en energías renovables.

Tal y como os informamos sobre los nuevos planes gubernamentales para atajar las energías limpias en España, por los que el gobierno español al contrario de las indicaciones de muchos expertos está preparando una mayor reforma política contra los proyectos de energía solar vigentes, haciendo peligrar partidas en el sector, la siguiente noticia viene a confirmar estos temores que no son infundados, es decir, como dijimos las reformas auguran la inminente caída del sector estratégico de las fuentes renovables de energía.

Estados Unidos presiona a Soria para reducir el tijeatzo a las renovables.

Fuente : Ecoprensa (14 junio 2012). Lorena López / Rubén Esteller.

Estados Unidos ha decidido tomar cartas en el asunto ante los constantes rumores de que, como parte de la reforma energética, se pudiera decretar una moratoria que incluyese a las instalaciones en el preregistro y que tienen derecho a prima.

En concreto, el embajador estadounidense, Alan Solomont, ha mantenido recientemente un encuentro con el titular de Industria, José Manuel Soria, para transmitirle la gran preocupación de los fondos de inversión con fuertes intereses en energías renovables y, sobre todo, en fotovoltaica.

Sin embargo, el ministerio trabaja en una opción más a largo plazo además de fijar un mecanismo de subastas para determinar la retribución de las renovables, Industria también ha barajado aplicar una nueva reducción de las primas actuales.

En este sentido, los servicios jurídicos de Industria trabajan siempre con la premisa de que pueden caber nuevos ajustes como ya se han hecho en anteriores decretos y más a tenor de la actual situación.

Los fondos de inversión han criticado duramente el cambio de rumbo del Gobierno en política renovable y han lamentado la inseguridad jurídica creada. Esta tecnología ya ha sido perjudicada por el parón para nuevas instalaciones, por el recorte de primas y por la reducción de horas de producción.

En consecuencia, varios fondos iniciaron un arbitraje internacional en contra del Gobierno y solicitaban una indemnización de 600 millones de euros. El proceso aún sigue abierto.

Exige al Gobierno que abandone sus planes petroleros.

No dejes que se repita en España lo que ocurrió en el golfo de México.

Defiende las costas canarias de la amenaza petrolera.

Ya habrás oído hablar de que casi toda la costa española se está viendo afectada por planes, avalados por el Gobierno, para buscar hidrocarburos. Desde los planes de Repsol a gran profundidad frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura, pasando frente al delta del Ebro, también entre la costa de Valencia y Baleares y en el mar de Alborán.

La voz de los ciudadanos no se ha hecho esperar y ya son muchos los que han gritado alto y claro que no permitirán que una amenaza de esas características se instale en su horizonte. Preocupa, sobre todo, que no se haya aprendido nada de la catástrofe petrolífera causada por BP en el golfo de México, la mayor de la historia de Estados Unidos, o de los más recientes en Brasil o en el Mar del Norte donde desde el 25 de marzo no se consigue parar un vertido de un pozo de gas de Total.

El barco de Greenpeace Arctic Sunrise ha llegado a Gran Canaria para apoyar el rechazo social a la exploración y extracción de hidrocarburos en Canarias así como en cualquier otro lugar del mundo. Únete al Arctic Sunrise y pide al Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, que bloquee todos los proyectos de pozos de petróleo en nuestras costas. Son peligrosos e innecesarios. ¡Haz que se entere!.

¿Te acuerdas de BP en el golfo de México?.

Han pasado ya dos años, pero en el golfo de México todavía sufren las consecuencias de la mayor catástrofe petrolífera de su historia. Un pozo de BP que se encontraba a unos 60 kilómetros de la costa de Louisiana, en Estados Unidos, sufrió un grave accidente que provocó una mancha de petróleo que llegó a playas a más de 300 kilómetros de distancia.

Se cumplen dos años de esta tragedia, de la que lamentablemente no hemos aprendido nada. En vez de reflexionar sobre lo que la sed de petróleo está haciendo al planeta, la carrera por apurar las últimas gotas de crudo sigue adelante. Así ocurre en España, a pesar de nuestro enorme potencial en energías renovables. ¿Qué tiene que pasar para que pare esta fiebre?.

Total provoca una nueva catástrofe ecológica en el mar del Norte.

Hace frente a una factura de un millón de euros diarios para detener el escape de gas metano en su planta de extracción.

Greenpeace en su campaña para detener los planes petroleros del gobierno español en las islas canarias, también alertó de la fuga de gas metano que desde el 25 de marzo del 2012 se intenta parar en la plataforma que la empresa Total tiene en el Mar del Norte y por la que tuvo que evacuar a sus 238 operarios.

Hasta el momento, los planes de bombear barro dentro del pozo para taponarlo o de hacer nuevas perforaciones para controlar el vertido han sido del todo infructuosos, tal y como ocurrió en 2010 en el Golfo de México, cuando el gigante petrolero BP no podía detener un escape cuya mancha de petróleo ha ocasionado la mayor indemnización por daños medioambientales a la que tiene que hacer frente una petrolera, es decir, a partir de un mínimo de veinte mil millones de dólares por el desastre. Chevron tendrá que pagar al menos 8.600 millones de dólares de indemnización por la destrucción del medio ambiente en el Amazonas.

La logística de urgencia y su constante improvisación demuestran que no saben como frenar el escape, incluso Total había afirmado que una fuga de gas era imposible y ahora el accidente les está costando alrededor de 1 millón de euros al día. Atendiendo a la gravedad de la situación el coste de sus consecuencias se estima por el momento en unos 1.500 millones.

Ante la evidencia del perjuicio ecológico que está provocando esta catástrofe ambiental, un número de 13 activistas de Greenpeace se han trasladado a la zona siniestrada y han tomado muestras del agua que han enviado para analizar a sus laboratorios en Alemania, sus efectos son a simple vista muy graves en el lugar del suceso.

Christian Bussau, jefe de la expedición, explica : "Hay petróleo en la superficie del agua y olemos algo parecido a productos químicos. Aunque estamos a cinco kilómetros podemos comprobar que está contaminando el medio ambiente y supone un peligro para el entorno natural y el clima".

Manfred Santen, químico y activista, dice : "Lo que se derrama es, principalmente, gas metano (...) El metano es 20 veces más peligroso para el clima que el CO2. Y esa es la principal preocupación aquí".

Chevron tendrá que pagar al menos 8.600 millones de dólares de indemnización por la destrucción del medio ambiente.

Se ha dado a conocer recientemente el primer fallo de un tribunal que sienta el precedente jurídico que condena a una petrolera a indemnizar por los daños causados por sus perforaciones en el Amazonas.

Los tribunales de Ecuador han condenado a Chevron, una empresa petrolífera de Estados Unidos que tienen explotaciones en la Amazonia, que tendrá que pagar un mínimo de ocho mil seiscientos millones de dólares en concepto de indemnización por los daños infligidos a los ecosistemas.

La multa pendiente de un recurso de casación podría multiplicarse por las demandas presentadas por tribus indígenas perjudicadas, como es el caso de las mismas características que se encuentra pendiente de resolución en la justicia de Brasil.

La consecuencia directa de explotaciones petrolíferas en santuarios vírgenes de la tierra son multas multimillonarias.

A este respecto, os hemos informado que los cabildos de Fuerteventura y Lanzarote en las Islas Canarias iniciaron un procedimiento de infracción ante la Comisión Europea contra la autorización que el ejecutivo español concedió a la petrolera Repsol para operar en aguas territoriales declaradas reservas de la biosfera.

Manifiesto “No a la moratoria al desarrollo de las energías renovables”

Fuente : Greenpeace (31 enero 2012).

Ante la moratoria al desarrollo de las energías renovables aprobada por el Consejo de Ministros el 27 de enero del 2012.

1. Las energías renovables constituyen una parte significativa de la riqueza de España. Por su empleo, su participación en el PIB, su I+D+i, su internacionalización, su contribución al ahorro de importaciones energéticas, de consumo de energía, del precio de la electricidad y de emisiones de CO₂, han desarrollado una industria y una tecnología nacional en la que todo el mundo ha puesto su mirada. Esto, que es el fundamento de cualquier economía moderna, se pretende mantener en estado de permanente riesgo regulatorio e inseguridad normativa para las inversiones que garanticen el futuro de un sector que crece en todo el mundo y ahora se ha decidido que en España decrezca.

2. La moratoria de renovables se produce en un escenario geopolítico de incremento de precios del petróleo y del gas y de incremento de nuestra dependencia de los hidrocarburos que debemos importar en su totalidad y la respuesta más racional debería ser la de ahorrar en el consumo de las fuentes energéticas que contribuyen a agravar más la crisis económica y que incrementan de forma incontrolada el déficit comercial, la subida de precios generalizada y las emisiones contaminantes de CO₂.

En este sentido, la decisión del Consejo de Ministros parece más una llamada a consumir más energía de aquellas fuentes que hoy día aportan los mayores costes de nuestro sistema energético, como son las elevadas importaciones energéticas y la mayor intensidad energética de nuestra economía, frenando las inversiones en aquellas fuentes que hoy constituyen la primera riqueza energética del país: el ahorro de energía y las energías renovables. El RDL 1/2012 va en contra de las medidas que necesita España para impulsar una salida sostenible a la crisis económica, manteniendo un modelo energético basado en el mayor consumo de fuentes de energía con precios que nos vienen impuestos desde el exterior y con elevadas emisiones de CO₂ y que poco aportan a la innovación y competitividad de nuestro aparato productivo, frente a la innovación tecnológica y la eficiencia que aportan las tecnologías renovables que permiten una mayor participación de los consumidores a través de la generación distribuida y el autoconsumo.

3. Es un error histórico aplicar una moratoria a un sector, como el de las renovables, que es de los muy pocos de nuestra industria nacional que han adquirido un liderazgo mundial como “Marca España”. El modelo de renovables que todos han venido a copiar ahora se paraliza para que otros lo desarrollen. Desde la política económica se necesita impulsar un nuevo modelo productivo basado en la industria y la tecnología propia y con este nuevo RDL lo que se hace es ahuyentar las inversiones en uno de los sectores que reúne todas las condiciones para apoyar ese cambio de modelo productivo. Frente al conocimiento y a las patentes nacionales en renovables se quiere optar por más importaciones energéticas. Es la diferencia entre perseguir una futura crisis energética o anticiparse a ella.

4. El RDL 1/2012 va contra las Directivas europeas 2009/28/CE de renovables y la 2010/30/UE de eficiencia energética de edificios. La directiva de renovables establece el 20% de consumo final de renovables en 2020 y la de edificios que en 2020 todos los edificios sean de consumo de energía casi nulo con renovables. Pero estas directivas establecen también medidas concretas para eliminar las barreras que impiden el desarrollo de las renovables para alcanzar dichos objetivos, como son la inestabilidad regulatoria, las trabas administrativas y los obstáculos para su conexión a la red. La norma aprobada por el Gobierno va contra estos tres criterios de la política energética de la Unión Europea porque mantiene, por su temporalidad, el riesgo regulatorio y la inseguridad jurídica para las nuevas inversiones e impide la tramitación administrativa y la conexión a la red de nuevos proyectos renovables.

5. Es una medida inútil ya que no va a contribuir a resolver los problemas que pretende solucionar. Después de este RDL la luz seguirá subiendo y el déficit de la tarifa también. Porque frente a la opinión interesada de hacer creer que ambos se incrementan por culpa de las renovables la realidad es más compleja. El coste de las renovables para el consumidor son 2,6 ct€/kWh y las renovables constituyen hoy el 17% de los costes del sistema, con tendencia a la baja por su margen de innovación tecnológica. Por el contrario, las importaciones de gas, petróleo y uranio superan los 40.000 M€ y nuestra mayor intensidad energética equivale a más del 1,5% de nuestro PIB. Frenar las renovables solo va a ser una cortina de humo que impida abordar nuestros verdaderos problemas energéticos. Sorprende leer en el acuerdo del Gobierno la existencia de un déficit en la tarifa del gas. No puede ser por culpa de las renovables y es un dato nuevo que obliga a una profunda reflexión sobre todo el sistema eléctrico.

6. El RDL 1/2012 va a continuar la política de destrucción de empleo en el sector de las renovables que ya inició el anterior gobierno frente a unos planes aprobados que han estimado la creación de 300.000 empleos en el sector de las renovables y cerca de un millón en el de los servicios energéticos para 2020. Pero la destrucción de empleo en el sector de las renovables conlleva la deslocalización industrial y la transferencia de tecnología a terceros países que nunca podremos recuperar. Resulta desconcertante y contradictorio con la realidad social que sufre nuestro país y con la de muchas Comunidades Autónomas que con mayor visión que el Estado vieron en las renovables un factor de desarrollo sostenible para sus territorios.

7. El sistema eléctrico necesita una profunda reforma que ha de partir de cero. Pero con medidas temporales y que penalizan de manera irreversible a un solo sector se continúa con la política de parches del anterior gobierno, lo que ha contribuido a agravar los problemas y que es una manera irresponsable de que nada cambie. Mientras persista la inestabilidad regulatoria y la ausencia de una verdadera estrategia energética a largo plazo, las inversiones desaparecerán y la mayor dependencia energética constituirá una seria contradicción con la necesidad de impulsar una economía moderna que crezca de manera sostenible basada en un concepto clave como es el ahorro de energía con más renovables.

8. Desde la sociedad civil reclamamos participar y ser escuchados en un nuevo consenso nacional que debe establecerse para reformar profundamente nuestro sistema energético y que pedimos desde esta convocatoria.

Porque el crecimiento de la economía española y la creación de empleo necesitan inexorablemente otro modelo energético que entiendan el ahorro de energía y las energías renovables como un factor de competitividad.

El cierre de Garoña previsto para el 6 de julio del 2013.

Fuente : Greenpeace (13 septiembre 2012).

Greenpeace celebra que el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) haya puesto punto final a las incógnitas sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) pidiendo a Nuclenor, la compañía propietaria, los documentos para la declaración de cese definitivo de actividad.

"Greenpeace quiere compartir la satisfacción por el cierre de Garoña con todas las personas que han colaborado en esta campaña durante todos estos años", ha declarado Mario Rodríguez Vargas, director ejecutivo de Greenpeace España. "Garoña es un símbolo del fracaso de la energía nuclear, y debe representar el comienzo de la transformación del modelo energético hacia uno eficiente, inteligente y 100% renovable ...".

Tras la renuncia de Endesa e Iberdrola a solicitar la ampliación de la explotación de la central nuclear de Garoña, y el posterior anuncio por parte del Gobierno en el mismo sentido, únicamente quedaba que el CSN determinara las condiciones técnicas del cierre. El organismo acordó remitir a Nuclenor una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) sobre la presentación de los documentos de explotación de la central asociados a la declaración de cese definitivo de la actividad, lo que confirma que dicho cierre debe producirse para el 6 de julio de 2013.

Greenpeace quiere señalar que este es el primer paso en la línea de reforma que necesita el sistema eléctrico, que atribuye beneficios extraordinarios a determinadas fuentes energéticas, como las nucleares, subvenciona a los principales causantes del cambio climático y frena el avance de las fuentes renovables que son la solución. Esta es, además, la visión económica y ambiental de la Unión Europea en sus directrices para hacer frente a la crisis. Raquel Montón, responsable de la campaña Nuclear de Greenpeace, ha declarado : "Cuantas más inversiones se necesitan para tratar de hacer seguras las nucleares, más se alejan de su viabilidad económica".

Greenpeace ha trabajado intensamente durante muchos años, al igual que los colectivos y personas que forman parte de la Coordinadora Estatal Antinuclear (CEAN), por el abandono de la energía nuclear. En el caso de España, el primer gran éxito fue el cierre de Zorita en 2002, que ahora continuará con el de Garoña.

La amenaza nuclear y radioactiva de las centrales atómicas.

El director general de la AFNB - Agencia Federal Nuclear Belga, Willy De Roovere, ha alertado de fisuras detectadas en la vasija de contención del reactor de Doel (Bélgica), fabricadas por la desaparecida empresa holandesa, Rotterdam Droogdok Maatschappij (RDM), que resulta ser la misma que construyó las de otras centrales atómicas en diversos países, nunca antes se ha realizado el cambio de una vasija en un reactor nuclear lo que obligaría a su cierre forzoso.

Willy de Roovere con experiencia en inspecciones nucleares ha advertido que es necesario llevar a cabo una supervisión en todo el mundo porque este problema puede afectar a la seguridad de cientos de centrales atómicas dada la probabilidad de escapes radioactivos y accidentes nucleares por defectos estructurales a causa de la baja calidad del acero y los materiales empleados en vasijas de reactores como los de la generación de Doel.

Este es un hecho probado más que debería obligar al gobierno español a cerrar Santa María de Garoña, dado que fue la misma empresa holandesa que la nuclear belga quien fabricó la vasija de su reactor, y en declaraciones a los medios de comunicación, el ministro de industria y energía, José Manuel Soria, anunció que alargaría su funcionamiento a partir de la fecha que estaba prevista del 6 de julio del 2013 para su fin de actividad.

El déficit tarifario a causa de la moratoria renovable en España.

Tal y como apuntamos en nuestro análisis sobre la situación en España a causa de la crisis energética y tras la aplicación de la moratoria renovable, por la que la factura eléctrica ya experimentó subidas del 7 %, se suman nuevos incrementos de alrededor de un 4 %, con un monto total de aumento aproximado de un 11 % en un trimestre desde el “crack” económico que representó la aplicación por el gobierno español del RDL 1/2012 sobre la suspensión de los procedimientos de retribución y supresión de incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción eléctrica a partir de fuentes de energía renovables.

Informe de la CNE - Comisión Nacional de Energía.

Las subvenciones y primas a las energías no renovables son las que explican el déficit tarifario generado.

El informe sobre los resultados de la liquidación provisional de 2012 y verificaciones practicadas, publicado por la CNE - Comisión Nacional de Energía en España, reconoce que :

1) El régimen ordinario recibe subvenciones en forma de pagos por capacidad, de modo que, en el período comprendido entre enero y noviembre de 2012, habían superado los 1.368 millones de euros, además de otros gastos.

2) El régimen especial aumentó sus primas en unos 1.477 millones de euros, de los que 503 millones corresponden a cogeneración o tratamiento de residuos, y el resto a energías renovables a partir de la mayor y mejor productividad derivada de la eficiencia energética en las instalaciones ya existentes.

Por tanto, el déficit tarifario generado hasta noviembre de 2012, que según la APPA - Asociación de Productores de Energías Renovables ha sido calculado en 4.072 millones de euros, no es por causa del incremento en las primas a las renovables que han supuesto 974 millones de euros, sino por las subvenciones y primas a otros tipos de energía que incentivan mayormente la instalación de potencia eléctrica derivada de los combustibles fósiles.

La realidad es que ya en el período comprendido entre 2005-11, las energías renovables de régimen especial redujeron, de forma efectiva, el precio de la electricidad en el mercado diario en 28.482 millones de euros, ahorro que fue 7.607 millones de euros superior a las primas recibidas. La conclusión es obvia, las retribuciones a las energías renovables reducen el déficit tarifario generado porque se ve incrementado por las subvenciones y primas a las tecnologías no renovables del régimen ordinario y especial.

En definitiva, si las energías renovables no hubieran hecho su contribución al sistema eléctrico del estado español, el precio del mercado diario de la electricidad habría sido mucho mayor, y en términos globales, sin renovables del régimen especial el déficit tarifario habría sido muy superior, al contrario de lo que gobierno español afirmó al aplicar el Real Decreto Ley 1/2012 que ha supuesto el crack económico del país en el sector, al implantar una moratoria renovable que está perjudicando tanto a productores como consumidores.

Esta es la valoración, por los datos de la CNE, de la APPA que agrupa a más de 500 empresas y entidades, que desarrollan todas las tecnologías limpias : biocarburantes, biomasa, eólica, geotérmica, hidráulica, marina, eólica, solar térmica y fotovoltaica.

Nuevos conflictos de intereses entre el gobierno y la opinión pública en relación a la moratoria renovable en España.

Las contradicciones entre la política del ejecutivo y la demanda de la ciudadanía con respecto al futuro de las energías renovables.

Con informaciones recientes sobre los efectos de la moratoria renovable en España nos aproximamos a las nuevas perspectivas sobre las energías alternativas en nuestro país y la Unión Europea, destacando dos artículos publicados recientemente por Greenpeace (España), tanto del Coordinador como del Responsable de la Campaña de Energía y Cambio Climático, aparecidos el 16 y 18 de enero del 2013, respectivamente, que vienen a confirmar las afirmaciones realizadas sobre las causas y consecuencias del Real Decreto Ley 1/2012 en cuanto a la suspensión de los procedimientos de retribución y supresión de incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción eléctrica a partir de fuentes de energía renovables.

Lejos quedan los tiempos en que nuestro país lideraba la liga mundial de las renovables.

Ahora España es líder en el abandono de las inversiones en renovables : en 2012, estas bajaron un 68%, más que en ningún otro país del mundo. Resultado lógico de la moratoria renovable.

Se nos intenta justificar esta marcha atrás con un argumento tan manido como falso : las renovables son muy caras, no se las puede permitir un país en recesión. Sin embargo, como muy bien explica Antonio Barrero en la revista Energías Renovables, las primas a las renovables le cuestan al país menos que el gas natural. Y mientras el Gobierno sigue subvencionando a las eléctricas para que sigan quemando combustibles fósiles, hace un año que retiró todo apoyo a quien invierta en renovables.

Es trágico, pero no casual, que el único factor que se destaca, de los muchos que han formado la bola de nieve del déficit de tarifa, sean las renovables, cuando hay otra bola de nieve, mucho más grave, que sigue creciendo sin control y para la que necesitamos energías renovables a gran escala para ponerle freno. Me refiero a la del cambio climático ...

Sabemos que para frenar el cambio climático necesitamos una revolución energética con las energías renovables como protagonistas. Y para conseguirla, necesitamos mantener el crecimiento efectuado en la última década, en el mercado mundial de renovables, durante una década más. Esto es totalmente posible, pero sólo a largo plazo, con el apoyo político a las energías renovables y a la eficiencia energética.

Así se lo está recordando Greenpeace a los gobiernos reunidos en la Cumbre Mundial de la Energía del Futuro en Abu Dhabi y otras dos conferencias sobre energías renovables : la Asamblea de la Agencia Internacional de la Energía Renovable (IRENA) y la Conferencia Internacional sobre Energía Renovable de Abu Dhabi (ADIREC).

José Luis García Ortega, Coordinador.

Europa quiere más energías renovables.

Los datos del último eurobarómetro del mes de enero de 2013 hecho público por la Comisión europea, lo deja bien claro. Los ciudadanos piden que se apueste por las energías renovables. Así se desprende de los datos recogidos en su informe. La encuesta sobre las "Actitudes de los europeos hacia la calidad del aire" incluye un apartado que pregunta sobre cual es el impacto de la producción y uso de la energía en la calidad del aire que respiramos.

A la pregunta concreta: ¿Cuál debería ser la opción energética por la que debe apostar su país en los próximos 30 años?. El 70% de los europeos dice que deberían ser fuentes renovables de generación, frente por ejemplo, al escaso 18% que se decanta por la nuclear o el 9% por el gas de fracking (shale gas). Destaca también que un 28% de los encuestados se decante por medidas de eficiencia energética. Esto refleja claramente, una tendencia que va en una dirección bien diferente

al llevado hasta ahora por gobiernos y grandes lobbies energéticos.

En el caso de España los datos son aún más demoledores y contrarios a lo que el oligopolio de eléctricas y petroleras han diseñado. Los españoles en un 81% piden que se apueste por fuentes renovables para abastecernos de energía en un futuro inmediato, frente al 16% que apuesta por fuentes como la nuclear o el 7% que ve en el gas de fracking y otros hidrocarburos no convencionales una posible alternativa.

En definitiva, mientras las grandes empresas eléctricas de este país prosiguen con su campaña de acoso y derribo a las energías renovables, la ciudadanía tiene una visión bien diferente de como debe ser nuestro futuro. Es hora de cambiar el modelo. No podemos admitir que un centenar de directivos de estas empresas, que velan únicamente por su propio beneficio, dicten cual debe ser la política energética de cerca de 47 millones de personas. La revolución energética está aquí y es imparable.

Julio Barea, Responsable de la Campaña.

DIARIO DE UNA HUELGA DE HAMBRE.

Por una cultura energética sostenible y en solidaridad con Angel Vadillo.

29 agosto 2012.

La crónica de una muerte anunciada por inanición.

Ha perdido más de 25 kilogramos de peso y varios centímetros de masa muscular, lleva 80 días sin comer alimentos sólidos, solamente unos litros de agua con miel diarios, y los responsables sanitarios le han aconsejado más de una vez que desista porque está en peligro su vida.

En huelga de hambre para forzar la suspensión de la moratoria renovable.

Angel Vadillo, el alcalde de Alburquerque (Badajoz), un municipio de la comunidad autónoma de Extremadura, en el hemisferio sur de la península ibérica, está en huelga de hambre desde el 10 de junio del 2012 ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el Paseo de la Castellana de Madrid, para forzar al ministro José Manuel Soria a dar marcha atrás al RDL 1/2012 que implantó a principios de año la moratoria renovable en España, mediante la paralización de ayudas o subsidios a nuevas instalaciones para la producción y distribución de electricidad procedente de energías limpias.

Sus reivindicaciones son volver a poner en marcha los proyectos termosolares paralizados por el gobierno de los que depende la subsistencia de su población y suponen la suspensión de primas que representan la pérdida de alrededor de 800 puestos de trabajo directos y entre 400 o 500 más de indirectos en un núcleo de 5700 habitantes con una tasa de desempleo que ronda el 40 %.

Antes de iniciar su acto de resistencia pasiva mediante la privación de ingesta de alimentos, y consumo de agua azucarada para su subsistencia, con traslado por ambulancia del SAMUR y bajo control médico del hospital universitario de la Princesa que le ha realizado electrocardiogramas y análisis de sangre, estuvo recorriendo a pie los cientos kilómetros que separan su pueblo de la capital madrileña y permaneció en acto de protesta ante las puertas del Ministerio cerca de dos meses.

Angel Vadillo afirma que los intereses económicos con políticos en nómina al servicio de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA) que depende mayormente de las grandes compañías eléctricas y en las que tienen poca incidencia las pequeñas y medianas empresas eólicas, fotovoltaicas y/o termosolares, es otra de las razones que le han llevado hasta el extremo de iniciar la huelga de hambre y por la cual ha obtenido muchas muestras de solidaridad pero ninguna negociación con el ejecutivo, ni siquiera con el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, que además posee inversiones bursátiles en compañías petroleras que abastecen de fuel oil o diésel a termoeléctricas del sur de España.

Angel Vadillo : Las claves de una huelga de hambre.

Angel Vadillo nos explica las razones que han llevado al presidente del gobierno Mariano Rajoy y su gabinete ministerial a aprobar el Real Decreto Ley – RDL 1/2012 que ha arruinado a uno de los sectores estratégicos de la economía española necesarios e imprescindibles para superar la profunda crisis económica y energética en la que se halla sumido el país. Citamos sus palabras recogidas en los medios.

Los intereses de Unesa (Asociación Española de la Industria Eléctrica) manejan un auténtico monopolio energético en España a través de Iberdrola, Endesa, Gas Natural e Hidrocarburos del Cantábrico, tienen un gran negocio montado y un altísimo margen de beneficios del que no quieren prescindir. La reacción de estos grandes del sector ante la bajada del consumo de la energía por motivo de la crisis es parar al sector de las renovables y que se deje de apostar por ellas, para no repartirse el mercado.

Las grandes eléctricas con una tremenda influencia en el Gobierno por su amplia plantilla que cuenta con políticos, tienen desde dos ex-presidentes, Felipe González en gas natural ganando alrededor de

200.000 euros anuales y José María Aznar ganando mas de 300.000 en Endesa, hasta ex-ministros de industria, y ahora el marido de María Dolores de Cospedal (secretaria general del PP – Partido Popular) en Iberdrola.

La estrecha relación de estas empresas con políticos en nómina, implica que sean quienes nombren a ministros, secretarios de estado, etc ... decidiendo la política energética que tiene que seguir el país a sabiendas de que las renovables son el único sector estructural para muchas poblaciones. Varios estudios son claros en esto, si comenzáramos a apostar por las renovables, en unos años estaríamos hablando de una factura de la luz un 50% más barata.

España solo tiene un sector para salir de la crisis. Tenemos que cambiar el modelo energético, no podemos seguir con este y el monopolio que supone. La clave es sociabilizar los recursos, que la producción, distribución y comercialización deje de estar en manos de un solo monopolio y que cualquier pequeña y mediana empresa o ciudadano en su propia casa pueda producir su energía.

Varias empresas dispuestas a invertir se han visto obligadas a cerrar, mientras que otras tantas han tenido que salir del país para poner en práctica su tecnología, porque no se les concede oportunidades aquí. Estamos dejando escapar recursos y perdiendo beneficios, destrozando el presente y el único futuro del país.

Lo prometido por España para el 2020 en la cumbre de Kyoto es la apuesta por las renovables pero ahora es todo lo contrario, incluso empezarán por alargar a 40 los años de vida de las centrales nucleares y las estructuras de ciclo combinado se reabrirán con el desastre ecológico que eso supondría.

Un modelo energético distinto, de energías limpias y por el ahorro, es lo único que tenemos en España para empezar a generar empleo y confianza en la gente, dentro y fuera de nuestras fronteras, poseemos toda la materia prima y las condiciones perfectas, algo de lo que pocos países poseen.

Las reivindicaciones del alcalde de Alburquerque representan a la mayoría de los españoles.

El mutismo de las autoridades políticas en el gobierno y de la gran mayoría de medios de comunicación españoles que no cubren una noticia que representaría una conmoción social en el contexto de un pueblo castigado a causa de los intensos y continuados recortes sociales que está experimentando el país desde el primer decreto ley del PP – Partido Popular a inicios de año, fue precisamente el detonante que ha provocado la huelga de hambre en vigor del alcalde de Alburquerque (Badajoz).

Angel Vadillo permanece ante el Ministerio de Industria en Madrid (España) reivindicando la puesta en marcha de varios proyectos que fueron paralizados y habían sido pactados por las fuerzas políticas en anteriores legislaturas. España se encuentra sumida en la mayor de las miserias morales, la de aquellos gobernantes que sin decencia y con indiferencia ante el sufrimiento son incapaces de mostrar benevolencia, la gente ya no tiene para vivir, más de la mitad de la juventud está en desempleo, las estadísticas muestran que la cuarta parte de la población activa se encuentra en paro, y millones de familias tienen a todos sus miembros sin trabajo.

4 septiembre 2012.

La finalidad de la huelga de hambre del alcalde de Alburquerque.

La solución a las reivindicaciones de Angel Vadillo es optimizar los recursos económicos de la administración financiera y tributaria del estado.

Angel Vadillo, alcalde de Alburquerque (Badajoz), en huelga de hambre desde hace 85 días, que ha perdido ya más de 28 kilogramos de peso, en demanda de la puesta en marcha en su pueblo de varios proyectos termosolares suspendidos desde el inicio de la legislatura política, representa desde hace años como edil a un partido político como es el PSOE – Partido Socialista Obrero Español, fuerza política que rechazamos de plano por vulnerar **los cinco principios innegociables en política** que explicamos en el manifiesto provida al final de este volumen y forman parte del originario ideario ecologista y pacifista que siempre hemos defendido desde nuestra candidatura en la ya disuelta y extinguida plataforma del Movimiento Ecologista de Cataluña en las elecciones generales de 1986.

Sin embargo, como conservacionistas de la naturaleza y al margen del eje izquierdas-derechas que constituye la vertebración parlamentaria en que se halla sumida la opinión pública, los intereses legítimos de la gran mayoría de españoles priman sobre las disputas ideológicas ante la necesidad de encontrar una solución a los problemas económicos derivados de la crisis.

Por esta razón, la respuesta más justa a las reivindicaciones de Angel Vadillo y de todos los españoles pasa en primer lugar por analizar la situación económica del estado de gobierno del PP – Partido Popular con el fin de señalar el camino de resolución a un conflicto que se originó con la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, que implantó la moratoria renovable, y ha provocado el “crack” económico de un sector emergente que en los últimos años ofrecía empleo y seguridad a muchas familias del sur del país y que ahora son las más vulnerables ante las medidas implantadas por el gobierno.

El análisis de **los presupuestos generales del estado 2010-12 en España**, nos indica que de las 26 partidas presupuestarias, 21 han sufrido recortes a excepción de 5, que son : las transferencias a otras administraciones públicas, la administración financiera y tributaria, las pensiones, las subvenciones al transporte y la deuda pública, es decir, de entre lo más negociable resultaría ser a día de hoy tanto la financiación como la tributación al estado que reúne uno de los mayores aumentos presupuestados.

Los presupuestos generales del Estado 2010-12 en España.

La comparación entre las 26 partidas presupuestarias del 2010-12 que se reflejan en el BOE – Boletín Oficial del Estado de 23 de diciembre del 2010 (núm. 311 – Secc. I. Pág. 105755) y 30 de junio del 2012 (núm. 156 – Secc. I. Pág. 46443), respectivamente, arrojan el siguiente balance. En números negativos se desglosa la cantidad en miles de euros que se ha disminuido por partida, y en positivo lo que se ha aumentado.

PRESUPUESTOS 2010-12 (ESPAÑA) : Miles de euros.

1. JUSTICIA : - 100.621,44.
2. DEFENSA : - 598.882,19.
3. SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS : - 47.050,85.
4. POLITICA EXTERIOR : - 1.067.116,86.
5. PENSIONES : + 3.610.178,42.
6. OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS : - 1.563.085,43.

7. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL : - 402.567,38.
 8. FOMENTO DEL EMPLEO : - 1.564.358,54.
 9. DESEMPLEO : - 1.669.006,81.
 10. ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN : - 398.201,89.
 11. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL : - 4.869.475,94.
 12. SANIDAD : - 279.510,79.
 13. EDUCACIÓN : - 623.963,58.
 14. CULTURA : - 161.532,00.
 15. AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN : - 123.860,44.
 16. INDUSTRIA Y ENERGÍA : - 903.749,55.
 17. COMERCIO, TURISMO Y PYMES : - 322.972,77.
 18. SUBVENCIONES AL TRANSPORTE : + 598.076,27.
 19. INFRAESTRUCTURAS : - 2.557.345,22.
 20. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN : - 2.199.479,28.
 21. OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO : - 78.040,65.
 22. ALTA DIRECCIÓN : - 46.204,02.
 23. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL : - 996.623,79.
 24. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA : + 3.827.616,36.
 25. TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS : + 6.874.890,84.
 26. DEUDA PÚBLICA : + 1.448.000,00.
- TOTAL. POSITIVO : + 16.358.761,89. NEGATIVO : - 20.573.649,42. DIFERENCIAL : - 4.214.887,53.

De este modo, observamos que el presupuesto de 2010 ascendía en miles de euros a 315.991.525,11 y se convierte en 311.776.637,58 en 2012, existiendo un decremento en las inversiones de los presupuestos generales del estado de - 4.214.887, 53.

De las 21 partidas que pierden dinero las que más bajan son por este orden : gestión y administración de la seguridad social, infraestructuras, investigación, desarrollo e innovación, desempleo, fomento del empleo y otras prestaciones económicas. Asimismo, dentro del capítulo de los desfavorecidos quedan en mejor lugar la alta dirección, la seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias. Por otro lado, entre las 5 partidas que suben destacan las transferencias a otras administraciones públicas. En general, se aprecia que todos los ministerios sufren recortes a excepción de la administración financiera y tributaria, o las pensiones, y sigue en aumento la deuda pública.

Como postgraduado en intervención ambiental, máster de gestión del medio ambiente, y técnico en proyectos e instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica, los especialistas sabemos que son necesarios muchos cálculos para determinar la viabilidad de una instalación de energía solar, y entre ellos están los estudios sobre **la tasa de rentabilidad interna y el tiempo de retorno de capital invertido** que son la base sobre la que se construye el futuro de un proyecto.

Está demostrado que en pequeñas instalaciones solares el tiempo de retorno del capital invertido puede oscilar alrededor de los 7 años y que la tasa de rentabilidad interna se movería entre el 12 % a 10 años y el 20 % a 20 años, respectivamente, siendo esta una de las maneras posibles de solucionar el presente conflicto de intereses creados, es decir, ofreciendo como contrapartida créditos a cuenta de la administración financiera y tributaria.

Algunos proyectos como los reivindicados por el alcalde de Albuquerque resultan ser necesarios para el desarrollo de la economía de poblaciones en regiones remotas del sur de la península ibérica, el archipiélago canario, Ceuta y Melilla, y adecuadas para la implementación de energías limpias en sustitución de costosas termoeléctricas abastecidas por fuel oil y diésel en el hemisferio sur, cuya fuerte dependencia de los derivados del petróleo e importaciones extranjeras de crudo son las verdaderamente responsables del déficit tarifario y el aumento de los costes de la electricidad que revierte en el consumidor, que sigue sin sufragar los gastos de prospección de pozos petrolíferos, explotación de refinerías y producción de centrales térmicas.

El hecho de haber perdido las primas a las renovables con el RDL 1/2012, convierte necesariamente al gobierno en gestor de recursos económicos y con el fin de abordar los proyectos termosolares o fotovoltaicos que estaban ya decididos en anteriores legislaturas políticas, uno de los modos posibles para su puesta en marcha es a cuenta del reembolso de créditos financiados de los presupuestos generales del estado. La solución reside en el estudio de la rentabilidad y de las inversiones a corto, medio y largo plazo, porque de mejorar la gestión el estado participaría del cobro de pagos crediticios como parte del abono de la facturación eléctrica, siendo posible incluso y a falta de liquidez convertirse en intermediario entre bancos de inversión, PyMES y grandes compañías eléctricas.

6 septiembre 2012.

87 días han bastado para acabar con Angel Vadillo en el lecho del hospital.

Desde primeros de julio, a un mes de iniciar su huelga de hambre el 10 de junio del 2012, hemos hecho un seguimiento en repetidas ocasiones de esta lucha sin igual entre una persona contra el titán del gobierno. El edil de Alburquerque ha tenido que lidiar con una caminata desde su municipio en Badajoz hasta la capital madrileña, una permanencia en protesta de dos meses infructuosos ante el ministerio de industria, y acto seguido una huelga de hambre que en 87 días finalmente le ha llevado a ingresar en el hospital Princesa de Madrid.

El Ministro de Industria, José Manuel Soria, a quien van dirigidas las reivindicaciones para que frene la reforma energética que representaría la ruina de un sector como el de las energías renovables en España, y que desde el primer decreto ley en la presente legislatura política ya ha arruinado la economía de muchas familias, como las del pueblo de este alcalde, no ha prestado atención a los constantes requerimientos de la ciudadanía para que resuelva este conflicto, así como tampoco ha mostrado el más mínimo interés público tanto por la salud de Angel Vadillo como por solucionar un problema que tiene solución.

Sin embargo, sin voluntad política de negociar, tanto José Manuel Soria, como el ministro de Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, por lo que les concierne en cuanto a competencias en esta materia, y por su total indolencia, han convertido esta lucha desigual en una falta de sentido común por parte del gobierno y de insolidaridad por parte de las autoridades públicas, porque no están tratando con ecoterroristas sino con ecopacifistas, y esto es lo que marca la diferencia.

En un acto de justicia, y a partir de ahora en caso de ocurrir un colapso en las funciones orgánicas del alcalde de Alburquerque y su posterior fallecimiento, el juzgado de lo penal deberá depurar las correspondientes responsabilidades criminales, y en primer lugar la actuación del ministro de industria, José Manuel Soria, a quien van dirigidas las protestas.

7 septiembre 2012.

El sector de las renovables en pie de guerra contra el gobierno español.

En caso de aprobarse la reforma energética con medidas retroactivas, las empresas del sector han advertido que reclamarán fuertes sumas de dinero por daños y perjuicios.

En varias ocasiones en el consejo de ministros se ha postergado la decisión de aplicar la reforma energética como continuación de las primeras medidas adoptadas por el gobierno al iniciar la legislatura con la implantación de una moratoria renovable en España. Paradójicamente, la ONU – Organización de las Naciones Unidas declaró el año 2012 como el de las energías limpias, y el 27 de enero de este año con el primer decreto ley, nuestro país hizo todo lo contrario.

En el primer consejo de ministros del mes de septiembre después de las vacaciones se sigue esperando si el ejecutivo se pronuncia sobre las nuevas medidas ante las advertencias del sector que se niegan a aceptar la retroactividad de las mismas en caso de ser aprobadas, y una de las razones es porque el comisario europeo de Energía, Günther Oettinger, ha insistido en que se deben evitar las medidas retroactivas.

Las pequeñas y medianas empresas eólicas, termosolares y fotovoltaicas entre otras, han señalado que en el hipotético caso de que el gobierno cometiera el error de adoptar medidas retroactivas contra las renovables, además del daño irreparable al crecimiento, empleo e ingresos fiscales que conllevaría su aplicación, han recalcado que el estado tendrá que hacer frente a reclamaciones en España, Unión Europea y arbitraje internacional, porque la jurisprudencia ampara su derecho a indemnizaciones millonarias en compensación de los perjuicios que les ocasionarían.

8 septiembre 2012.

Último parte médico y alta voluntaria.

El hospital Princesa de Madrid, confirma el delicado estado de salud del alcalde de Alburquerque, 90 días en huelga de hambre le han postrado en una silla de ruedas, con una excesiva pérdida de más de 30 kilogramos de peso y 5 cm. de masa muscular, múltiples alteraciones cardíacas y bajos niveles de potasio, con el temor añadido de que sufra un infarto de miocardio, lo cual ha llevado a los facultativos que le atienden a aconsejarle una vez más que abandone su protesta.

Aún en este estado, ha recibido el alta voluntaria desoyendo las recomendaciones de los médicos y además de su comparecencia en el Ateneo de Madrid en un acto reivindicativo el día 6 de septiembre, también está prevista su asistencia hoy día 8 de septiembre en la Tabacalera de Madrid, convocatorias que han realizado diversas organizaciones ecopacifistas y que se han agrupado en una plataforma con el fin de seguir presionando al gobierno para que no aplique las medidas retroactivas de la anunciada reforma energética que el ejecutivo sigue postergando y que representan para el sector de las energías renovables la ruina económica y un duro golpe para el desarrollo de muchas regiones del sur del país.

9 septiembre 2012.

Apertura de una mesa de diálogo con el gobierno por el futuro de las energías renovables.

Según las últimas informaciones el Ayuntamiento de Alburquerque (Badajoz) comunica de la apertura de una vía de negociaciones con el gobierno, que ha sido comunicada a Angel Vadillo Espino por el gabinete del Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, con la condición de que el edil diera por terminada su huelga de hambre a los 90 días de su inicio en reivindicación de 5 proyectos termosolares que fueron suspendidos con el RDL 1/2012 en el consejo de ministros de 27 de enero, y que debían servir para la creación de cientos de puestos de trabajo en su población y el mantenimiento de una residencia para niños, ancianos y discapacitados.

En el último acto celebrado el día 8 de septiembre del 2012, en la Tabacalera de Madrid : "Por una cultura energética sostenible y en solidaridad con Angel Vadillo"; el mismo alcalde sostuvo una nota en la que comunicaba que el Ministerio de Industria se comprometía a recibirlo este próximo lunes, 10 de septiembre del 2012, para la apertura de una mesa de diálogo sobre el futuro de las energías renovables en nuestro país.

De este modo, damos por terminada la cobertura de una información que nos ha mantenido en vilo desde la toma de posesión del nuevo gobierno, el 22 de diciembre del 2011, tiempo durante el cual hemos hecho un profundo análisis de la situación.

La estrategia de acoso y derribo de las energías renovables en España.

Los intereses políticos del gobierno español en las grandes compañías eléctricas.

Si durante la huelga de hambre de Angel Vadillo, alcalde de Alburquerque (Badajoz, Extremadura) que se prolongó durante 90 días y que culminó el 8 de septiembre del 2012 tras meses de protestas con el fin de sentar a negociar al gobierno del PP - Partido Popular en una mesa de diálogo sobre el futuro de las energías renovables, tiempo durante el cual se pusieron de manifiesto los intereses creados de políticos en nómina o ex-altos cargos del gobierno en grandes compañías eléctricas.

Ahora y una vez más, el ejecutivo español sigue en su estrategia de acoso y derribo de las energías alternativas en nuestro país, dando cuenta de ello, tal y como Julio Barea, responsable de la Campaña de Energía y Cambio Climático de Greenpeace (España), nos lo recuerda en sus artículos aparecidos el 13 de febrero y 30 de enero del 2013, respectivamente.

¡Fuera políticos de las eléctricas!

El ex-presidente del Gobierno y ex-presidente del Consejo de Participación de Doñana, Felipe González es actualmente consejero de Gas Natural Fenosa. El pasado mes de enero esta empresa lograba sacar adelante un proyecto de extracción y almacenamiento de gas en las inmediaciones del Parque Nacional. El ex-presidente del Gobierno José María Aznar, quien durante su mandato privatizara la actual Endesa, ahora es consejero de la eléctrica. La ex-vicepresidenta del Gobierno, Elena Salgado, apenas dos meses tras dejar su cargo ficha como consejera de esta misma empresa. Y la lista podría hacerse mucho más larga con nombres como Manuel Marín ex-presidente del Congreso y Ángel Acebes ex-ministro en las filas de Iberdrola.

Es evidente que muchos cargos públicos terminan trabajando en empresas del sector energético cuando abandonan la política. Con este panorama de excargos públicos a sueldo del oligopolio energético, parece poco probable que ningún Gobierno vaya a legislar en su contra. Todo lo contrario, parece que es el premio para cuando terminen su carrera política, si claro está, antes se han portado como se espera de ellos.

El ejemplo más reciente y que seguramente no será el último, el pasado viernes se aprobaba el Real decreto Ley 2/2013, cuyo objetivo anunciado pretende ser "proteger a los consumidores en un contexto de crisis económica y garantizar, al tiempo, la sostenibilidad económica y la estabilidad de ingresos y costes del sistema eléctrico, con el objetivo de no generar déficit de tarifa en 2013". La consecuencia "real" del mismo, nuevo regalo a las cinco grandes empresas eléctricas y hundir aún más, si cabe, a las energías renovables, frenando el desarrollo de nuevos proyectos y recortando drásticamente sus ingresos.

Los últimos escándalos financieros y de corrupción hacen necesario un cambio en la clase política. Si realmente existe el compromiso de fomentar la transparencia por parte de partidos y políticos, deben entre otras modificar la Ley de Incompatibilidades para impedir que personas que han ejercido cargos públicos puedan acabar trabajando en las grandes empresas energéticas. Y viceversa.

Es necesario recordar que España ha tenido en el periodo de octubre 2011 a octubre 2012 un déficit de 45.696 millones de euros en la balanza energética exterior. Seguimos gastando miles de millones de euros en comprar combustibles fósiles todos los años (para generar electricidad y para el transporte), y sepultando bajo una losa nuestra independencia energética, de la que España es inmensamente rica, las tecnologías renovables. Este es el negocio del oligopolio, que cada año aumenta su balance de beneficios, a costa del bolsillo, la salud y el medio ambiente del resto de ciudadanos. Y lo grave es que lo hacen jugando con una baraja marcada. El contexto de crisis económica en el que estamos inmersos es también una crisis de valores morales que deberemos superar para lograr un futuro diferente.

¡Paren ya la campaña de acoso y derribo a las energías renovables!

Ha pasado un año desde que el Gobierno publicó el Real Decreto-Ley que impuso la “moratoria renovable”. Tanta prisa tenía el Gobierno del PP en paralizar las renovables que fue el primer Real Decreto-Ley del primer año de su legislatura (RDL 1/2012). Ese decreto ha supuesto un golpe mortal al desarrollo de las energías renovables en España. Hemos pasado de ser la nación puntera en dichas tecnologías, a la que Japón y EEUU ponían de ejemplo, a ser el barco que se hunde y del que todos intentan escapar.

¿Pero realmente, quién está detrás de este parón?. Pública y notoria es la campaña de acoso y derribo realizada, antes y después de la publicación del RDL 1/2012, por el oligopolio eléctrico, acostumbrado a influir a su antojo en los diferentes gobiernos en función de su interés económico particular.

Greenpeace cree que esto no puede seguir así. Y por ello hemos pedido que nos reciban los presidentes de las cinco grandes compañías eléctricas: Endesa, Iberdrola, Gas Natural Fenosa, E.ON España y HC Energía. Queremos explicarles en persona que para impulsar, en vez de entorpecer, el necesario cambio de modelo energético de nuestro país, estas compañías deberían:

- Abandonar de manera inmediata su campaña de ataque a las energías renovables.
- Dejar de presionar al Gobierno y de pretender que la política energética esté sometida a los intereses de la compañía.
- Apoyar una regulación del autoconsumo de energía limpia que facilite que todos los ciudadanos puedan ejercer en condiciones favorables su derecho a producir y consumir su propia energía.
- Reconocer que España debe ir hacia un sistema eléctrico 100% renovable.
- Adoptar un nuevo plan estratégico en el que la prioridad de sus inversiones estén alineadas con un modelo Energía 3.0 (basado en inteligencia, eficiencia y 100% renovable).
- Establecer un calendario de cierre de sus instalaciones de generación de energía sucia, comenzando por las de tecnología nuclear y térmica de carbón.
- Abandonar sus inversiones en energías sucias, dentro y fuera de España, y volver a invertir a gran escala en generación renovable.

La pelota está ahora en el tejado de las eléctricas. Quedamos a la espera de que sus presidentes tengan a bien reunirse con Greenpeace. Sin embargo, si deciden rechazar nuestra oferta, les quedará pendiente la titánica tarea de demostrar por qué se oponen al deseo del 81% de los españoles, de dar prioridad a la energía procedente de fuentes renovables como la principal opción energética ahora y en los próximos 30 años. O tal vez como grandes corporaciones del siglo pasado les asusten los retos y cambios. Pero lo que es evidente es que no podemos dejar que la política energética de este país sea dictada sólo por intereses empresariales, por poderosos que estos sean.

II. EL FRACASO DE LA EDUCACIÓN Y LA PÉRDIDA DE VALORES EN ESPAÑA.

Las estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que en su último informe sobre el estado de la educación en el mundo que ha coincidido con la convocatoria de huelgas masivas en el sector en toda España para protestar contra los recortes y la política educativa del gobierno español, pone en alerta sobre la dramática situación de la actual generación de jóvenes en nuestro país que a la cola de Europa destacan con diferencia del resto de la Unión por el abandono de los estudios, su fracaso escolar y la falta de expectativas de encontrar un trabajo en el mercado laboral.

El 16 de octubre del 2012, fue presentado este informe de seguimiento del programa “Educación para Todos” 2012 del organismo internacional y entre sus afirmaciones sobre la actual generación de jóvenes que no estudia ni trabaja, nos encontramos con los siguientes datos. Uno de cada tres alumnos españoles abandona en algún momento uno de los ciclos formativos que componen la Enseñanza Secundaria, es decir, antes de terminar su formación y sin obtener el correspondiente título acreditativo, frente a uno de cada cinco de media en la UE – Unión Europea. Asimismo, mientras que el promedio de jóvenes de los países europeos más favorecidos que no llegan más allá del ciclo inicial de la enseñanza secundaria no supera el 14%, en cambio, en nuestro país al menos una cuarta parte de los estudiantes ya dejan sus estudios solamente al acabar el primer ciclo, siendo que en la actualidad tanto uno como otro colectivo de ambas etapas no buscan ni tan siquiera un empleo remunerado porque la tasa de desempleo juvenil ya supera más del cincuenta por ciento de la juventud española.

Ante estos datos, y frente a la irresponsabilidad de las autoridades políticas, civiles y religiosas que sin afrontar la realidad de un país fragmentado solamente hacen que empeorar la situación de la población española, encontramos que los mayores perjudicados por esta injusticia social siguen siendo las futuras generaciones, tanto las de los nuevos nacidos cuya vida es abortada en el seno de hospitales públicos y privados e incluso administrados por representantes eclesiásticos, como las de los jóvenes españoles que han perdido toda esperanza de formarse y de encontrar un empleo que les permita mantener una familia y educar a sus propios hijos, porque en una España dividida resulta del todo imposible que las nuevas generaciones puedan afrontar su futuro en paz y armonía.

Informe EPT 2012 de la UNESCO (España).

En nuestra información sobre el fracaso de la educación y la pérdida de valores en España, constatamos los datos más destacados extraídos para nuestro país de un resumen del informe de seguimiento de la EPT - Educación para todos (2012) en el mundo de la Unesco que lleva por título : "Los jóvenes y las competencias : Trabajar con la educación". En el escrutinio de dicho documento señalamos varios aspectos importantes y relacionados con el estado español.

En 74 países y economías que participaron en la encuesta del PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), cuanto más elevado era el índice socioeconómico al que correspondía el alumno, mejores eran los resultados obtenidos en adolescentes que habían alcanzado los 15 años de edad, prueba que se aplicó entre niño/as rico/as y/o pobres en cuanto a su rendimiento en asignaturas lectivas de programas de formación (pág. 16).

En relación a estos índices se constató entonces en cuanto al desempleo juvenil que había experimentado un aumento considerable en la España comprendida entre los años 2007 y 2009, en particular para los alumnos que cursaron secundaria y no habían finalizado sus estudios, es decir, que se había producido un incremento apreciable de escasez de trabajo para este colectivo (pág. 32).

De este modo, frente al 14% de jóvenes que se ha confirmado en los países de la Unión Europea que no llegaban más allá del primer ciclo, en su comparativa encontramos a una España sumida en una profunda crisis económica, en la que uno de cada tres estudiantes ha abandonado los estudios secundarios, lo cual es un motivo de inquietud y preocupación para el equipo de investigación dirigido por Pauline Rose habida cuenta de que la mala situación de la economía que atraviesa nuestro país ha provocado un desequilibrio sustancial en la falta de oportunidades de trabajo o ha aumentado el

nivel de desempleo de los jóvenes hasta niveles del 51%, según estadísticas del mes de marzo de 2012, y entre los que se encuentran en franca desventaja los más pobres y que además han abandonado su ciclo de formación (pág. 37).

La formación y empleo a examen.

En "Psicología del Trabajo. Un enfoque metodológico para el estudio de casos", un informe de J.M. Amenós sobre el proyecto de Gestores de Pacto de Actividad (GPA, 1985) del Instituto Nacional de Empleo (INEM) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (España) presentado en formato de conferencia en el marco de los CIVE (2 al 22 abril 2008) del Dept. de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación de la Universidad de Islas Baleares y como ponencia del VI Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo (AMET) de la Universidad Autónoma de Querétaro (21 al 23 mayo 2008) en México, se aprecian las conclusiones que el Informe EPT 2102 de la UNESCO (España) avanza sobre la interrelación entre las variables de índice socioeconómico, nivel instruccional y empleo cualificado que analizamos a continuación.

El nivel de desocupación está directamente relacionado con el grado de motivación por adquirir una formación ocupacional, de forma que con independencia de la edad, el personal desocupado está motivado para formarse en una ocupación, el caso es que el estudio realizado concluye a partir de 1565 entrevistas que el nivel de aspiraciones del desocupado, es tanto o más intenso que el de la generalidad de la población activa.

A nuestro entender, así como se rompe con el tópico de la falta de motivación del personal desocupado, queda demostrado cuando se estudia el nivel de aspiraciones o motivo de logro del colectivo de desocupados, que el grado de estudios específicos es directamente proporcional al nivel de ocupación. Por esta razón, de una mayor formación cualificada se obtiene una alta probabilidad de obtener un empleo.

En definitiva, de la mitad de la juventud española en desempleo aún cuando uno de cada tres abandona la enseñanza secundaria y entra en clara desventaja para obtener un trabajo y sus expectativas de conseguirlo se reducen considerablemente, si de su formación profesional sabe que puede obtener en el futuro un sueldo mediante prácticas laborales, su nivel de motivación por obtener un empleo le ayudará a conseguir el objetivo, con la condición de que su formación educativa esté enfocada al mercado laboral y sea la adecuada para desarrollarse como personal cualificado.

De esta afirmación, se desprende que una formación profesional para el trabajo es la solución para atajar los graves y elevados niveles de paro juvenil en España porque la motivación por adquirir un aprendizaje para desempeñar una ocupación específica sigue existiendo en la población parada juvenil.

Nueva denuncia ante la fiscalía anticorrupción por mala gestión de la iglesia.

Según el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 15 de junio del 2012, se comunica resolución del Banco de España sobre la mala gestión de la extinta CajaSur cuando estaba bajo el control del Cabildo de la Catedral de Córdoba, por la que los sacerdotes Miguel Castillejo Gorráiz, Santiago Gómez Sierra y Juan Moreno Gutiérrez, han sido denunciados ante la fiscalía anticorrupción por incurrir en actuaciones delictivas relativas a esta caja de ahorros y monte de piedad.

Según expone el Banco de España en el BOE y que igualmente ha sido recogido en la denuncia, los delitos que se imputan estarían relacionados con infracciones muy graves tipificadas en la Ley sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

1) deficiencias en su estructura organizativa, en sus mecanismos de control interno o en sus procedimientos administrativos y contables, incluidos los relativos a la gestión y control de riesgos, cuando tales deficiencias pongan en peligro la solvencia o viabilidad de la entidad.

2) incumplimiento de las políticas específicas que, con carácter particular, hayan sido exigidas por el Banco de España a una entidad determinada en materia de provisiones, tratamiento de activos o reducción del riesgo inherente a sus actividades, productos o sistemas, cuando las referidas políticas no se hayan adoptado en el plazo y condiciones fijados al efecto por el Banco de España y el incumplimiento ponga en peligro la solvencia o viabilidad de la entidad.

3) insuficiente cobertura de los requerimientos de recursos propios mínimos, cuando estos se sitúen por debajo del 80 por 100 del mínimo establecido reglamentariamente en función de los riesgos asumidos, o por debajo del mismo porcentaje de los requerimientos de recursos propios exigidos, en su caso, por el Banco de España a una entidad determinada, permaneciendo en tal situación por un período de, al menos, seis meses.

El Banco de España considera de gravedad el incumplimiento de las normas vigentes en materia de límites de riesgos o de cualquier otra que imponga limitaciones cuantitativas, absolutas o relativas, al volumen de determinadas operaciones activas o pasivas.

La mala gestión de CajaSur obligó a intervenir la entidad con dinero público y a su posterior subasta en 2010. El Ministerio de Economía y Hacienda ratificó las sanciones que el Banco de España incluyó en el expediente que abrió a 40 ex-miembros de su consejo de administración y ex-directores de la entidad.

Una anterior denuncia ante la oficina antifraude ya se produjo contra la mala gestión que tiene en su representación el Cabildo de la Catedral del Arzobispado de Barcelona en el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo denunciado por uso fraudulento de fondos públicos.

Comunicado de los psicólogos católicos y catalanes ante la escalada de suicidios en Cataluña.

Se han disparado de forma alarmante los suicidios en Cataluña a causa de la mala gestión de la crisis. Desde nuestro observatorio privilegiado como profesionales de la salud y nativos de la comunidad autónoma catalana, debemos informar a la ciudadanía de la insostenible situación social, política, económica y religiosa, que pasamos a analizar a continuación.

1. SOCIAL : se ha desbordado durante el presente año el incremento de tentativas de suicidio, que se acercan al 22 %, de estos se computan por haber consumado su propio homicidio, un aumento sustancial en relación al pasado año, que oscila alrededor del 10 %.
2. POLÍTICA : el anticipo de las elecciones en Cataluña para el 25 de noviembre del 2012, a mitad de su legislatura que debía ser de cuatro años, algo inusual en la clase política, demuestra la insostenible gobernabilidad de nuestra región.
3. ECONÓMICA : tras completarse el rescate del fondo de liquidez autonómica (FLA) la deuda catalana que es la mayor de las autonomías españolas, se acercará a los cincuenta mil millones de euros, lo que dobla los ingresos previstos por los presupuestos de la Generalitat de Cataluña para 2012, con vencimientos de pago para 2013 de siete mil millones a los que no puede hacer frente según el actual balance económico.
4. RELIGIOSA : la indomable jerarquía eclesiástica que desobedeciendo a las autoridades vaticanas permanece como administradora de hospitales en los que se realizan interrupciones voluntarias de embarazos (IVEs), que desbocados en su empeño de resistir en estos patronatos han pasado a formar parte de la corrupción en las instituciones catalanas.

La crisis se está apoderando de los ciudadanos ante la imposibilidad de hacer frente a la falta de solidaridad, la insolvencia política, la carestía de la vida y el vacío de valores morales, viéndose abocados al suicidio.

La receta como fórmula magistral para atajar esta mala situación de la sociedad se basa en 4 aspectos esenciales, desde el punto de vista de las siguientes áreas :

1. SOCIAL : Los psicólogos que estamos atendiendo a las víctimas por desahucio apuntamos a la solidaridad como remedio para los más desfavorecidos.
2. POLÍTICA : La sanción de los gobernantes que soslayando la constitución española han iniciado un proceso secesionista en Cataluña y que la "Carta Magna" prohíbe.
3. ECONÓMICA : La intervención económica de la autonomía por el art. 155 de la constitución española para detener la catástrofe que supone para los catalanes el coste adicional de un proceso independentista.
4. RELIGIOSA : El abandono de las juntas de gobierno en hospitales que practican IVEs por parte de los representantes eclesiásticos de las diócesis catalanas en aplicación del canon 1398 del código de la iglesia latina y en concordancia con el art. 62 de la encíclica "Evangelium Vitae".

A lo que hay que sumarle la realidad que esconden estas cifras. Si apuntamos hacia la causa primordial de estos índices y que se encuentra en la crisis económica en España, sin embargo, hay que hacer también mención de la ética política que se refiere tanto a los órganos de decisión como a sus representantes, porque no hay que olvidar, que la responsabilidad de esta situación revierte en las clases dirigentes y más cuando en el pasado más reciente el parlamento catalán ha fomentado hasta extremos insospechados una cultura que ahora está pasando su factura y haciendo estragos en la sociedad catalana.

Transcribimos una declaración realizada por la Asociación "Amical Mauthausen" de sobrevivientes y víctimas del holocausto que se ha producido como consecuencia del revuelo causado por unas manifestaciones realizadas por la señora María Dolores de Cospedal, Secretaria General del PP - Partido Popular en el Gobierno, al referirse a la PAH - Plataforma de Afectados por la Hipoteca (o Anti-Desahucios), organización no gubernamental que ayuda a las personas que se quedan sin hogar por causa de la ley hipotecaria española que ha sido calificada de injusta y abusiva por el Tribunal Europeo de Justicia con fecha 14 de marzo del 2013 (Directiva 93/13/CEE).

Carta de la AM.

Desde la Amical Mauthausen y otros campos, queremos expresar nuestro malestar e indignación por las palabras de la señora María Dolores de Cospedal, que consideramos una banalización del horror nazi y un desprecio hacia los millones de víctimas de los campos de concentración y exterminio del III Reich y todos sus familiares, muchos de los cuales forman parte de esta organización. Pedimos una rectificación inmediata a la secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, sin excusas, dado que sus palabras son tan graves que en muchos países son consideradas un delito y perseguidas por la justicia.

Nosotros, deportados, deportadas, hijos, hijas, nietos y nietas, que hemos vivido directa o indirectamente lo que es de verdad la barbarie nazi, no podemos tolerar que se siga menospreciando a los millones de muertos y el sufrimiento de los que pudieron sobrevivir a los campos de concentración para poder explicarlo al mundo. No podemos permanecer callados cuando se falta a la memoria de aquellos que fueron encerrados, torturados, anulados y exterminados por motivos políticos, religiosos, étnicos o de tendencia sexual.

Las declaraciones de la señora Cospedal comparando los escraches de la PAH con el nazismo solo se pueden entender por ignorancia o por mala fe. Si es por ignorancia, y resulta que la secretaria general del partido que gobierna España no tiene ni idea de lo que significó el régimen nazi, desde la Amical estaremos encantados de invitarla a que nos acompañe a una de las visitas que periódicamente realizamos con grupos estudiantiles a los campos de concentración de Mauthausen o Buchendwald.

Así aprenderá lo que representó el nazismo y, además, será toda una novedad ver a alguien del Gobierno español acompañando a los deportados y sus familiares en una visita a los campos. Si, por el contrario, resulta que las declaraciones de la señora Cospedal son producto de la mala fe, le pediríamos que dimitiera inmediatamente de sus cargos, porque entendemos que en una sociedad democrática y en un supuesto estado de derecho no es aceptable que un cargo político y público de su relevancia se dedique a banalizar el nazismo solo para atacar a un grupo de personas que se han organizado para defenderse ante los abusos y la injusticia del gobierno y las élites financieras.

Nuestra total solidaridad con la PAH y con los movimientos sociales que día a día hacen frente y dicen basta a los abusos de un sistema político y económico que cada día se demuestra más inhumano.

Enrique Garriga.

Secretario de Relaciones Internacionales.
AM - Amical Mauthausen.

Jueves, 18 de abril del 2013.

III. DECLARACIÓN SOBRE LA INDEPENDENCIA DE CATALUÑA.

Día de la Hispanidad (12 de octubre del 2012).

1. El gobierno catalán confunde los términos : ¿ recesión o secesión ?.

2. Cataluña, los ecos de una guerra civil y la política del obús.

3. La independencia de Cataluña es una entelequia.

4. Comunicado de última hora de la AME.

NOTA DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES ESPAÑOLES.

5. La mala gestión catalana obligaría al estado español a intervenir Cataluña.

6. Las condiciones que debe cumplir Cataluña antes de ser intervenida tras su rescate.

Hacienda fiscalizará el estado de ingresos o gastos y el plan de ajuste para amortizar el pago del préstamo.

1. Plan de ajuste. 2. Información mensual. 3. Supervisión de las cuentas. 4. Operaciones exteriores.
5. Balance. 6. Garantías. 7. Incumplimiento. 8. Misión de control. 9. Intervención.

7. La respuesta de la CEE al independentismo catalán.

Nota de autor.

15 septiembre 2012, 20:05

El gobierno catalán confunde los términos : ¿ recesión o secesión ?.

Hace escasos días se han empezado a conocer los datos sobre las deudas que arrastran las comunidades autónomas españolas, y lo más destacable es el endeudamiento de Cataluña que supera a las demás regiones. En este marco, se ha sabido que la deuda pública española alcanza cotas históricas. Vamos a por los números para conocer con mayor detalle y profundidad la situación económica.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en sus estadísticas internacionales elaboradas con el propósito de conocer la salud de las economías europeas y a nivel mundial, sitúa a España en el segundo trimestre del año con una deuda pública de más de ochocientos cuatro mil millones de euros (804.388.000.000 eur.) que representa el 75,9 % del Producto Interior Bruto (PIB) del país, el valor más alto de la historia desde 1913.

Asimismo, el Banco de España sobre el mismo periodo ha informado del conjunto de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida que suman la deuda catalana y asciende a 43.954 millones de euros, la mayor de todas las autonomías españolas con el factor añadido de que las agencias de calificación que son una referencia del mercado financiero para los inversores han rebajado a bono basura el emitido por la Generalitat de Cataluña.

El Banco Central Europeo (BCE) ha advertido que de continuar esta situación la deuda pública puede superar el 100 % del PIB en España, lo cual explica que los verdaderos responsables de la crisis sean las fuertes sumas deudas contraídas por las administraciones públicas provenientes de la administración central, los gobiernos autonómicos y los municipios.

En este contexto el presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, perteneciente al partido de Convergència i Unió (CiU), para desviar la atención de la población sobre el verdadero problema, que es la ineptitud de las autoridades catalanas para sacar al ciudadano de la crisis, ha lanzado a la desesperada el globo sonda de la independencia, totalmente inviable y que demuestra una vez más su incapacidad de gobierno, nuestros políticos confunden la recesión con la secesión en Cataluña mientras se agudiza la quiebra económica de la ciudadanía española.

21 septiembre 2012, 15:20

Cataluña, los ecos de una guerra civil y la política del obús.

En España se manejan datos sobre las peores previsiones económicas, se esperan cotas de hasta seis millones de parados y el mayor recorte que afectaría a más de ocho millones de pensionistas, y mientras tenemos al gobierno catalán pensando en proclamar su independencia, adoptando la vía contraria a la intervención del estado que es la única solución.

Según fuentes oficiales y no oficiosas que cifran la deuda pública en valores muy superiores al billón de euros (estimaciones de la Unión Europea por encima del PIB de continuar la situación), y por las que Cataluña es la comunidad autónoma con mayor déficit, por coherencia debe ser intervenida ante su incapacidad de gobierno, la proclamación de un nuevo estado no tiene razón de ser en un país con una constitución que no permitirá bajo ningún concepto el secesionismo catalán.

Las autoridades europeas son quienes deben arbitrar la gestión de la crisis y el gobierno español intervenir Cataluña porque la secesión solamente agravará nuestra situación. Los sucesivos rescates económicos que se están llevando a cabo en la eurozona demuestran que no podemos subsistir por separado, Cáritas española ya está atendiendo a más de un millón de personas que no tienen recursos, y en cambio los políticos catalanes en su ejercicio de irresponsabilidad y provocación injustificada están causando la quiebra del estado y los ecos de una guerra civil que con su política del obús ya destruyó nuestro país hace setenta y cinco años.

25 septiembre 2012, 16:10

La independencia de Cataluña es una entelequia.

Sea el partido que gobierne en la nación, la independencia de Cataluña seguiría siendo una entelequia, cosa irreal, porque nuestros políticos catalanes rinden pleitesía al Rey de España y desobedecen los dictados de conciencia tan reales como la vida misma que nuestro Obispo de la Seo de Urgel y co-príncipe de Andorra lleva años realizando, prohibiendo el aborto en su territorio en calidad de autoridad moral del pueblo que tiene en el Principado de Andorra, al único y soberano país catalán.

Pero en cambio, el Presidente de la Generalitat de Cataluña, y el partido de Convergència i Unió (CiU) que gobierna, son unos traidores y siguen asesinando a los hijos de Cataluña en hospitales como el de Santa Cruz y San Pablo en Barcelona, el de Granollers y Sant Celoni, en San Juan de Dios de Esplugas en los que para el colmo de la impunidad, la misma iglesia catalana participa en su administración sanitaria, siguiendo los dictados promulgados por Juan Carlos I de España que con su firma ha ordenado a la red pública de hospitales públicos y privados practicar el crimen sistemático de niños por nacer en centros sanitarios.

El mismo Abad de Montserrat, José María Soler, ha declarado aceptar la regulación del aborto en sintonía con Sor Teresa Forcades del monasterio benedictino de Montserrat que ha hecho apología del asesinato de fetos en el seno materno, como el ya difunto Presidente del Instituto Borja de Bioética de la Cía de Jesús que defendía la contracepción, el P. Francisco Abel, o sacerdotes como el P. Manuel Pousa que pagó abortos, el mismo Arzobispo de Barcelona, Cardenal Luís Martínez, el Obispo de Terrassa, Monseñor José Angel Saiz Meneses, y de Sant Feliu de Llobregat, Monseñor Agustín Cortés, han desobedecido a Roma que les ordenó retirarse de los patronatos abortistas catalanes, y un largo etcétera de personalidades eclesíásticas catalanas que han intervenido por activa o pasiva en esta política despiadada de nuestros gobernantes.

No es casualidad que en la Audiencia Provincial de Barcelona se esté realizando el juicio de mayor envergadura conocido en la historia del sistema judicial español contra el aborto provocado, en el que se están enjuiciando los crímenes del Dr. Carlos Morín y sus colaboradores que durante años ha actuado con total impunidad en Cataluña.

25 septiembre 2012, 23:25

Comunicado de última hora de la AME.

Por su interés y claridad de exposición os pasamos a informar del reciente comunicado que la AME – Asociación de Militares Españoles ha emitido con fecha 24 de septiembre del 2012 sobre el separatismo catalán, y de cuyo contenido ya advertimos en nuestra breve información sobre Cataluña, los ecos de una guerra civil y la política del obús.

NOTA DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES ESPAÑOLES.

La actitud del presidente de la Generalidad de Cataluña y de los miembros separatistas de su Parlamento es improcedente e inadmisibles y no se compadece de ninguna de las maneras con el deber y la responsabilidad que, como representantes del Estado, están obligados a observar y ejercer, siendo la principal la de guardar y hacer guardar la Constitución Española, vigente por la firme e inmovible voluntad del honrado, sorprendido y desconcertado pueblo español.

Los acontecimientos actuales que se desarrollan en aquella región son el resultado de una pavorosa crisis económica y otra manifiestamente desastrosa gestión política por parte de las formaciones que, siendo aquellas que gozan de forma ininterrumpida de la mayoría, incurrir en un delito de alta traición al mantener de forma voluntaria un sistema de representación electoral que - contrario al del Parlamento de la Unión Europea que busca la unión - fomenta la aparición y el asentamiento de los nacionalismos separatistas al ceder ante su chantaje de votos para mantenerse en el poder.

Como tal conflicto político de intereses, tanto españoles como de otros poderes fácticos, han de ser la más alta Magistratura y los Gobiernos que se benefician de esta situación los que, por mandato y aplicación de las facultades legales que la Constitución les concede de modo irrenunciable, tomen inmediatamente las medidas oportunas para suprimir cualquier atisbo de secesión sin que, desgraciado hábito en nuestra Historia, las Fuerzas Armadas se vean en la irremisible y gravísima tesitura de cumplir escrupulosa y estrictamente con la misión que la Carta Magna les otorga de garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial de nuestra Patria, sin devolución de la gobernación a quienes ponen sus intereses de partido por encima de la Nación.

Si así tuvieran lamentablemente que actuar, no deberá existir la menor duda de que cuantos han permitido, participado o colaborado en llegar a esta, última pero reiterada en el tiempo, amenaza de fractura de España, por comisión, omisión o provecho de sus cargos constitucionales, habrán de responder con todo el máximo rigor de tan grave acusación de alta traición ante los tribunales en el ámbito de la jurisdicción castrense.

Postdata.

Nuevas declaraciones de la AME sobre el separatismo catalán.

En un reportaje realizado por el medio de prensa holandesa Nieuwsuur NL fechado a 15 de octubre del 2012 que incluye una entrevista al Presidente de la AME – Asociación de Militares Españoles, Leopoldo Muñoz Sánchez apostilla el artículo 8.1. de la Constitución Española para justificar el estado de excepción en caso de una proclamación de independencia en Cataluña.

El art. 8.1. de la Carta Magna dice : Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

De este modo, las declaraciones que ya fueron hechas públicas por este órgano del ejército español con fecha 24 de septiembre del 2012, que indicaba la intervención de la jurisdicción castrense en el caso del separatismo catalán contra el Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, se completan ahora con esta nueva advertencia al amparo del art. 8.1. de la Constitución Española por la que los militares españoles decretarían un estado de guerra, emergencia y sitio en el país.

4 octubre 2012, 4:50

La mala gestión catalana obligaría al estado español a intervenir Cataluña.

La constitución española en su artículo 155 garantiza la intervención del estado en las cuentas públicas de las comunidades autónomas.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria indica que si una comunidad autónoma no cumple con las medidas de control del déficit se permite al ejecutivo hacer uso del art. 155 de la Constitución Española, es decir : "Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general".

Por tanto, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las comunidades autónomas para satisfacer los requerimientos que considere oportunos para la buena marcha del estado, y en caso contrario, la ley ampara la intervención de las cuentas en las administraciones autonómicas. De este modo, la mala gestión de la Generalitat de Cataluña, que ha obligado a su Presidente Artur Más a anticipar las elecciones, le obligaría además a corregir los desfases de caja en relación con la deuda cercana a los cincuenta mil millones de euros que arrastra en la actualidad tras el rescate solicitado a la administración central, y que en caso de no conseguir estabilizar la situación, implicaría como consecuencia la intervención del estado para sanear la economía catalana.

Este anuncio ha sido realizado este pasado miércoles día 3 de octubre del 2012 por el ministro de economía, Luis de Guindos, haciendo referencia a la obligación de las autonomías de cumplir con los objetivos de déficit que vienen marcados desde el gobierno español.

6 octubre 2012, 5:05

Las condiciones que debe cumplir Cataluña antes de ser intervenida tras su rescate.

Los impagos vuelven a ahogar a la economía catalana, y desde el gobierno central se han dado a conocer los controles que la nueva ley de estabilidad financiera impondrá a las comunidades rescatadas, de modo y manera, que exista una disciplina de supervisión del fondo de liquidez autonómico al que ha recurrido la Generalitat de Cataluña.

Hacienda fiscalizará el estado de ingresos o gastos y el plan de ajuste para amortizar el pago del préstamo.

Fuente : Diario de Las Palmas de Gran Canaria (España). 6/10/2012.

- 1. Plan de ajuste :** Acordar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos se podrán prorrogar estos plazos atendiendo a las dificultades de acceso a los mercados financieros.
- 2. Información mensual :** Durante la vigencia del plan de ajuste el gobierno regional deberá remitir al Ministerio información cada mes sobre los siguientes extremos: avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas; deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento; los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- 3. Supervisión de las cuentas :** La Comunidad Autónoma deberá enviar a Madrid un plan de tesorería y detalles de las operaciones de deuda, cobros y pagos, previsión de ingresos, saldo de deuda viva, impacto de las medidas de ahorro y de ingresos, vencimientos mensuales a corto y largo plazo, calendario de las necesidades de endeudamiento, evolución de las obligaciones reconocidas del año y anteriores, perfil de la deuda a diez años vista u otra información que se requiera.
- 4. Operaciones exteriores :** No se podrán realizar operaciones en valores ni en crédito en el extranjero, salvo autorización del Tesoro.
- 5. Balance :** Madrid deberá tener información detallada de la ejecución presupuestaria mensual de los capítulos de gastos e ingresos e información actualizada de su plan de tesorería.
- 6. Garantías :** El Estado garantiza en todo momento que la comunidad autónoma paga el préstamo del Fondo de Liquidez, por lo que puede exigir ajustes añadidos para cumplirlo.
- 7. Incumplimiento :** La situación de riesgo de incumplimiento del pago de los vencimientos de la deuda financiera se considerará como un atentado grave al interés general. La Intervención de la Comunidad Autónoma velará por el cumplimiento y avisará al Gobierno si detecta desviaciones.
- 8. Misión de control :** Si el Ministerio de Hacienda ve riesgos de incumplimiento propondrá la modificación del plan de ajuste, pudiendo solicitar a la Intervención del Estado que lleve a cabo una "misión de control", con libre acceso a los datos.
- 9. Intervención :** En el plazo de un mes, la Intervención del Estado emitirá un informe con el que Hacienda decidirá si procede a la intervención de la comunidad autónoma que incumpla con lo prescrito en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con aplicación de las medidas coercitivas previstas en la ley y que se han desarrollado posteriormente con la reforma aprobada por el Congreso y con una Orden ministerial.

6 octubre 2012, 19:25

La respuesta de la CEE al independentismo catalán.

La instrucción pastoral de la 79ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) sobre su valoración moral del terrorismo en España (2002), completada por la instrucción pastoral sobre orientaciones morales ante la situación actual de España (2006), hace incapié en que la Carta Magna “es hoy el marco jurídico ineludible de referencia” considerando incompatible con la doctrina católica cualquier tipo de nacionalismo totalitario.

Así como vimos que el 24 de septiembre del 2012, la Asociación de Militares Españoles (AME), ya se pronunciaba en un comunicado de última hora sobre su función de salvaguardar la constitución española ante el separatismo catalán, observamos que la CEE conviene también en la “Carta Magna” como punto de referencia moral expresando de igual manera su condena del terrorismo y de los totalitarismos nacionalistas que pretenden la ruptura de España.

Las recientes declaraciones de la Conferencia Episcopal Tarraconense con sede en Cataluña que tiene en el Arzobispo de Barcelona, Cardenal Luis Martínez, a su principal representante, han apuntado a la necesidad de diálogo ante la creciente escalada de pronunciamientos verbales. Sin embargo, resulta ser a día de hoy totalmente insuficiente la sola voluntad de diálogo ante la actual crisis económica y de valores que recalcan en el nacionalismo catalán, es necesaria una intervención firme y clara como la expuesta por la CEE en sus instrucciones pastorales indicando el camino correcto a políticos de corte nacionalista como el actual Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, que con intenciones secesionistas no contempla la aplicación del art. 155 de la constitución española que permite al estado español la intervención de Cataluña por imperativo ético o legal.

La autoridad moral del pueblo catalán no está representada en la voluntad política del “derecho de autodeterminación” ni en la convocatoria de un “plebiscito soberanista”, como defiende el actual partido de Convergència i Unió (CiU) en el gobierno de Cataluña, tampoco en los valores del actual monarca del Reino de España, Juan Carlos I, que como Artur Más, han autorizado la muerte provocada de seres humanos en centros sanitarios del estado, sino que tienen en el Arzobispo de la Seo de Urgel (Lérida) y copríncipe de Andorra (único y soberano país catalán), Juan Enrique Vives, a su principal garante en comunión con el magisterio de la iglesia y el Santo Padre que prohíben todo tipo de aborto en su territorio (Ciudad del Vaticano y Principado de Andorra) así como se oponen a cualquier tipo de nacionalismo totalitario.

Nota de autor.

Un grupo de Ediciones y Medios electrónicos o digitales que dispone de un servicio de consultas e Información Católica para hispanoamérica y de un programa de formación o equipo de docencia e investigación con espíritu ecuménico dirigido a laico/as, religioso/as o sacerdotes fieles al Magisterio Pontificio y el Santo Padre.

Domicilio : c/ Museo, núm. 26 – 1-1. 08912. Badalona (Barcelona). España. Tel. 934644867.

Administrador : José María Amenós Vidal.

Editora : Carmen Martínez Ibáñez.

La amnesia histórica de la Generalitat de Cataluña (España).

No hay peor pecado en un político que olvidar las lecciones de la historia, y este es el error de la Generalitat de Cataluña, que no quiere recordar que en el año 1934, Cataluña hizo el primer atisbo de declarar unilateralmente el estado republicano catalán, y el gobierno español de aquel momento le declaró la guerra.

El resultado de aquella decisión desembocó posteriormente en la guerra civil española (1936-39) con más de un millón de muertos, y por la que España arrasada por la vehemencia fanática de “republicanos” y “nacionales” tardó cuatro décadas para ver el fin de la dictadura militar de Francisco Franco, el Generalísimo, derivada de aquel conflicto bélico.

Son enseñanzas que los políticos catalanes no han aprendido y que nos indican por las trágicas consecuencias en vidas humanas que conllevan los nacionalismos totalitarios que no deben volver a repetirse, porque ya es de todos conocido por las recientes manifestaciones de la AME – Asociación de Militares Españoles (24 septiembre y 15 octubre 2012), que en caso de intervención militar por mandato constitucional, se produciría un estado de guerra permanente hasta acabar con la insurrección catalana.

El odio irracional contra el ejército español profesado por independentistas catalanes ha llevado a personalidades políticas de primer orden como es el Consejero de Interior del gobierno catalán, Felipe Puig, a realizar unas declaraciones incendiarias que en vez de calmar los ánimos para evitar una escalada de violencia ha fomentado nuevos motivos para el intervencionismo de Cataluña por parte del estado español.

Asimismo, de sus manifestaciones se desprende que en caso de un enfrentamiento entre fuerzas armadas españolas y cuerpos de seguridad catalanes con un número que ronda alrededor de 16.000 contingentes de “Mossos d’Esquadra” tiene la confianza de que Cataluña conseguiría la victoria sobre España.

Aviones F-18 del Ala 15 sobrevuelan el cielo de Cataluña.

El Ejército del Aire de las Fuerzas Armadas españolas está realizando vuelos de baja altura sobre Lérida con aviones de combate (F-18 del ala 15) que responden a un plan de instrucción. De este modo, el Ministerio de Defensa, los justifica afirmando que “los vuelos a baja cota que realizan los pilotos en este tipo de adiestramientos tienen una altura mínima de 300 metros sobre el punto más alto de la zona y en el caso de pasar cerca de una población, esta cota se eleva a 600 metros, siempre teniendo en cuenta que nunca se pasa a menos de 3 millas (6 km.) de cualquier núcleo urbano”.

Pedro Morenés, ha advertido que su Ministerio de Defensa está acometiendo una revisión de su capacidad de respuesta y de los programas de adquisición de material o armamento para hacer un ejército más ágil y flexible, con el fin de incrementar la eficacia de las Fuerzas Armadas y los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Simultáneamente, CiU – Convergència i Unió, que es el actual partido en el gobierno catalán, está

provocando una escalada de tensiones contra la AME – Asociación de Militares Españoles, por las manifestaciones del Consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña, Felipe Puig, que declaró tener la certeza de la victoria de Cataluña sobre España en un “escenario de fuerza”.

Precisamente, porque esta zona de Cataluña está siendo objeto de polémica por las actuales maniobras de los pilotos españoles cabe recordar que era a menudo sobrevolada y bombardeada entre 1936-39 por ser un punto estratégico de la república que el bando de los nacionales sometía a hostigamiento constantemente para que no sirviera a sus fines logísticos, a consecuencia de lo cual, la población civil era a menudo víctima de daños colaterales ...

Lérida en el contexto de la guerra civil española.

El siguiente texto viene a ilustrar el significado que tiene para los llerdenses la presencia de aviones F-18 del ala 15 con vuelo rasante sobre el cielo de Lérida. Extraído de las págs. 269-273 del documento histórico recogido de la crónica : “Lleida durante la guerra civil: las imágenes de Ramon Rius”; de Josep Ignasi Rodríguez Duque del “Institut d’Estudis llerdencs de la Diputació de Lleida” (Cataluña, España) en colaboración con Carlos Ramos perteneciente al Wellesley College, Massachusetts (EE.UU.)

Después del levantamiento militar del ejército de África del día 17 de julio, continuado en todo el estado el día 18, al fin en la ciudad de Lleida el domingo 19 de julio de 1936 la mayoría de los mandos militares deciden sumarse al alzamiento y ordenan salir a las fuerzas de su acuartelamiento en la antigua catedral (El grueso de la guarnición militar de Lleida ocupaba lo que se conocía como el Castillo Principal, que en realidad era la antigua catedral románica del siglo XIII, convertida en cuartel desde el siglo XVIII) y ocupar los diversos centros de poder: el Ayuntamiento y la Delegación de la Generalitat, y otros puntos estratégicos como la estación del ferrocarril. Ese día transcurre con relativa calma en la ciudad, al margen de pequeñas escaramuzas, razón por la que se podía pensar que el alzamiento había triunfado; al día siguiente, lunes 20, las fuerzas obreras convocan huelga general y, con el apoyo de sectores militares leales a la República y fuerzas de orden público consiguen detener el alzamiento y reducir los sectores militares rebeldes (SAGUÉS SAN JOSE, Joan: Una ciutat en guerra. Lleida en la guerra civil espanyola (1936-1939); Biblioteca Abad Oliva, 246; Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 2003). A partir de este momento se abre un período de casi dos años en los cuales la ciudad estará marcada por varios hechos: unos primeros meses de situación revolucionaria donde el poder oficial estará prácticamente desaparecido y sustituido por las fuerzas obreras y una estabilización posterior donde la vida ciudadana se acomoda a la situación bélica.

Estos meses de verano de 1936 son claves en la historia reciente de Lleida; la estabilización del frente de guerra en Aragón, región que queda completamente dividida, provoca que las fuerzas de todo tipo que se organizan para defender la República, por la propia configuración de las comunicaciones de la época, hayan de pasar por la ciudad y, en sentido inverso, la misma Lleida se convierte en centro neurálgico de la retaguardia, con lo que implica de movimiento constante tanto de personas como de mercancías, aumento de la población y problemas de abastecimientos y, lógicamente, de orden público que se intentarán controlar con el llamado Tribunal Popular (BARRULL PELEGRÍ, Jaume: Violència popular i justícia revolucionària. El Tribunal Popular de Lleida (1936-1937); Pagès Editors; Lleida 1995). En este sentido, el poder que irán adquiriendo las organizaciones de izquierda hará que se empiece a hablar de “Lérida, la Roja” (VIADIU, Francesc: Delegat d’ordre públic a Lleida, la Roja; Ed. Dalmau, Barcelona 1979).

La violencia desatada en los primeros meses de la guerra, al margen de dirigirse contra y para sustituir el poder político, tendrá una dirección clave: el estamento religioso. El clero será objeto de persecución y, si este ataque se da en toda la zona republicana, en la ciudad de Lleida será de una gran virulencia, tanto contra las personas, el clero masculino y femenino, como contra el patrimonio, visto como un símbolo de siglos de opresión clerical y política (SAGUÉS SAN JOSE, Joan: Op. cit.; pàg. 331). Así, en los meses de julio y agosto de 1936 se incendian todos los edificios religiosos de la ciudad, y se pierde una parte importante del patrimonio artístico que contenían (...) En este contexto acaba la guerra para Lleida, ocupada por el ejército de Franco el 3 de abril de 1938.

La necesaria serenidad y sensatez del Ministro de Defensa, Pedro Morenés.

Ante la eventual convocatoria de un gabinete de crisis por parte del gobierno español para hacer frente a las aspiraciones soberanistas catalanas, al Ministro de Defensa, no le consta porque, si lo hubiera, él no formará parte, así responde a las manifestaciones de los medios de comunicación que han informado sobre su creación. Pedro Morenés, también ha declarado que existe por su parte una expresa desautorización para llevar a cabo una intervención militar ante el proceso independentista catalán.

De este modo, se responde serena y sensatamente a la polémica desatada por las declaraciones del Consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña, Felipe Puig, que barajaba un “escenario de fuerza” del que la plana mayor de CiU – Convergència i Unió, actual partido gobernante en Cataluña, se ha retractado amén de la alarma creada en Lérida por el vuelo a baja cota de aviones de combate F-18 del ejército español que autoridades catalanas interpretaron como una amenaza e intimidación.

Asimismo, el Ministerio de Defensa con estas declaraciones ha venido a referirse a las afirmaciones de la AME – Asociación de Militares Españoles que a 24 de septiembre o 15 de octubre, y amparados por el art. 8.1. de la constitución española justificaban por mandato constitucional tanto el enjuiciamiento por un tribunal castrense del Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, como la declaración de la ley marcial acompañada de un estado de guerra y sitio, respectivamente.

CiU es el verdadero problema de Cataluña.

No se puede confiar en la actual gobernación catalana y esta afirmación se basa en hechos sobradamente demostrados porque la presente clase dirigente empeora nuestra situación en España.

En primer lugar, de un partido como CiU - Convergència i Unió con un pasado nacionalista sin reivindicaciones independentistas, hemos llegado a un estado de situación en el que impera el independentismo sobre la nacionalidad catalana, lo cual ha provocado las amenazas de la AME - Asociación de Militares Españoles que con la intención de hacer realidad una intervención militar nos han recordado los hechos ocurridos tras la declaración de independencia de Cataluña en 1934 que desembocó en la guerra civil española.

En segundo lugar, Cataluña que siempre fue una región rica por su economía que daba trabajo a toda España, ahora es la comunidad autónoma más endeudada del estado español, cuyo bono de la Generalitat de Cataluña sigue siendo rebajado en sucesivas y consecutivas ocasiones aún estando en la franja más baja del mercado de valores sin visos de mejorar por su incapacidad manifiesta de convencer a los inversores.

En tercer lugar, el Consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña, Felipe Puig, amenaza con los Mossos d' Esquadra en iniciar una guerra contra el estado español, para pasar a una situación en la que los políticos catalanes tienen que retractarse de un escenario de fuerza coincidiendo con los ejercicios de instrucción de pilotos del ejército del aire que con aviones de combate F-18 sobre el cielo de Lérida (Cataluña, España) y en vuelos a baja altura intimidan con sus maniobras a las autoridades catalanas.

Todas estas experiencias nos muestran que las incoherencias del Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, y de un partido gobernante como CiU, que derivan de un extremo a otro en sus posicionamientos ideológicos no se puede generar confianza porque de no mantener su compostura política se derivan extremos como el presente que por causa de una crisis de gobierno se ha tenido que llegar incluso a convocar elecciones anticipadas para el 25 de noviembre del 2012, de cuyo futuro y en adelante se hace del todo incierto para los catalanes.

Hacia la intervención de Cataluña por el estado español.

Los catalanes tienen que afrontar pagos de deuda de hasta siete mil millones de euros con vencimiento para 2013, datos de la Unión de Bancos Suizos.

En la actualidad económica de la comunidad autónoma catalana, ni las previsiones más halagüeñas evitarían la intervención por parte del Estado español, puesto que el último rescate solicitado por la Generalitat de Cataluña del FLA - Fondo de Liquidez Autonómico que se ha cuantificado hasta los cinco mil millones es para pagar los gastos más urgentes, y no llega para cubrir el coste de los financiamientos pendientes que se deben abonar durante el año que viene y asciende a siete mil millones de euros. Esta es la realidad de la aritmética económica, la imposibilidad de que con el bono de la Generalitat de Cataluña con la calificación más baja del mercado obtenga de los reticentes inversores el dinero suficiente para refinanciar su deuda y así hacer frente a los nuevos impagos que se avecinan.

No cuadran las cuentas, y ante la inviabilidad económica se impone hacer números para ver con mayor claridad las nefastas previsiones que se avecinan para el gobierno catalán. Los datos del Banco de España que cifró en 43.954 millones de euros el saldo deudor, el mayor de las autonomías españolas, y antes del rescate del FLA, se deben cotejar con el estado de ingresos de la Generalitat de Cataluña en los presupuestos del año 2012 que representan alrededor de 24.750 millones de euros. Por esta razón de peso y ante la que se impone la dura realidad de una Cataluña en bancarrota, la única solución sigue siendo el art. 155 de la constitución española, es decir, la intervención del estado para sanear las cuentas y activos de un gobierno catalán incapaz de hacer frente a sus acreedores.

Ante la apertura de la campaña electoral en Cataluña y hacia los comicios del 25-N.

Editorial Planeta, Coca Cola y La Jijonenca son algunas de las empresas o marcas de reconocido prestigio en la economía catalana que ya han manifestado su intención de abandonar la comunidad autónoma de Cataluña hasta el momento de la apertura de la campaña electoral para las próximas elecciones catalanas del 25 de noviembre del 2012.

Esta decisión se explica por la constante deriva hacia la independencia del Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, de Convergència, y de su socio de gobierno encabezado por Durán i Lleida, de Unió, que conforman el partido de CiU, y que están provocando la desconfianza de los empresarios ante la incertidumbre de una región española que fuertemente endeudada está siguiendo la senda contraria a la de la intervención del estado que tras los sucesivos rescates del fondo de liquidez autonómica se configuraría como la única solución viable para evitar el descalabro económico del proceso soberanista.

La proclamación de un estado republicano catalán por Artur Más, persona de un marcado talante megalómano que desea convertirse en el nuevo Presidente de una Cataluña independiente, no reconocería la persona del co-príncipe de Andorra, que identificado en el Arzobispo de la Seo de Urgel es por tradición la autoridad moral de los catalanes en el marco de una España con un Rey de la dinastía Borbón al que no reconocen por pertenecer su ascendencia a la casa real de Felipe V de Francia que masacró al pueblo catalán en la guerra de sucesión española (1701-14), y que fue nombrado tras la dictadura militar de Francisco Franco, el Generalísimo, que oprimió a los catalanes hasta colocar tras su muerte a Juan Carlos I en el trono del Reino de España.

De este modo, con una hoja de ruta centrada en el objetivo del tricentenario del 11 de septiembre de 1714, CiU tras las elecciones del 25-N es de esperar que pacte con los republicanos de ERC (Esquerra Republicana de Catalunya) para dar continuidad a las mismas aspiraciones republicanas e independentistas de 1934 que acabaron con la guerra civil (1936-39) y el fusilamiento del entonces Presidente de la Generalitat, Luís Companys.

Juan Carlos I de España, el Arzobispo de la Seo de Urgel y la soberanía catalana.

En nuestro panegírico sobre la imposibilidad real de la independencia de Cataluña, de la que hemos dado sobradas razones que avalan nuestras afirmaciones en la "Declaración sobre la independencia de Cataluña" hemos de realizar una obligada reflexión sobre las manifestaciones de la Casa Real Española a propósito de las aspiraciones independentistas catalanas por las que el Rey Juan Carlos I declaró considerarlas a todas luces una quimera en nuestra democracia, al referirse a que ni con

un referéndum conseguirían un estado propio.

Sin embargo, no en vano hay que afirmar que ya existe un estado catalán y que el monarca español por sus afirmaciones no lo sabe reconocer en su legítimo soberano en territorio de España, nos referimos al Arzobispo de la Seo de Urgel (Lérida) que como co-príncipe de Andorra representa a la autoridad moral de todos los catalanes que no han traicionado a su patria.

Los partidos de CiU (Convergència i Unió) y ERC (Esquerra Republicana de Catalunya) son unos traidores porque con sus pactos tras las elecciones del 25 de noviembre del 2012 está previsto que lleven adelante un proceso secesionista o proyecto imposible que solamente contempla un estado republicano exento de la figura principal que es el co-príncipe de Andorra, que por cierto no puede ser objeto de ninguna forma de detención o arresto y goza de inmunidad en la jurisdicción penal española, siendo por tanto nuestro auténtico valedor ante un monarca que como Juan Carlos I es heredero de una dinastía Borbón que masacró a los catalanes a las puertas de Barcelona, en 1714, y al que no reconocemos como a nuestro legítimo soberano.

Por todas estas razones, la configuración de un país español sin reconocer al Arzobispo de la Seo de Urgel, como a soberano de los catalanes en España, o la secesión de una Cataluña independiente y republicana que prescinde del co-príncipe de Andorra, configuran ambos casos tanto la quimera como la entelequia de nuestros gobernantes.

El parlamento catalán ha perdido el juicio.

Hablamos como psicólogos de profesión, y del titular de este comunicado se desprende que los gobernantes de Cataluña han perdido la razón. Por muchas razones, ya no vale el tópico de que el catalán es una persona con buen juicio y sentido común porque de nuestros representantes políticos destaca su falta de cordura al retar a España con un desafío por la independencia.

Cualquier tentativa separatista es un esfuerzo baldío, porque la legalidad vigente y el estatuto jurídico que conforman el estado de derecho se imponen sobre cualquier referéndum hacia la soberanía. El primer escollo, el parlamento español que no consentirá la consulta independentista de los catalanes, en segundo lugar, en caso de celebrarse por decisión del gobierno catalán, el tribunal constitucional no permitirá la separación de su territorio. La tercera vía que sería recurrir a las instituciones europeas es impracticable, pues no apoyan que una nación se convierta en estado soberano para después quedarse fuera de la Unión Europea porque su marco político es integrador.

En conjunto, el futuro del pueblo y la ciudadanía como rehenes de su parlamento, no pasa por el Síndrome de Copenhague, es decir, identificarse con los políticos de CiU (Convergència i Unió), ERC (Esquerra Republicana de Catalunya) u otras fuerzas políticas que han pactado por la secesión, sino todo lo contrario, pasa necesariamente por el Síndrome de Lima, por el que los políticos independentistas deben comprender que los ciudadanos no pueden soportar más presiones que las propias de la crisis económica al ser imposible que el Gobierno de España negocie la independencia con la Generalitat de Catalunya.

El pacto CiU & ERC.

La acepción que adopta el término desde el punto de vista de la crisis que atraviesa el país, es aplicable a la política de pactos, entre dos partidos de corte secesionista, Convergència i Unió (CiU) & Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), que acordaron tras las elecciones autonómicas del pasado 25 de noviembre del 2012, iniciar el camino hacia la plena soberanía catalana.

Nos referimos, concretamente, a la alteración de la percepción de la realidad por parte de la clase política de ambos partidos que están arrastrando al pueblo a la fiebre nacionalista, es decir, a una falta de visión política en relación al hecho catalán, que ha llevado a la bancarrota a nuestra comunidad autónoma y a recibir amenazas del estamento militar que no permitirá bajo ningún concepto la disolución de España.

Es de personas poco equilibradas la falta de ponderación política de la Generalitat de Catalunya, tanto

de su presidente de CDC - Convergència Democràtica de Catalunya (Artur Más), como de su vicepresidenta de UDC - Unió Democràtica de Catalunya (Juana Ortega), porque no atienden a razones, a las del estado de derecho y su marco legislativo constitucional, que impiden cualquier tipo de secesión en el territorio español.

Es demencial continuar por la senda soberanista, cuando de esta situación política se deriva tanto la ruina económica, como la fractura social, porque hacen imposible la convivencia pacífica así como exacerba uno de los peores males de la sociedad.

La bancarrota catalana.

Se empiezan a confirmar las peores previsiones económicas para el gobierno de Catalunya, a título de ejemplo la conocida "Caixa de Catalunya" que era titular de las acciones de "Catalunya Banc" ha tenido que desprenderse de ellas por insolvencia ante un valor negativo de más de seis mil millones de euros, hasta el extremo de que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) dependiente del estado español se ha tenido que quedar con su totalidad, es decir, el 100 % de los activos y por el valor simbólico de un euro, por no encontrar inversionistas interesados en su adquisición con el fin de inyectar las aportaciones necesarias para su recapitalización.

La significación de haberse llegado a esta situación indica sin duda que el gobierno de España obligado por las circunstancias, ha empezado a intervenir económicamente a la autonomía por su mala gestión financiera, a causa de varios factores que coinciden de forma simultánea :

1) la inestabilidad de su gobernabilidad, por la que el partido de CiU (Convergència i Unió) tuvo que avanzar a media legislatura las elecciones.

2) la calificación de las agencias de inversión que han rebajado en sucesivas ocasiones el valor del bono emitido por la Generalitat de Catalunya y con la circunstancia añadida de que arrastra la mayor deuda contraída por las comunidades autónomas.

3) el proceso de independencia pactado entre la mayoría de fuerzas del parlamento catalán que ha provocado la retirada de confianza y el retraimiento de los inversores ante su inseguridad jurídica.

En general, es correcto afirmar que es imperiosa la necesidad de una mayor intervención económica por parte del estado español de la comunidad autónoma catalana en estado de bancarrota técnica, por esta razón ya se tuvo que recurrir al FLA (Fondo de Liquidez Autónoma) en busca de grandes sumas de dinero con el fin de hacer frente a los pagos más urgentes, la mayor parte de ellos para amortizar créditos e intereses de deuda devengados cuyo plazo ha vencido en 2012.

EE.UU., la independencia de Catalunya y la constitución española.

La Casa Blanca del gobierno estadounidense conmina a resolver el problema catalán según la legalidad vigente en el estado español y establecida por la constitución.

We the People (Your Voice in our government) es una sección incluida en la sede oficial de "The White House" (Washington) en internet a través de la cual los ciudadanos formulan peticiones a sus instancias gubernamentales.

El día 24 de noviembre del 2012 se realiza una solicitud de apoyo para que el gobierno americano secunde el proceso de independencia en Catalunya de España.

Y la respuesta suscrita por Caitlin Hayden en un comunicado oficial firmado como viceportavoz del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, afirma :

Gracias por su petición relacionada con el pueblo de Catalunya. Los Estados Unidos reconocen la singular cultura y las tradiciones del territorio catalán, pero considera la situación de Catalunya como un asunto interno español. Estamos seguros de que el Gobierno y el pueblo de España resolverá este asunto de conformidad con sus leyes y la Constitución.

Versión original en inglés.

Thank you for your petition regarding the people of Catalonia. The United States recognizes the unique culture and traditions of the Catalan region, but considers the status of Catalonia to be an internal Spanish matter. We are confident that the Government and the people of Spain will resolve this issue in accordance with their laws and Constitution.

IV. MANIFIESTO PROVIDA.

No a la iglesia en patronatos abortistas.

La iglesia católica en Cataluña (España) administra patronatos sanitarios en los que impera la ley del aborto : ¿ pacto criminal o práctica asesina ?.

"Nuestro deber como católicos es aplicar el canon 1398 del derecho canónico y los puntos 59 y 62 de la encíclica Evangelium Vitae a los administradores de centros sanitarios participados por la iglesia e implicados en la práctica de abortos como único medio de obligar a los representantes eclesiásticos a retirarse de dichos patronatos abortistas en España".

1. Los 5 principios innegociables en política.

2. El neonato mártir.

Oración por los santos inocentes y mártires.

3. Carta a los católicos de fuera de Barcelona (Cataluña, España).

Barcelona sin voto provida.

4. Cataluña entre escaramuzas por la cruz de San Jorge.

Francisco Abel y la marca de Caín en la bioética catalana han muerto.
Si el arrepentimiento del P. Manuel Pousa es sincero que devuelva la Cruz de San Jorge.

5. Manifiesto Provida en la diada nacional de Cataluña (11 septiembre 2012).

El falso independentismo catalán o el asesinato de los hijos de Cataluña.
La funesta política posibilista del Arzobispado de Barcelona.

6. El sentido de la vida y los héroes de Barcelona.

¿Qué es el sentido de la vida ?.
¿ Quiénes son los héroes de Barcelona ?.

7. La crónica catalana más reciente de un psicópata muy mediático.

Carlos Morin o doctor muerte, apodado "el carnicero" de Barcelona.
La psicopatía de una civilización amenazada por si misma.

8. La anestesia moral del Arzobispado de Barcelona.

La cultura de la muerte en el ámbito religioso en Cataluña.

9. Miró Ardèvol y el infanticidio : un pacto criminal con una práctica asesina.

Los furibundos católicos en las diócesis barcelonesas.

10. La esquizofrenia social en el clero catalán.

Alois III von Liechtenstein vs. Juan Carlos I de España.
Obispo Thomas Olmsted vs. Cardenal Luís Martínez.

Referencias bibliográficas.

DICTAMEN de José Angel Saiz Meneses.

La iglesia católica en Cataluña (España) administra patronatos sanitarios en los que impera la ley del aborto : ¿ pacto criminal o práctica asesina ?.

Las acusaciones vertidas contra diócesis catalanas son ciertas, y no deben ser silenciadas porque forman parte nos guste o no de la memoria de la iglesia, que debe ser maestra de vida, para que en el futuro no se caiga en los mismos errores del pasado.

El Cardenal-Arzobispo Luis Martínez sigue sin aplicar el canon 1398 del derecho eclesiástico por no retirarse de la MIA.

Las últimas y más recientes declaraciones sobre aborto provocado en el Hospital de Santa Cruz y San Pablo administrado por el Arzobispado de Barcelona (España).

El P. Custodio Ballester Bielsa de la Plataforma de Sacerdotes por la Vida de las diócesis catalanas ha declarado a los medios de comunicación eclesiales a principios de octubre del 2012 que en el Hospital de Santa Cruz y San Pablo se siguen practicando abortos provocados confirmando las manifestaciones que la MIA – Muy Ilustre Administración del centro sanitario en la que está presente el Arzobispado, ya realizó en el pasado sobre que se seguirían aplicando protocolos de terminación de embarazos. Citemos sus palabras : “se practican abortos en el Hospital a pesar de todas las declaraciones de principios y desmentidos de la Muy Ilustre Administración en la que participa el Arzobispado”.

Asimismo, ha trascendido a la opinión pública que algunos de los acusados de cometer crímenes en colaboración con el doctor Carlos Morín que está siendo juzgado en la Audiencia Provincial de Barcelona por un centenar de asesinatos de neonatos, trabajan en el servicio de urgencias del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona. Escuchemos lo que nos dice el P. Custodio Ballester Bielsa al respecto : “los dos anestesistas que colaboraban en los abortorios del Dr. Morín, Agustín Castrillo Ferrando y Ester Santacana Rillo, acusados de asociación ilícita y de varios delitos de aborto ilegal, trabajan todavía en el Hospital de San Pablo como Adjuntos del servicio de Urgencias”.

Por otro lado, ya en numerosas ocasiones hemos acusado al Jefe de Ginecología de este centro hospitalario, el Dr. Joaquin Calaf, de ser el principal culpable de lo que ocurre en la unidad, y la plataforma de sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas ha manifestado en relación con las IVEs – Interrupciones Voluntarias del Embarazo practicadas en esta institución, lo siguiente : “El Dr. Joaquin Calaf, principal colaborador científico de las campañas abortistas del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña se hizo famoso cuando afirmó en una multitudinaria rueda de prensa que cuanto antes se realice la interrupción voluntaria del embarazo, mejor”.

Finalmente, la conclusión del P. Custodio Ballester Bielsa es del todo esclarecedora sobre lo que en realidad está ocurriendo en Barcelona, y nos dice : “con estos personajes dirigiendo y trabajando en los servicios de Ginecología del Hospital de San Pablo, el Señor Cardenal de Barcelona no puede esperar que el pueblo fiel entienda una presencia eclesial que el tiempo vuelve cada vez más escandalosa e ineficiente”, a lo que nosotros añadimos que las mayores transgresiones del Cardenal-Arzobispo Luis Martínez, siguen siendo : 1) no aplicar el canon 1398 ... 2) no retirarse de la MIA ...

La fiscalía y acusaciones particulares en el caso contra Morín.

Las acciones judiciales de la acusación particular del CJTM – Centro Jurídico Tomás Moro (y AES – Alternativa Española), por causa de la ineptitud de las acusaciones particulares llevadas por e-cristians (de Miró Ardèvol) o el COMB (Colegio Oficial de Médicos de Barcelona), de no ser por la fiscalía, hubieran experimentado un giro a la baja en la petición de condenas e imputados.

La sustancial rebaja injustificada de las peticiones de pena por parte de la acusación particular, específicamente procedente de e-cristians, en connivencia con el COMB, ha sido puesta en evidencia por la fiscalía, que finalmente ha pedido que de los 101 casos de abortos ilegales que se están juzgando sean imputados un número total de hasta 89 que siguen suponiendo condenas de prisión para el doctor Carlos Morín y sus colaboradores que operaban a través de clínicas como Ginemedex y TCB.

Tal como decimos, la dilatoria de e-cristians y el Colegio de Médicos que aminoraban la acusación se ha encontrado con que el ministerio fiscal sigue manteniendo la totalidad de los acusados en el caso, de entre estos recordemos se encuentran Agustín Castrillo Ferrando y Ester Santacana Rillo, ambos anestesistas que forman parte del equipo de urgencias del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, centro administrado por el Arzobispado de Barcelona.

Esperaran o no que fueran acusados, la cuestión es que siguen inculpados y por esta imputación convierten en insostenible cualquier defensa que hiciera en el pasado el Arzobispo de Barcelona, el Cardenal Luís Martínez, de la gestión de su centro sanitario, ya que en él siguen trabajando integrantes de una organización criminal que por asociación ilícita ha estado practicando abortos ilegales.

La sentencia contra el Doctor Morín.

Finalmente, se ha tenido acceso a las informaciones sobre la sentencia del juicio celebrado a finales del pasado año contra el Doctor Morín y colaboradores, por la cual la magistratura desoyendo las recomendaciones de la fiscalía de condenar a penas de prisión a todos los imputados ha decidido absolver a los acusados.

Las pruebas durante el juicio constataron la realización de interrupciones voluntarias de embarazos en los que se basaban las acusaciones particulares del Centro Jurídico Tomás Moro (CJTM) y Alternativa Española (AES).

Las conclusiones apuntan hacia una clara prevaricación por parte de la autoridad, juez o funcionario público implicado en la sentencia, dictando a sabiendas una resolución injusta para las víctimas de los abortos provocados.

El "potlatch" y Carlos Morín.

Comentarios al juicio contra el doctor muerte, el "carnicero" de Barcelona.

La carnicería humana en las clínicas regentadas por Carlos Morín cuyo juicio se celebró en la Audiencia Provincial de Barcelona a finales del pasado año, nos ha recordado durante sus sesiones cierta literatura nada recomendable para neófitos o profanos, el mundo de los caníbales y reyes de Christian Spiel y Marvin Harris, respectivamente.

Aquellos textos de obligado estudio para los cuadros lectivos que debían cursar licenciaturas como psicología y psiquiatría, antropología y etnología, nos transmiten historias de auténtico terror que nos introducen en el horror de nuestros ancestros en el pavor de la era más salvaje de las sociedades primitivas.

La figura totémica del padre nutricio, o rey caníbal, que procuraba la provisión para su clan, era al mismo tiempo voraz y destructora ... La poliandria y filicidio eran comunes en sus clanes tribales, aspecto asimilable a la sociedad cuando observamos que con promiscuidad sigue practicando el ritual de infanticidio.

El ser humano en el mundo moderno como en la era prehistórica sigue los mismos arquetipos culturales, no ha evolucionado desde su estado más primigenio de brutal salvajismo porque se identifica por su bacanal de sacrificios humanos en el "potlatch" más primitivo.

La deslegitimación de la ley del aborto o asesinato de neonatos.

El gobierno colombiano en su departamento para la prosperidad social (DPS), cita referencia de nuestro libro sobre ética, psicología y cristianismo, en relación a nuestro trabajo de docencia e investigación sobre psiquiatría y holocausto que reseñamos en las referencias bibliográficas, estudio que aparece en el monográfico sobre medicina en la era nazi de la "The International School for Holocaust Studies" del Museo Yad Vashem en Israel (pág. 126), o en la tesis doctoral sobre la

competencia litigiosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad del Mar en Oaxaca (México) del Campus Huatulco (págs. 13 y 153), por citar algunos ejemplos que abundan sobre la definición de crímenes contra la humanidad y de la que nos interesa especialmente resaltar tanto la ilegalidad del asesinato como exterminio que se perpetró en Alemania (1933-45) sobre bases políticas.

En este punto nos basamos para deslegitimar la legalidad de leyes como el aborto en países como España en el que se ha resuelto recientemente el caso contra el doctor Carlos Morín en la Audiencia Provincial de Barcelona, y por el que se ha dado carta de legitimidad a la práctica sistemática de crímenes contra la humanidad, por el hecho de que magistrados de una corte penal han lícitado actuaciones médicas y colegiales que persiguen la eliminación de seres humanos por razones ideológicas.

Tal y como queda expuesto por el Tribunal Militar de Nuremberg (1945-49), específicamente en las sesiones relativas a los procesos contra los jueces, la obediencia al IIIer. Reich y la estricta aplicación de sus leyes no exonera de culpabilidad a quienes las aplican cuando de las mismas emanan graves injusticias sociales a causa de un régimen político.

2 septiembre 2012, 11:20

Los 5 principios innegociables en política.

Benedicto XVI desde su residencia de verano en Castelgandolfo ha recordado a los fieles reunidos que la traición de Judas fue la falsedad, que es la marca del diablo, con esta alusión enlaza con la fiesta de San Juan Bautista que se festeja el 29 de agosto y celebra la verdad frente a la mentira y los engaños.

El Papa ha resaltado su figura precisamente por caridad, señalando que no pactó y no tuvo miedo de dirigir palabras fuertes a los que habían perdido el camino de Dios, remarcando su resistencia a los poderosos de la sociedad política, civil y religiosa que no responden a los caminos marcados por la ley natural.

Estas palabras son de rigurosa actualidad cuando observamos lo que está ocurriendo en numerosos hospitales participados por la iglesia en los que representantes eclesiásticos de las diócesis permanecen en patronatos que tienen por principio pactar con quienes apoyan la práctica indiscriminada de interrupciones voluntarias del embarazo, el uso de contraceptivos, la manipulación genética y selección de embriones, la limitación del esfuerzo terapéutico en enfermos terminales o eutanasia, nos referimos a manifestaciones como las de 4 de junio del 2012 realizadas por el Obispo de Terrassa, Monseñor José Angel Saiz Meneses, que en contra de las órdenes que provienen del Vaticano ha hecho permanecer a sus delegados en las criminales juntas de gobierno de estos hospitales.

Con esta intención se nos recuerdan los 5 principios innegociables en política con los que no se pacta, se rompen todas las negociaciones y se renuncia a tener representantes en patronazgos hospitalarios cuando la minoría de voto en favor de la vida convierte en católicos por el derecho a decidir a quienes acatan por conveniencia o connivencia los designios del maligno, ya que el único camino a la verdad si no hay alternativa es la excomunión de sus responsables, la que sufrió la dinastía Herodes al perseguir a los santos inocentes y decapitar a Juan el Bautista por no escuchar su palabra.

1) **NO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y ABORTO.** No votar a un partido que fomente el derecho a elegir o se declare en favor del aborto porque ambos aspectos redundan en la permisividad y libertad de aplicar protocolos de terminación de embarazos que acaban con la vida del feto en el seno materno.

2) **NO A LA LIMITACIÓN DEL ESFUERZO TERAPÉUTICO O EUTANASIA.** Oponerse a apoyar a diputados o senadores que tengan como fin suspender las medidas de tratamiento vital de enfermos terminales y pacientes críticos en situación de privilegio terapéutico o urgencia para su vida.

3) **NO A LA INVESTIGACIÓN DE CÉLULAS MADRE CON EMBRIONES HUMANOS.** Negarse a favorecer programas políticos que defiendan la destrucción del embrión humano en cualquier fase y periodo de gestación con finalidades médicas o terapéuticas.

4) **NO A LA CLONACIÓN HUMANA Y MANIPULACIÓN GENÉTICA.** Rechazar aquellas formaciones políticas que pretenden utilizar la experimentación en el campo de la eugenesia para clonar genes humanos con fines comerciales y científicos.

5) **NO AL MATRIMONIO HOMOSEXUAL.** Condenar a parlamentarios o gobernantes que tengan entre sus propósitos licitar uniones de hecho y derecho entre personas del mismo sexo o que causen grave perjuicio en las políticas de protección del matrimonio entre un hombre y una mujer, o en familias con hijos biológicos y naturales.

3 septiembre 2012, 6:05

El neonato mártir.

Os publicamos la siguiente oración que nos hizo llegar para devoción privada, Pilar Gutiérrez, Presidenta de Unidos por la vida y Coordinadora de grupos de apoyo y ayuda a la mujer embarazada de los que es posible encontrar toda la información disponible en VidayMujer.es.

Esta devoción proviene de la Fundación de la Divina Inocencia, inscrita en el registro de ONGs nº 296780, y promueve por la autoridad apostólica del sucesor de Pedro, la causa de proclamación de los niños por nacer y víctimas del aborto como santos inocentes y mártires.

En cuanto a la concepción de la salvación del no nacido sin recibir el bautismo de redención, tiene su explicación y desarrollo durante el pontificado de Juan Pablo II, específicamente en la Sesión Plenaria de la Comisión Teológica Internacional (4-8 octubre 2004) bajo la Presidencia del Cardenal Joseph Ratzinger.

Posteriormente, la Comisión Teológica Internacional que fue creada por Pablo VI en 1969, en su Sesión Plenaria del 1 al 5 de octubre 2007, resuelve esta cuestión con la publicación del documento "La esperanza de la salvación para los niños que mueren sin bautismo". De este modo, se entiende que el neonato tras recibir su bautismo de sangre se convierta en mártir.

Oración por los santos inocentes y mártires.

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Padre Todopoderoso y eterno, invocando al Espíritu Santo, el Señor y Dador de Vida, y confiando en el poder salvador del Nombre de Jesús y de su Preciosísima Sangre, yo creo confiadamente que todos los niños que han sido privados, a conciencia, de su vida por medio del aborto, han sido lavados en la Sangre de Jesús y son en efecto verdaderos mártires que "viven en el Señor", habiendo recibido el bautismo de sangre salvífico.

Yo te suplico, O Padre Celestial, que por su testimonio silencioso de tu Santa Palabra, por la cual la matanza de inocentes está absolutamente prohibida, concedas que por la intercesión de María, Madre de las Llagas Ocultas y Místicas, de San José, de San Juan Bautista y de todos los mártires y santos, que estos pequeños sean proclamados por la Santa Madre iglesia compañeros de los primeros santos inocentes, de manera que el tesoro de los méritos de su martirio sea más abundante.

Con confianza te suplico, Señor, por la intercesión de los millones de niños martirizados en el vientre de sus madres, cuyos ángeles contemplan tu Rostro, me concedas la gracia de ... (pedir la gracia que se desea).

Padre Todopoderoso, concede que su testimonio de tu divino Hijo Jesucristo, el Camino, la Verdad y la Vida, resuene en la Iglesia Universal y proclame más elocuentemente su victoria sobre el pecado y la muerte. Que su martirio dé testimonio al mundo entero de la Verdad y de las enseñanzas de la Santa Iglesia Católica, para la salvación de las almas y para eterna gloria de la Santísima Trinidad.

O Jesús mío, Divina Inocencia, muéstrate triunfante en la inocencia crucificada de estos pequeños. Amén.

Para más información : Divine Innocence, 51 Berrylands, Surbiton, Surrey, KT5 8JU, Inglaterra.

5 septiembre 2012, 6:30

Carta a los católicos de fuera de Barcelona (Cataluña, España).

Pongamos a prueba vuestros conocimientos. ¿ Os podéis preguntar por favor, qué ha pasado con el Partido Familia y Vida ?, y algunos avezados os responderéis, ¡ Sí !, nació como una gran iniciativa hace unos años, pero la han marginado, ¿ por qué si el PFyV es una agrupación política que debía ocupar el vacío de valores que la clase política catalana ha menospreciado ?, ¿ qué ha hecho entonces la jerarquía eclesiástica ?.

El Arzobispado en vez de manifestar su apoyo explícito al PFyV como un candidato acorde con el catecismo lo que ha hecho es ningunearlo hasta el punto de que el Partido Familia y Vida no se ha podido presentar en la circunscripción electoral de Barcelona en las últimas elecciones generales por falta de votos provida, así quedan justificados que la mayoría de católicos por el derecho a decidir voten a un partido como CiU - Convergència i Unió ...

La Congregación para la Doctrina de la Fe, en su Declaración sobre el aborto provocado (1974), dice : En todo caso debe quedar bien claro que un cristiano no puede jamás conformarse a una ley inmoral en sí misma; tal es el caso de la ley que admitiera en principio la licitud del aborto. Un cristiano no puede ni participar en una campaña de opinión en favor de semejante ley, ni darle su voto, ni colaborar en su aplicación. ¿ Dónde queda entonces la doctrina de la iglesia católica en Barcelona ?.

Los provida barceloneses no tienen a quien votar a causa de la funesta política posibilista del Arzobispado de Barcelona y de políticos como Miró Ardèvol que no han apoyado al PFyV y se han decantado por partidos como CiU que es claramente proaborto.

Barcelona sin voto provida.

Gemma Bas de la Junta directiva y encargada de relaciones institucionales del Partido Familia y Vida responde el 3 de noviembre del 2011, a 17 días del 20-N, día de las elecciones generales en España :

Primero de todo agradecerle muchísimo su mensaje, tiene mucha razón: Es importantísimo y urgente despertar las conciencias de los que realmente creemos en la verdad, y vemos clarísimo dónde está el problema y cuál es la solución.

Decirle que, por desgracia, nos han faltado cerca de 700 firmas para llegar a las 4200 que pedía esta norma antidemocrática y absolutamente injusta que ha impuesto el Gobierno del PSOE (Partido Socialista Obrero Español), juntamente con el PP (Partido Popular) y que el Partido Familia y Vida (PFyV) ha recurrido esta ley, ante el Contencioso y ante el Tribunal Constitucional. Hoy estamos pendientes de la respuesta.

Bien, gracias de nuevo por su mensaje y reciba un cordial saludo de todo el equipo de la Junta de Cataluña de Familia y Vida. Seguimos luchando.

Gemma Bas. Partit Família i Vida Catalunya. Ctra. de Vallvidrera al Tibidabo, 106. 08035-Barcelona. T. 902.55.00.48. F. 902.55.00.49. M. 600.697.222. www.familiaivida.org

10 septiembre 2012, 8:50

Cataluña entre escaramuzas por la cruz de San Jorge.

Francisco Abel y la marca de Caín en la bioética catalana han muerto.

El padre Francisco Abel de 78 años y cura jesuita desde su ordenación en 1967, que fue fundador o presidente del Instituto Borja de Bioética de la Compañía de Jesús en Barcelona (España) desde 1974, y dejó su cargo a finales del pasado año, falleció el 31 de diciembre del 2011.

Su marca de Caín en la bioética catalana por la defensa de la despenalización de la eutanasia en determinados supuestos y en numerosas ocasiones desde que impulsó los comités de ética asistencial en los hospitales de Cataluña, ha muerto.

En 2006 recibió la Cruz de San Jorge, cuando el Comité de Bioética de la Generalitat de Catalunya que él había impulsado en 1991, había empezado a recomendar la legalización del suicidio asistido en la sanidad catalana.

Su fallecimiento representa un hito importante para los defensores de la vida que siempre han tenido a este sacerdote y médico proeutanasia como a su más acérrimo detractor, por ser un habitual en los círculos de la cultura de la muerte del clero catalán cuando estalló hace unos meses el escándalo de los abortos, anticonceptivos y prácticas eugenésicas en centros sanitarios participados por la iglesia en su administración e ir en contra del magisterio de la vida de Juan Pablo II que en Benedicto XVI tiene a su continuador.

Si el arrepentimiento del P. Manuel Pousa es sincero que devuelva la Cruz de San Jorge.

Los hechos deben acompañar a las palabras, que el P. Manuel Pousa se haya retractado de ciertas afirmaciones incompatibles con las enseñanzas de la iglesia en su libro autobiográfico, tras el examen al que fue sometido por la Congregación de la Doctrina de la fe en 2012, no significa necesariamente que lo que afirma verbalmente se acompañe de una conducta intachable.

A nuestro parecer, es el don del oportunismo el que ha guiado a este sacerdote a retractarse ante la posibilidad de una segura excomunión que el Arzobispo de Barcelona, el Cardenal Luis Martínez, no se atrevió a aplicar en su día, cuando muchas instituciones católicas le conminaban a hacerlo en consonancia con el canon 1398 del derecho eclesiástico, hasta Monseñor Ignacio Barreiro, el mismo confesor del Papa, ya manifestó en su día como Presidente de VHI – Vida Humana Internacional, su clara preocupación porque no se actuara contra este prelado excomulgándolo ya que en el pasado había pagado abortos.

Así pues, a nosotros como psicólogos y conocedores del comportamiento humano, no nos bastan las palabras, sino que son necesarios los hechos, y nuestro convencimiento de su sincero arrepentimiento solamente será creíble cuando el P. Manuel Pousa renuncie a la Cruz de San Jorge 2009 de la Generalitat de Catalunya (España).

Sus posturas contrarias a la doctrina católica, que han marcado la trayectoria de su vida, han sido :

- 1) apoyar el matrimonio homosexual en presidios donde ha ejercido su activismo pastoral y por el cual se le otorgó el premio.
- 2) ofrecimiento económico para costear IVEs – Interrupciones Voluntarias del Embarazo en jóvenes madres cuestión de estado para el gobierno autonómico catalán que ha sufragado con sus presupuestos a clínicas abortistas por millones de euros.
- 3) haber defendido el sacerdocio femenino o la renuncia al celibato, temas que siempre están en los medios de comunicación que promueve el partido de CiU – Convergència i Unió y ocupa a día de hoy la Generalitat de Cataluña.

Por todas estas razones, no se nos puede pedir que creamos ahora en la moral intachable de este clérigo que en el pasado, ha sido un prohomosexual, abortista y disidente de la iglesia.

10 septiembre 2012, 19:35

Manifiesto Provida en la diada nacional de Cataluña (11 septiembre 2012).

El falso independentismo catalán o el asesinato de los hijos de Cataluña.

La trémula nacionalista despojada de valores morales que distingue al gobierno catalán de hoy, defiende la inmersión lingüística mientras asesina a los catalanes antes de que puedan incluso balbucear en su lengua el amor por su patria, apoya la promulgación de la ley del aborto por Juan Carlos I de la dinastía borbónica, que vuelve a masacrar como el 11 de septiembre de 1714 a sus ciudadanos, rinde pleitesía a la monarquía española con falsas promesas de un independentismo a la carta que reniega de valores cristianos bien definidos por el Obispo de la Seo de Urgel, co-príncipe de Andorra.

El Arzobispo Juan Enrique Vives, prohíbe la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en el único país que representa a los auténticos catalanistas y no a falsos políticos nacionalistas como el Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, que sigue en su afán de continuar matando en el seno de sus hospitales.

Y en esta deriva política, se inmiscuye y entromete el “posibilismo” de la iglesia española, que en vez de poner en práctica el “rupturismo” con aquella cultura de la muerte respalda al Rey de España, y en su territorio con subvenciones públicas a centros privados se practica el asesinato indiscriminado de millones de neonatos, en el que el Arzobispado de Barcelona, es juez y parte, e incluso cede el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo a esta guarida de criminales que desde su patronato compartido en la MIA – Muy Ilustre Administración entre Ayuntamiento, Generalitat y Arzobispado sigue matando a sus hijos en Cataluña.

Cada día que transcurre es más obvia la intencionalidad latente de quienes detentan la MIA en la archidiócesis barcelonesa tras las declaraciones obtenidas por el P. Custodio Ballester Bielsa de la plataforma de sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas en una entrevista fechada a 6 de septiembre del 2011.

Las primeras reacciones del sacerdote José María Forcada, miembro de la MIA y nombrado por el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez, confirman que en el centro hospitalario se continuarán realizando abortos provocados, quirúrgicos y farmacológicos. Con estas últimas declaraciones se pone de manifiesto la desobediencia del Arzobispado de Barcelona a través de sus representantes, que han desoído las indicaciones de la Congregación de los Obispos de que se retiren de dicho patronato.

La funesta política posibilista del Arzobispado de Barcelona.

Decimos funesta porque significa nefasta, ambas terminologías se definen por el mismo sentido. Y hablamos de política posibilista porque pone en práctica el don del oportunismo político. Nos referimos al Arzobispado de Barcelona, pues el Cardenal Luís Martínez es quien manda en los asuntos religiosos y eclesíasticos de la diócesis barcelonesa.

La frase que titula nos explica en pocas palabras el desastre que ha supuesto la política de pactos con la cultura de la muerte fomentada por un gobierno mal entendido de la archidiócesis, que insiste y se empeña en mantener una posición insostenible desde el punto de vista ético y moral en la MIA del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.

El hecho de no retirarse del patronato hospitalario en el que se realizan abortos entra en directa confrontación con las órdenes que provienen del Vaticano que ha dicho que se retiren del centro sanitario por ser incompatible su administración en un ámbito clínico que forma parte de la red nacional de hospitales con unidades para la interrupción voluntaria del embarazo.

Sin embargo, y aunque queda clara la necesidad de aplicar una política rupturista, es decir, retirarse de la MIA, el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez a través de su prior en el hospital, José María Forcada,

han seguido en su interés de mantener un necio, absurdo y estéril estilo posibilista, oportunista y pactista con autoridades públicas, municipales y autonómicas que no sienten arrepentimiento, cargo de conciencia, o culpabilidad ninguna ante la naturaleza de los actos criminales que se están perpetrando, aunque entren en desobediencia con la Santa Sede.

Es comprensible que estas afirmaciones sean difíciles de aceptar, porque fustigan el corazón corrompido de la iglesia y explican entre otras razones la causa por la que existe una formación política como el Partido Familia y Vida que no ha podido presentarse en la circunscripción de Barcelona en las pasadas elecciones generales del 20 de noviembre del 2011 pues ha quedado excluido por aplicación de la última ley electoral aprobada al no reunir los exigidos apoyos necesarios.

La desestimación por el Tribunal Constitucional del recurso de amparo presentado por el único partido político del movimiento provida en Barcelona que se presentaba a las elecciones generales del 20-N, el PFyV, viene a demostrar de manera definitiva que quienes mandan en la archidiócesis barcelonesa prefieren mantenerse en la administración de un centro sanitario abortista en el que se practican interrupciones voluntarias del embarazo sacrificando el principio innegociable del respeto por la vida, que poner en práctica una política rupturista con la cultura de la muerte que implique su retirada inmediata y sin condiciones del patronato hospitalario con el fin de apoyar a la única formación política que se mantiene en su firme convicción de los principios innegociables en defensa de la vida.

En los comicios electorales de 1986, hace más de 25 años, el Movimiento Ecologista de Cataluña defendía a través de la candidatura del miembro núm. 23 de la mesa de candidatos para la cámara de diputados, la personalidad jurídica del embrión humano en sintonía con la victoria obtenida por Greenpeace en la Corte Europea de Justicia con fecha 18 de octubre del 2011 por la cual se prohíbe atentar contra su vida.

En aquella época obtuvieron suficientes votos como para cubrir el 0.10 % del censo electoral que ahora exige la nueva ley de partidos para presentarse como formación política. Sin embargo, las disidencias internas y posteriores en la agrupación ecologista y pacifista catalana provocaron su disolución, razón por la cual se extinguió y el remanente más izquierdista del MEC en los siguientes años formó coalición con los comunistas (IC-V : Iniciativa por Cataluña – Verdes) abandonando como así ha hecho el Arzobispado de Barcelona, un cuarto de siglo después, la convicción de que el derecho a la vida no es negociable.

Es cierto como la vida misma, que ser católico en la más pura ortodoxia y fidelidad a las enseñanzas del magisterio pontificio y el Santo Padre, resulta a día de hoy, una auténtica heroicidad en la ciudad condal. Los lamentables acontecimientos y motivos que nos llevan a realizar esta afirmación son sobradamente conocidos, el aborto en la iglesia catalana está mucho más extendido y es más numeroso que los escasos contingentes que representan la legítima lucha en defensa del niño por nacer, las agrupaciones más conocidas no han conseguido ni tan siquiera los apoyos necesarios de la diócesis barcelonesa para poder concurrir a las últimas elecciones generales.

En definitiva, si hay algo que no se debe hacer es lo que está ordenando la iglesia en Barcelona que por su implicación con la cultura de la muerte ha sacrificado o comprometido su integridad ética y moral, manteniendo a toda costa en máximos órgano de gobierno y dirección a quienes asienten ante verdaderos criminales que tienen por norma y principio asesinar sin ninguna piedad y que no cesarán en su empeño de seguir matando a seres humanos en el seno de sus hospitales. Ha llegado el momento de denunciar las prebendas que recibe la iglesia catalana, en concreto la funesta política posibilista del Arzobispado de Barcelona, que ha sucumbido a las seducciones del poder y el prestigio social, decidiendo desobedecer a Roma y no retirarse de la administración de una institución hospitalaria que practica abortos quirúrgicos y farmacológicos.

No obstante, si quienes nos traicionan no tienen reparo en ventilar sus vergüenzas en público, cuanto menos quienes con razón los denuncian deberán obrar en consecuencia, porque es necesario que exista alguien que despierte las conciencias anestesiadas de los cristianos. Efectivamente, seguiremos practicando la misma política rupturista a pesar del estilo posibilista de jefes de la iglesia como el Cardenal Luis Martínez, o políticos como Miró Ardèvol y el catolicismo social en Barcelona.

8 octubre 2012, 2:50

El sentido de la vida y los héroes de Barcelona.

¿Qué es el sentido de la vida ?.

No sucumbir a las seducciones del poder y el prestigio social, obedecer a Roma, retirarse de la administración de centros sanitarios en los que se practican abortos quirúrgicos y farmacológicos, etc.

Bien podríamos haber hecho carrera política tras nuestra candidatura en el Movimiento Ecologista de Cataluña (MEC), únicamente nos hubiera bastado unirnos a la coalición IC-V (Iniciativa por Cataluña – Verdes), pero nos negamos porque era traicionar los principios en defensa de la vida y la familia que defendíamos en el MEC.

Tal vez podríamos haber sido ayudantes de producción por promoción interna en TV3 Televisión de Cataluña S.A. pero tomamos la decisión de dimitir por falta de ética en este medio de comunicación.

También podríamos haber ejercido la profesión como funcionarios de carrera en el Ayuntamiento de Barcelona, dirigiendo un equipo de asistentes sociales, pero renunciamos a trabajar en esta institución con un colectivo municipal sin principios morales.

Muchas más son las oportunidades, pero lo que de verdad importa al fin y al cabo es el sentido de la vida, porque aunque sean duras y difíciles decisiones si es necesario hay que tomarlas, de ello depende la grandeza y nobleza de la persona.

¿ Quiénes son los héroes de Barcelona ?.

Aquellos que apoyados por el Centro Jurídico Tomás Moro quieren condenar a la cárcel a médicos abortistas como Carlos Morín o el doctor muerte, apodado “el carnicero” de Barcelona, que está siendo juzgado en la Audiencia Provincial de Barcelona.

Quienes se movilizan el 25 de cada mes ante el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo con el fin de protestar contra el Cardenal Luís Martínez por haber abandonado el principio innegociable del derecho a la vida y mantener a sus representantes en un patronato abortista.

La Plataforma de Sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas, que han reunido valor suficiente para denunciar en altas instancias del Vaticano a obispos catalanes que han demostrado negligencia y desidia por no excomulgar a los abortistas.

Alabanza, honor y gloria a estos héroes, por la valentía de nuestros correligionarios que ante grandes adversidades tienen que lidiar contra enemigos, corruptos y traidores.

8 octubre 2012, 15:30

La crónica catalana más reciente de un psicópata muy mediático.

Carlos Morín o doctor muerte como así lo hemos denominado de espaldas a los medios que lo han bautizado el rey del aborto, siendo nuestra calificación más ajustada a la realidad sin la morbosidad que pretenden adjudicar a un personaje sombrío propio de las historias de terror y no del mundo de las revistas sensacionalistas como José Cuní le presentó en su antiguo programa de las mañanas en TV3 de Cataluña S.A. tras invitarle a su plató de televisión, fue finalmente arrestado por los cuerpos de seguridad del estado y se le está juzgando en Barcelona.

Abundamos sobre esta cuestión afirmando desde estas líneas que la invitación del periodista con el fin de entrevistar en su programa al Dr. Carlos Morín, y asimismo, la actitud del Arzobispado de Barcelona que presentó en el pasado a José Cuní como un ciudadano modélico en sus hojas parroquiales del domingo, no son situaciones propias ni de un buen cristiano, y tampoco de un periodista con principios, puesto que no se hace aparecer en TV a los apodados carniceros si no es porque se les está juzgando en el TPI – Tribunal Penal Internacional, o porque la policía requiere ayuda de la ciudadanía cuando están en búsqueda y captura por la justicia.

Por esta razón, constatamos el gran coraje que está teniendo el CJTM – Centro Jurídico Tomás Moro que lleva adelante la acusación contra este asesino consagrado en los medios, valentía de la que carece por ej. el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez, que ni es capaz de excomulgar a un abortista. En resumen, hacemos balance de las informaciones que han culminado en su procesamiento.

Carlos Morin o doctor muerte, apodado “el carnicero” de Barcelona.

La detención practicada del doctor muerte que operaba en Cataluña a través de clínicas como Ginemedex en Barcelona (España) fue decidida por la justicia y realizada por la policía judicial. Para llegar al momento de su detención, los hechos transcurrieron del siguiente modo.

El Dr. Carlos Morín, fue objeto de una investigación periodística que se conoció a través del Dr. José María Simón, que en aquella época antes del 22 Congreso Mundial de la FIAMC – Federación Internacional de Asociaciones Médicas Católicas (11-14 mayo 2006) celebrado en la ciudad condal y por el que fue elegido como Presidente, ocupaba el mismo cargo a nivel local en la Asociación de Médicos Cristianos de Cataluña.

La prensa escrita y digital, puso entonces en conocimiento de la opinión pública las grabaciones con cámara oculta que la televisión danesa realizó sobre las irregularidades que se producían en sus centros sanitarios. Con posterioridad, se daban a conocer las acusaciones que interponía la fiscalía y por las que se enfrentaba a penas de prisión por el asesinato de más de un centenar de neonatos, momento en el cual llenó las pantallas de TV3 Televisión de Cataluña en el antiguo programa del muy conocido periodista, José Cuní, como si de ello esperara algún rédito electoral.

El número de víctimas es mucho mayor pero por causa de la promulgación por el Rey de España de la ley sobre salud sexual y reproductiva que entró en vigor el 5 de julio del 2010 con carácter retroactivo, no se le puede juzgar hoy por más de medio centenar de otros asesinatos cometidos por entonces y que se deberían sumar como imputados a la causa.

En definitiva, un caso visto para sentencia por el que debería ser encausado y condenado, que ha puesto a prueba el ordenamiento judicial español, y por el cual, el acusado tampoco se ha librado a pesar de los subterfugios legales o las apariciones televisivas gracias a periodistas de renombre.

Asimismo, con respecto a José Cuní creemos que por su falta de ética profesional al dar cabida a estos asesinatos en su plató de televisión, y el Arzobispado de Barcelona que ha dado cobertura en el pasado y como modelo cristiano a este periodista que ha posado fotografiado junto a una entrevista en la hoja dominical que se reparte en las iglesias durante la misa del domingo en todas las parroquias de la diócesis barcelonesa, hacen de esta pésima historia la crónica catalana más reciente de un psicópata muy mediático.

Creemos firmemente que el único interlocutor válido para hablar sobre este asunto en los medios de comunicación además del Presidente del CJTM, Javier Pérez-Roldán Suanzes, siempre ha sido el Dr. José María Simón porque gracias a él y a las personas que han creído y confiado en su trabajo ha sido practicada la detención del Dr. Carlos Morín en Cataluña haciendo realidad su ajusticiamiento.

La psicopatía de una civilización amenazada por si misma.

La situación referida a la que deriva una sociedad que se caracteriza por la pérdida del juicio moral, la falta de sentido común, y un comportamiento irracional, se trata en estos términos de la descripción de la psicopatía social, trastorno de la afectividad, confusión entre el bien y el mal, que en la práctica destaca por desarrollar conductas con poder de decisión entre la vida y la muerte, que se adoptan sin reparos o escrúpulos morales y sin ninguna objeción de conciencia.

Este análisis de conducta y perfil psicológico se muestra claramente en quienes asisten impasibles a ejecuciones sumarias de personas a las que pueden salvar por imperativo legal y que en cambio deciden ejecutar. Esto se ha podido corroborar tras conocer de los aterradoros hechos ocurridos durante el IIIer. Reich Alemán (1933-45), en los que se actuaba contra sus víctimas con ensañamiento, premeditación y alevosía.

Las presiones del poder por cometer crímenes de estado mediante la aprobación de leyes contra la vida son un ejemplo concreto del grado al que desembocan estas sociedades en las que se ha perdido todo sentido de la moralidad, y que llegados a este punto son capaces de perpetrar las peores atrocidades que se hayan podido cometer.

Los casos de disidencia en la iglesia, adoptan este patrón de conducta, ante la negativa a obedecer a determinados dictados de conciencia, que desembocan en la pérdida total de obediencia y recaen en postulados contrarios a su autoridad acabando por defender situaciones de grave injusticia social como son las guerras o la pena de muerte, la eutanasia y el suicidio asistido, el aborto o contracepción, la homosexualidad y pedofilia, u otros comportamientos patológicos de componente sádico y masoquista.

La anestesia moral del Arzobispado de Barcelona y la cultura de la muerte en el ámbito religioso en Cataluña no son más que algunos ejemplos de la psicopatía de una civilización amenazada por si misma.

9 octubre 2012, 3:25

La anestesia moral del Arzobispado de Barcelona.

La cultura de la muerte en el ámbito religioso en Cataluña.

Ya hace tiempo que venimos constatando la historia de despropósitos que pervierten a la iglesia catalana, hablemos de Sor Teresa Forcades una monja benedictina del Monasterio de San Benito en Montserrat. Recordemos los recortes de entrevistas en la TV3 Cataluña S.A., especialmente referidos a los comentarios a preguntas realizadas en el programa "Singulares" en 2009. En conjunto, muestra una total sintonía con los proabortistas al delegar en la madre la decisión de abortar a su propio hijo, puntualizando sobre los métodos contraceptivos, en concreto, sobre la píldora del día después, que es justificable su uso, expresando su deseo de que se encuentre al alcance de todas las mujeres. En definitiva, escatima de todo su valor sagrado a la vida humana, convirtiéndolo en un mero objeto del que se puede disponer a su antojo, cuando su obligación como monja es defender la vida del neonato.

La cultura de la muerte en el seno del clero y el ámbito religioso es pura esquizofrenia : José María Soler, Abad de Montserrat ha apoyado la regulación del aborto, Sor Teresa Forcades, la interrupción voluntaria del embarazo y los anticonceptivos, el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez, ha exonerado a sacerdotes como Manuel Pousa que ha pagado abortos y ha desoido a las autoridades vaticanas que le ordenaron retirarse del patronato abortista del hospital de Santa Cruz y San Pablo en Barcelona.

El delirio esquizoide se distingue básicamente porque a nivel de comportamiento se actúa del modo contrario al que se predica, es decir, para que se entienda en pocas palabras hace referencia al dicho: "haz lo que yo diga pero no lo que yo haga", o viceversa.

Por poner un ejemplo de los mencionados, pudimos constatar a través de un comunicado oficial emitido por el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, centro sanitario participado en su patronato por el Arzobispado de Barcelona, Ayuntamiento y Generalitat de Cataluña, que se seguirán practicando abortos a pesar de las denuncias por distintas razones o diferentes motivos que han sido sostenidas en repetidas y numerosas ocasiones por colectivos vinculados a la iglesia, entre ellos, Sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas, hasta incluso por parte de Vida Humana Internacional, la mayor organización del mundo en la defensa del derecho a la vida, o la misma Congregación de los Obispos por citar dicasterios vaticanos que han dado la consigna de retirarse de esta institución hospitalaria al Cardenal Luís Martínez.

No obstante, la contradicción mencionada aparece cuando, el Arzobispo de Barcelona, tras despedir de su cargo en el patronato hospitalario tanto al rector del seminario conciliar, José María Turull, como a su vicario judicial, Juan Benito, colocó en su lugar a José María Forcada, durante años prior en funciones de este entorno hospitalario, y elegido miembro de la Real Academia de Medicina en Cataluña, y también situó a José Ramón Pérez, rector de la parroquia de Santa Inés.

Sin embargo, no son afirmaciones gratuitas las de diagnosticar esta situación como de esquizoide, puesto que somos profesionales de la salud capacitados y acreditados con experiencia de décadas para emitir diagnósticos y en este caso se cumple con los requisitos para ser entendida como tal, describamos pues el cuadro clínico.

El derecho canónico pena con excomunión "latae sententiae" según el canon 1398 a quienes participen, colaboren, consientan o cometan actos contrarios a la vida, y si a ello sumamos que el empeño de las autoridades eclesíásticas barcelonesas es mantener su posición en esta institución hospitalaria sabiendo que se seguirán cometiendo crímenes, la personalidad esquizoide está totalmente definida, pues se está actuando del modo opuesto a su predicado, no condenando a excomunión a los directamente implicados. El Arzobispado de Barcelona no muestra conciencia de que sus decisiones esquizoides son contrarias a su predicamento, porque permaneciendo en el patronato se están convirtiendo en cómplices de su crimen, aunque la minoría de voto (Arzobispado) crea eximirles de culpabilidad ya que asienten en su conducta por mayoría de representados (Ayuntamiento y Generalitat) al acatar sus reglas sacrificando el principio innegociable del derecho a la vida por un pacto criminal con una práctica asesina.

Haciendo un paralelismo histórico los diagnósticos del Dr. Alexander Mitscherlich se ajustan a este estado. En el pasado este médico-psiquiatra que asistió a las sesiones del Tribunal Militar de Nuremberg, cuando se juzgaron a los criminales de guerra de la Alemania nazi terminada la II Guerra Mundial, describió esta conducta como de anestesia moral, falta de sentimiento de culpa tras los sucesos acaecidos, y por la cual se consideraban inocentes a pesar de la comisión de crueles atrocidades, porque les era imposible admitir su culpabilidad utilizando el mecanismo de defensa de negación moral ante la evidencia de los actos.

En Alexander Mitscherlich / Fred Mielke (eds.) : Medizin ohne Menschlichkeit. Dokumente des Nürnberger Ärzteprozesses, Frankfurt 1960, p. 19, 183 y 375, tal como constata Rainer Huhle en su documento "Los Médicos contra la humanidad" aparecido en el Seminario Internacional: "Impunidad y sus efectos en los procesos democráticos" (Santiago de Chile, 14 de diciembre de 1996), 50 años después del holocausto judío, en su contexto histórico y gracias a la iniciativa de Víctor von Weizsäcker, que fundó la Psychomatischen Universitätsklinik, clínica universitaria de Heidelberg en Alemania Federal, bajo la dirección del Dr. Alexander Mitscherlich, profesor y director de la misma quien más tarde sería conocido como autor de libros como "Medicina sin humanidad", "La incapacidad del duelo", etc ... recibió el encargo por parte de la Asociación de los gremios médicos alemanes de observar el proceso. En sus escuetos comentarios, se mostró asombrado por la dimensión de los hechos aberrantes que habían sido cometidos con el conocimiento de personas de alto rango. Lo que aún le asombraba más, era la falta de conciencia y de penitencia después de los hechos.

9 octubre 2012, 14:05

Miró Ardèvol y el infanticidio : un pacto criminal con una práctica asesina.

Tal como entendemos el parricidio etimológicamente hablando desde un punto de vista técnico-jurídico y clínico-médico, su definición se refiere al crimen cometido por los hijo/as e infligido sobre los padres biológicos y/o políticos.

El infanticidio por su parte, sería la aniquilación intencionada de los hijo/as, en propia persona o por mandato del padre y/o la madre, aunque su acepción incluye a terceras personas. La extensión del significado del término se debe a la práctica criminal y asesina que cada vez con más fuerza se ha implantado con el aborto en los programas de planificación familiar de gran número de naciones desarrolladas desde finales del siglo XX y que ha eclosionado con mayor violencia y brutalidad en el siglo XXI.

La frivolidad y banalización con la que se aborda este tipo de cuestiones han llevado incluso a políticos de corte cristiano como José Miró Ardèvol, que militó en el partido de Convergència i Unió (CiU) en Cataluña (España), y que hoy representa a un sector de los católicos barceloneses, a proponer que como los protocolos de terminación de embarazos son irremediables en nuestra sociedad catalana, es necesario pactar con los abortistas, despreciando posturas como las del movimiento provida que sigue respetando los preceptos de la iglesia católica sobre los puntos no negociables en cualquier programa político en su consideración de que el derecho a la vida es innegociable.

Asimismo, en una de sus máximas, este político protegido por el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez, incluso ha pretendido dar lecciones de moral a quienes se manifiestan en favor de los niños por nacer frente a clínicas y hospitales como el de Santa Cruz y San Pablo participado en su patronato por el Arzobispado de Barcelona, diciendo que con nuestra intransigencia y rechazo de la política de pactos, estropearíamos su labor, cuando precisamente rechazamos de plano su "posibilismo" porque defendemos nuestro "rupturismo" con la cultura de la muerte y que tiene el objetivo de excomulgar abortistas con o sin cargos políticos.

Los furibundos católicos en las diócesis barcelonesas.

Ante la partida de furibundos católicos por el derecho a decidir que adquieren cada día mayor fuerza en España, no solamente alentados desde el poder establecido que gobierna la nación, sino desde la iglesia que ante su obligación de oponerse por todos los medios a este colectivo se doblegan ante ellos por cobardía, son necesarios testimonios que muestren la verdad frente a una sociedad de consumo que en su visión utilitarista desprecia la vida del ser humano si no sirve a sus fines materiales.

Este modelo lo encarna en la actualidad, el Padre Custodio Ballester Bielsa de la plataforma de Sacerdotes por la Vida, que se ha enfrentado a la jerarquía de los obispos en Cataluña, desvelando sus entresijos porque la curia catalana no está haciendo ni lo posible y tampoco lo debido para combatir hasta sus últimas consecuencias la proliferación en instituciones sanitarias, de graves crímenes como son el aborto, la manipulación de embriones, las esterilizaciones y contracepciones, la ingeniería genética o la eutanasia.

Durante años hemos sido víctimas de linchamiento moral, vilipendiados y despreciados por ser providas en la misma iglesia y en nuestra propia tierra, teniendo que enfrentarnos a un elenco de personajes. Por citar algunos, el difunto P. Francisco Abel, que fue Presidente del Instituto Borja de Bioética de la Compañía de Jesús partidario de la contracepción y la legalización de la eutanasia, motivo por el cual fue condecorado con la Cruz de San Jorge por la Generalitat de Cataluña, o el proeutanasia Dr. Juan Monés que en calidad de Presidente de la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos, ha sido invitado a conferenciar en parroquias de la diócesis, dígase Santa María de Badalona (Barcelona).

Desde hace tiempo en la televisión catalana y en la hoja dominical de las parroquias diocesanas hemos tenido que soportar a periodistas como José Cuní que ha invitado en su programa de TV3 a

asesinos confesos como el Dr. Carlos Morín, procesado por matar a neonatos en sus clínicas barcelonesas, como si fueran estos indeseables a quienes tuviéramos que imitar.

También, tenemos que aguantar que la religiosa más conocida en los medios catalanes o la prensa escrita y digital como es Sor Teresa Forcades, monja benedictina de Montserrat, fuera quien nos guiara, porque de haber no hay otra figura que más destaque en el panorama informativo catalán porque en el fondo pretenden enviarnos el mensaje a la ciudadanía y a la opinión pública en general de que todos deberíamos ser abortistas como ella.

Por otro lado, hemos tenido que tragarnos al mismo Abad de Montserrat, José María Soler, aceptando regular el aborto, como si representara al pueblo cristiano cuando solamente se representa a si mismo y a su injuriosa ideología.

Para rematarlo y en nuestra desdicha, el sacerdote Manuel Pousa que pagó abortos a madres embarazadas, no ha sido excomulgado por el Arzobispo de Barcelona, y el Cardenal Luis Martínez ha seguido apoyando con la presencia de sus representantes en el patronato a un Hospital como el de Santa Cruz y San Pablo sabiendo que ha sido autor y parte en la matanza de bebés en el seno de su santa madre iglesia.

Que más tendremos que soportar aparte de que el Arzobispado de Barcelona pida desconvocar más manifestaciones provida, lo último que hubiéramos jurado que pudiera ocurrir antes de la llegada del Papa a la capital barcelonesa en 2010, porque lo que está pasando clama justicia al cielo, ya que nunca podríamos haber esperado que la plataforma Cataluña Vida SI que se ha concentrado habitualmente para defender el derecho de los niños por nacer, tuvieran que movilizarse y protestar contra el Cardenal-Arzobispo por mantenerse a toda costa en uno de los patronatos hospitalarios más mortíferos de nuestra historia.

10 octubre 2012, 1:50

La esquizofrenia social en el clero catalán.

En este breve artículo pretendemos exponer con meridiana claridad la perniciosa mentalidad que está fomentando el Arzobispado de Barcelona (España) quien se opone a la tradicional concepción que tiene la iglesia de enfrentar el aborto, adoptando nuevas maneras que solamente consiguen que hacer proliferar con más y mayor agresividad los crueles actos de aborto provocado.

Todos estos sucesos han ocurrido en el pasado, y ante este talante moral cualquier iniciativa para oponerse al aborto o eutanasia están condenadas al fracaso, solamente esperamos que el Arzobispo de Barcelona, Cardenal Luís Martínez, se jubile pronto y pene sus culpas, porque mientras siga en su cargo sentiremos cada día más desolación.

Primero. Al Arzobispado de Barcelona se le ocurre desconvocar una manifestación provida en favor del Papa, prevista para el 4 de noviembre del 2010, al tiempo que el mismo Cardenal Luís Martínez en persona justifica en Barcelona TV el derecho de los concentrados contra el sumo pontífice a realizar sus protestas en el mismo sitio, día y hora, invitando a pesar de su rechazo a la consagración del templo de la Sagrada Familia para el 7 de noviembre, a Jorge Miralles de EUiA (Esquerra Unida i Alternativa) que convocó dicha marcha contra Benedicto XVI.

Segundo. En este contexto, el abad de Montserrat, José María Soler, en una de sus habituales reuniones del Fórum Europa acaba declarando a los medios de comunicación catalanes que acepta la regulación del aborto, y acto seguido en las siguientes semanas, el Arzobispo exonera de excomunión al sacerdote Manuel Pousa que ha pagado abortos.

Tercero. Se ha dado a conocer que el Hospital de Santa Cruz y San Pablo donde Archidiócesis, Ayuntamiento y Generalitat de Cataluña participan a partes iguales en su patronato, seguirá practicando interrupciones voluntarias de embarazos (IVEs), desoyendo la indicación de la Congregación de los Obispos de que debería retirarse de este centro sanitario, con el que además trabajan estrechamente médicos abortistas como el Dr. Joaquin Calaf, o proeutanasia como el Dr. Juan Monés, a quien y a pesar de haber sido denunciado le han permitido incluso conferenciar en parroquias de la diócesis con el fin de adoctrinar a sus fieles.

Si desea conocer de primera mano las más recientes y mayores transgresiones en la historia del derecho eclesiástico, relativas a la pena de excomunión por aborto, le indicamos el siguiente contenido documental.

Alois III von Liechtenstein vs. Juan Carlos I de España.

Alois III, príncipe de Liechtenstein desde 2005, ha abierto el camino para los monarcas europeos negándose a aceptar la despenalización del aborto en su país, y en este momento no se trata de abdicación, como en el caso de Balduino I de Bélgica para impedir su rúbrica en 1990, sino de vetar la ley (...), de modo que sin su firma no podrá entrar en vigor y la interrupción voluntaria del embarazo seguirá siendo penada con cárcel en todo el territorio e incluso para aquellas madres que hayan realizado abortos en suelo extranjero.

Un caso similar se produjo en la República de Uruguay en el que no existe una monarquía constitucional, sino un sistema parlamentario en el que la máxima autoridad del país la desempeña el presidente de la nación en funciones. Asimismo, Tabaré Vázquez ejerciendo su derecho a vetar la ley que fue aprobada en el parlamento, impidió su aplicación en 2008.

En España, la casa real de los Borbón ha sido declaradamente antivida y más desde que el Rey Juan Carlos I, promulgó con su firma la entrada en vigor para el 5 de julio del 2010 de la ley sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo que ha representado la mayor y más virulenta liberación del aborto de las legislaciones en monarquías europeas, y por cuyo delito canónico, es decir, por declararse católico y abortista, debería estar excomulgado.

Sin embargo, la Conferencia Episcopal Española a causa de Cardenales como por ejemplo, el Arzobispo de Barcelona, Luis Martínez, que se dice nacionalista catalán con fuegos de artificio, pero que es manifiestamente borbónico y que cuando puede contraviene la legislación eclesiástica con el fin de no aplicar el canon 1398 en situaciones de flagrante criminalidad, la CEE ha fomentado esta situación de mayor impunidad que ya de por sí existía en la sociedad española desde la ley de 1985.

Obispo Thomas Olmsted vs. Cardenal Luís Martínez.

Estos nombres se corresponden a jefes de la iglesia católica en la diócesis de Phoenix – Arizona (EE.UU.), y de Barcelona (España), respectivamente, que en un escaso intervalo de tiempo entre ambos casos, se han visto implicados en sendos procesos eclesiásticos, contra la monja Margaret McBride por un lado, y el sacerdote Manuel Pousa por otro, cuyo desenlace de los mismos es totalmente opuesto a causa de la esquizofrenia social que se ha fomentado desde la jerarquía del clero catalán por no aplicar el canon de excomunión y no abandonar los patronatos abortistas.

La primera historia se remonta a finales del 2009, una joven madre de 27 años ingresó a las 11 semanas de embarazo en el St. Joseph's Hospital and Medical Center de Phoenix (Arizona, USA), y el 27 de noviembre le es asignada la interrupción voluntaria de embarazo (IVE) con pleno consentimiento y conocimiento de la religiosa mencionada, miembro del comité de ética asistencial de la institución, de la directora del hospital católico, Linda Hunt y de los profesionales de la salud implicados y que intervinieron en dicha operación. El Obispo Thomas Olmsted tras conocer de los hechos y estudiar la situación de las personas complicadas adoptó la mejor y más correcta decisión que según el derecho canónico le obligaba a excomulgar a quienes con conocimiento de causa consintieron en participar y cometer dicho crimen.

En cambio, el segundo ejemplo que tiene lugar en el Hospital de Santa Cruz y San Pablo (Barcelona, España) participado por la iglesia del obispado dirigido por el Cardenal Luís Martínez, no se refiere solamente a provocar abortos de forma aislada y puntual sino que esta entidad ha formado parte durante años de la red hospitalaria que realiza regularmente este tipo de intervenciones, y no se ha pronunciado excomunión alguna en contravención de la legislación eclesiástica y tampoco ha trascendido que se haya privado de su habilitación profesional a ninguna de las personas complicadas en dichos actos criminales, hasta incluso han desoído desde la misma autoridad diocesana las continuas peticiones provenientes de muy diversos sectores de la iglesia como la FIAMC – Federación Internacional de Asociaciones de Médicos Católicos, presidida por el Dr. José María Simón, y que les conminaron a retirarse de este patronato sanitario. Asimismo, y para entender el estado de la situación, también mediante la apertura de un expediente sancionador que se resolvió a primeros del 2011, el Arzobispo evitó la segura excomunión del sacerdote que hemos nombrado anteriormente y que ha sido acusado porque jóvenes madres recurrieron a él para sufragar los gastos que suponían sus IVEs y ante quienes no dudó en pagar con dinero de la iglesia para que finalmente abortaran.

Desde la muerte del Cardenal Narciso Jubany, que presidió el Comité para la defensa de la vida de la Conferencia Episcopal Española, muchos catalanes, y especialmente barceloneses, nos sentimos huérfanos en nuestra propia tierra, porque hasta el presente nadie ha podido todavía sustituir el profundo vacío que nos dejó con su ausencia.

Referencias bibliográficas.

Los documentos reseñados a continuación se pueden encontrar en Amenós, J.M., Carrére, G. y Martínez, C. *Psiquiatría y Holocausto. Vida y muerte en los campos de concentración y exterminio. Un análisis de las causas y consecuencias económicas, sociales y políticas del IIIer. Reich (1933-45) alemán en la deportación y genocidio del pueblo judío durante la IIª Guerra Mundial (1939-45).* Ponencia del IIIer. Encuentro Internacional sobre Migraciones (6 al 24 noviembre 2006).

1. Informe del Dr. Alexander Mitscherlich sobre los procesos de Nuremberg. (*Medizin ohne Menschlichkeit*, Frankfurt, 1960).
2. Declaración del Dr. Konrad Morgen, 19 de julio de 1946, SS (A) – 65 y 67.
3. Expediente del Dr. Horst Schumann, la acción T-4 y clave 14 f 13 (1939-45).
4. Dossier de Karl Binding- Alfred Hoche (1920-1943).

Un trabajo de docencia e investigación contenido en Amenós, J.M., Carrére, G., Castellanos, J., Correa, M.A., García-Roca, F.J., Mandingorra, J. y Martínez, C. (2007). *Ética, Psicología y Cristianismo*. Enciclopedia y Biblioteca de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales. Facultad de Derecho. UMA – Universidad de Málaga (España).

La nueva evangelización.

Una asignatura pendiente de los obispos españoles.

La Agencia SIC - Servicio de Información Católica de la Comisión de Medios de Comunicación de la CEE - Conferencia Episcopal Española ha manifestado recientemente que la globalización crea en Europa nuevas formas de martirio sin sangre.

Sin embargo, cabe decir que la iglesia católica en el viejo continente europeo sobre todo en países de fuerte tradición cristiana que han sufrido durante las últimas décadas un profundo proceso de secularización tienen en el testimonio de los santos inocentes cuya vida es sesgada en el vientre de la madre en clínicas y hospitales, a los mártires sangrientos que mueren a diario en la indiferencia y el silencio de la jerarquía eclesiástica por quienes ya ni siquiera los obispos españoles aplican el canon de excomunión contra aquellos que siendo verdaderos culpables obran en la mayor y más absoluta de las impunidades.

La globalización de las políticas antinatalistas en países europeos presentes por activa o pasiva, en autoridades civiles o religiosas, respectivamente, que apoyan con su firma, colaboran con sus declaraciones o mantienen con su representación una estructura de pecado que por norma asiente y acata la licitud del aborto, sigue siendo el verdadero obstáculo para la nueva evangelización, porque al igual que no podemos esperar que cale el mensaje de la fe sin antes cubrir las necesidades básicas de la población, tampoco es posible que arraigue Cristo en los corazones si antes no existe una determinación clara de condenar las injusticias que se cometen contra los seres humanos más indefensos.

Mientras el episcopado centre sus preocupaciones en una evangelización que no afronte la excomunión de parlamentarios o gobernantes o la retirada de representantes eclesiásticos de patronatos abortistas en los que impera la ley del más fuerte, todos sus esfuerzos por reevangelizar la sociedad española seguirán siendo una asignatura pendiente de la iglesia en España.

Barcelona (Cataluña, España) sigue sin comulgar con el evangelio de la vida.

Del Concilio Vaticano II se desprende que el mundo seglar forma parte de la jerarquía de la iglesia, y como tal es protagonista de su misión. Sin embargo, de nuestras afirmaciones sobre la nueva evangelización : una asignatura pendiente de los obispos españoles; se deriva otra realidad, la desolación de los seglares ante la indiferencia de sus obispos cuando sus legítimas demandas no son atendidas, como es la negativa de los obispos catalanes de retirar a sus representantes de la administración de hospitales en los que se practica el aborto y eutanasia, la ideología de género y distribución de contraceptivos, la manipulación genética y destrucción de embriones humanos, etc ...

Por esta razón, de las nuevas declaraciones del Arzobispo de Barcelona, el Cardenal Luís Martínez, que en la actualidad está asistiendo a las sesiones del Sínodo de Obispos en el Vaticano, se entiende que su deseo es que los seglares participen de la reevangelización, a quienes en cambio, hace caso omiso en su principal misión, que es predicar el evangelio de la vida de Juan Pablo II y que en Benedicto XVI tiene como a sumo pontífice.

Por esta razón, nos vemos en la obligación de poner de nuevo en tela de juicio las palabras del Cardenal-Arzobispo, si de este nuevo ímpetu que pretende llevar adelante, se sigue constatando una falta de voluntad por su parte para poner solución al punto a tratar más que crucial, es decir, vital, que sigue soslayando, y es la excomunión de abortistas según el canon 1398 del código de la iglesia latina y la remoción de cargos eclesiásticos en patronatos abortistas, ambas cuestiones de suma importancia para que la nueva evangelización en Europa y España, sea creíble y una realidad posible.

Realmente si su intención es una evangelización en la que participen activamente los seglares, los jerarcas deben primero predicar con el ejemplo porque nuestros pastores no están escuchando el clamor del pueblo cristiano en contra de la presencia de la iglesia en patronatos hospitalarios en los que reina el crimen del aborto, y evidentemente, si no se soluciona esta previa cuestión, el mensaje de Cristo quedará desvirtuado, porque lo primero y más esencial para los fieles es que los obispos

expresen una firme condena de las constantes violaciones del derecho a la vida utilizando para ello los poderes que les concede la iglesia para excomulgar a aquellos católicos por el derecho a decidir que continuamente postulan y comulgan con la cultura de la muerte en todos los ámbitos de la vida.

Evangelium Vitae condena a los administradores de estructuras sanitarias utilizadas para practicar abortos.

Las diócesis catalanas con representantes que participan en administraciones que defienden el aborto incurrir en grave pena contra la moral católica.

El sumo pontífice de la iglesia católica, apostólica y romana, es extremadamente claro en cuanto apunta a la gravedad en que incurrir los representantes que pertenecen a juntas de gobierno en instituciones que aplican el crimen del aborto, por cuya presencia asumen dicha práctica en la institución clínica u hospitalaria.

Citando el epígrafe núm. 59 de la encíclica “Evangelium Vitae” de Juan Pablo II, en el que se indica expresamente y en sus mismas palabras que ” ... La responsabilidad implica (...) a los administradores de las estructuras sanitarias utilizadas para practicar abortos ...”. De este modo, se explica que la nueva evangelización en Barcelona (Cataluña, España) sigue sin comulgar con el evangelio de la vida por esta clara razón.

Asimismo, se entiende que no sea posible exculpar a jefes de la iglesia que persisten en mantener a eclesiásticos que participando en órganos de decisión sanitarios con minoría de voto siguen asumiendo con su permanencia en ellos, la mayoría de voto a favor del aborto, cuando de ello se debería derivar tanto la excomunión de quienes apoyan las políticas antinatalistas y leyes de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, como la retirada, abandono y remoción de los cargos eclesiales presentes en dichas administraciones.

Con este propósito, el epígrafe núm. 62 de “Evangelium Vitae” es sumamente preciso : “La excomunión afecta a todos los que cometen este delito conociendo la pena, incluidos también aquellos cómplices sin cuya cooperación el delito no se hubiera producido”; y que en cambio son exonerados por los obispos, y conniven con su presencia en dichos patronatos.

El evangelio de la vida de Juan Pablo II es el principal referente en esta materia que no escatima esfuerzos en clarificar situaciones excepcionales como la que está ocurriendo en las diócesis catalanas porque no se puede minimizar el tramado de complicidades que abarca a personalidades de alto rango de la iglesia mientras permanecen como administradores.

El Pontificio Consejo para la Pastoral de la Salud advierte de nuevo sobre las prácticas contrarias a la doctrina católica en hospitales participados por la iglesia.

Ante la inminente celebración de un congreso internacional en el Vaticano, bajo el lema : “El hospital, lugar de evangelización: misión humana y espiritual” del 15 al 17 de noviembre del 2012, se han producido las primeras manifestaciones públicas en los medios de comunicación de altos oficiales del Vaticano sobre el problema de los abortos en hospitales católicos.

El resultado que se derivará de este congreso y las subsiguientes declaraciones a las agencias de información, todos los que nos movemos en los entresijos del movimiento provida, y especialmente en las diócesis catalanas en los que este grave problema se ha evidenciado en los últimos años, conocemos sus resultados, es decir, se seguirá sin aplicar el canon 1398 del código eclesiástico en contravención de los epígrafes 59 y 62 de la encíclica “Evangelium Vitae” porque a los expertos en la materia les parecerá demasiado severo abandonar dichas juntas de gobierno y excomulgar a sus administradores, por lo cual el conflicto seguirá presente y adquirirá mayores proporciones.

También sabemos quienes somos concedores de esta problemática eclesial que los obispos catalanes se congratularán porque las máximas instancias del órgano central de la iglesia empiecen a dedicar su atención a la gravedad de lo que está ocurriendo, pero tenemos la certeza de que seguirán aferrados en administrar el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo en Barcelona, de

Granollers y Sant Celoni, San Juan de Dios en Esplugas en los que se continuarán practicando abortos provocados y sin abandonar su patronato.

Pasamos a detallar los preliminares aparecidos en prensa. El Presidente del Pontificio Consejo para la Pastoral de la Salud, Su Excelencia Mons. Zygmunt Zimowski ha reconocido que se realizan “prácticas contrarias a la doctrina de la Iglesia en hospitales católicos de diversos países”, refiriéndose por supuesto, al aborto entre otras cuestiones, como serían la contracepción, la eugenesia y la selección de embriones humanos. Asimismo, desde la secretaría del mismo organismo vaticano, tanto Augusto Chendi como Jean-Marie Mupendawatu, han confirmado que “muchas veces existen situaciones lamentables también en las estructuras católicas” y que “los fieles católicos afrontan de manera cotidiana numerosos problemas relacionados con la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural”, respectivamente.

A nuestro parecer es que seguirá siendo un problema irresoluble para la Congregación para la Doctrina de la Fe mientras la aplicación estricta de la ley canónica no les sea preceptiva, ya es momento de actuar y no solamente de reflexionar.

Sobre la excomunión de sacerdotes y clérigos implicados en asociaciones que maquinan contra la iglesia y administraciones de hospitales abortistas.

Exponemos a continuación un caso ejemplar más que justificaría excomulgar a los abortistas así como remover a cargos eclesiásticos integrados en la administración de hospitales que pertenecen a la red nacional de centros sanitarios destinados a la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo.

Tomemos como precedente la situación de injusticia creada en las diócesis norteamericanas a causa de no aplicar el canon 2335, recordemos que este punto del código de la iglesia latina obliga a los obispos a excomulgar a quienes se integran en instituciones contrarias a la iglesia y que maquinan contra ella, como es el caso de las sectas masónicas u otras similares.

De esta descripción acotemos un ejemplo específico, el de Fr. Paul Shanley; que con conocimiento del Cardenal Medeiros y la cancillería de la Archidiócesis de Boston (USA) actuó en representación de la RCAB (Roman Catholic ArchBishop of Boston) en la fundación de NAMBLA – North American Man Boy Love Association, organización criminal de abuso de menores que tuvo sus orígenes a principios de los años 80 del siglo XX. La conclusión es que de haber aplicado el canon de excomunión en su momento, es decir, cuando se tuvo conocimiento de su pertenencia a esta red homosexual, este clérigo no hubiera escapado a la justicia y tampoco hubiera seguido cometiendo los crímenes de los que años después se le acusó en los procesos de Boston contra la pederastia en la iglesia en 2002.

Con este particular, y haciendo el correspondiente paralelismo podemos extrapolar esta situación teniendo conocimiento de administraciones hospitalarias que se oponen a la iglesia, tomando como punto de partida su cooperación necesaria en la comisión de abortos, y en las que participan representantes de las diócesis catalanas formando parte de ellas. Así pues, entendemos quienes defendemos la aplicación de canon 1398 del derecho eclesiástico que quienes administran estas instituciones sanitarias deberían ser excomulgados por implicarse en un entramado que comete graves delitos.

En definitiva, sin distinciones de tipo alguno y por lo señalado, tanto a ministros de la iglesia que han participado en la fundación de asociaciones contrarias a la iglesia como a eclesiásticos que se desempeñan como administradores en la dirección de hospitales abortistas, se les debería aplicar por activa y pasiva, el canon 2335 y 1398, respectivamente, porque basándonos en la experiencia, los daños y perjuicios derivados por no aplicar la ley canónica serán irreparables para la iglesia, pero si evitables si se actúa a su debido tiempo.

DICTAMEN de José Angel Saiz Meneses.

Sumario. El Comunicado del Obispado de Terrassa falta a la verdad. Las prebendas de la iglesia en hospitales abortistas. Si la Iglesia está en los hospitales no puede haber abortos. La insidiosa política posibilista de la iglesia catalana. Observaciones. Notas y textos. Apéndice.

Una de las leyes implícitas que no están escritas pero que conducen a las grandes instituciones y que forman parte de su ética corporativa, es no perdonar que alguien para denunciar unos hechos se salte el escalafón aún teniendo la razón de su parte.

Lo que no le perdonan al Padre Custodio Ballester Bielsa de la Plataforma de Sacerdotes por la Vida, es que ante las cifras de abortos cometidos en hospitales participados por la Iglesia en Cataluña, y el mutismo e inmovilismo de sus superiores, le llevaran a saltarse la jerarquía catalana y se dirigiera directamente a las autoridades vaticanas.

Este es aunque nos pese el gran problema que nos ha llevado a la presente situación, por la que hay un cruce de acusaciones y dictámenes, procedentes ahora de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que aunque se ha pronunciado en dos ocasiones, con versiones totalmente contradictorias, una de ellas procedente de la plataforma de sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas que sí manifestaba una orden expresa de abandonar los patronatos abortistas, y otra de total responsabilidad del Obispo de Terrassa, en su comunicado de 4 de junio del 2012, que no ordena explícitamente permanecer en aquellas juntas de gobierno como ha querido dar a entender en su conveniencia Monseñor José Angel Saiz Meneses, acompañando su decisión con palabras como "parece conveniente" que no lo es en absoluto, todo lo contrario, es totalmente inconveniente.

Hemos de tener en consideración, que existen mayores razones para estar convencidos, de que el Vaticano rechaza más la presencia que la permanencia de eclesiásticos en las juntas de gobierno abortistas en los hospitales catalanes, dado que la misma Academia Pontificia de la Vida y la Congregación para los Obispos también manifestaron su rechazo a que exista representación eclesial en dichos patronatos.

De este modo, se entiende que ahora la máxima preocupación de los obispos catalanes y de sus medios fieles que han utilizado incluso descalificaciones y desabruptos, dígase, Fundación InfoCatólica y Asociación Cruz de San Andrés, entre otros, sea conseguir nuevas pronunciations por parte de instancias más elevadas a las de su jurisdicción, para también desacreditar al Padre Custodio Ballester Bielsa que se atrevió a soslayar la autoridad de la Conferencia Episcopal Tarraconense para dirigirse personal y directamente a los órganos de gobierno de la iglesia en la Santa Sede que le atendieron perfectamente.

Se ha llevado a cabo la difusión por la red social de VIADEO entre miles de contactos, del DICTAMEN de José Angel Saiz Meneses, con el fin de destapar la cruda realidad que envuelve a la iglesia catalana que participa en patronatos hospitalarios abortistas cuando en realidad el mismo Vaticano les ha ordenado hace tiempo que se retiren de ellos ... (Compártelo en tus redes sociales).

Sumario.

Las declaraciones de Monseñor José Angel Saiz Meneses solamente benefician a los católicos por el derecho a decidir.

Sobre la falta de sinceridad del Obispo de Terrassa y el "dinero de sangre" de los patronatos de hospitales en los que participa la iglesia y se practica el asesinato sistemático de niños por nacer.

Si la responsabilidad de las manifestaciones producidas a consecuencia del comunicado del Obispado de Terrassa de 4 de junio del 2012 que se basa en un dictamen de la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) que justifica permanecer en entornos hospitalarios en los que no se van a interrumpir las prácticas de homicidios de neonatos, recae directamente en el mismo Obispo José Angel Saiz Meneses que ha omitido que la misma CDF, la Congregación para los Obispos y la

Academia Pontificia de la vida, ya se manifestaron anteriormente en contra de la permanencia de eclesiásticos en esas criminales juntas de gobierno.

La consecuencia directa es que al Obispo le basta con la sola presentación de un nuevo dictamen de la CDF y faltar a la verdad, para justificar su presencia en estos delictivos patronatos, cuando por unanimidad se había decidido desde el Vaticano que se retiraran de los mismos, aún perdiendo las rentas de "dinero de sangre" que ello les representara.

Por tanto, estamos ahora ante un nuevo panorama, la sola intención de los obispos catalanes de justificar que no se hayan retirado todavía de hospitales en los que se seguirán cometiendo crímenes atroces, secuestrando la verdad con falsas promesas de que esperan acabar con los abortos, buscando nuevos apoyos y sin excomulgar a nadie, solamente para conseguir causar mayores contradicciones en el seno de la iglesia y seguir aumentando las rentas que reportan sus abortorios.

El comunicado del Obispado de Terrassa falta a la verdad.

La Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) ya se pronunció en contra de la representación de la iglesia en patronatos de instituciones sanitarias con prácticas abortivas.

A nuestro entender y vistas las circunstancias que envuelven el comunicado del Obispado de Terrassa de 4 de junio del 2012, en el que se implica a la CDF, en la decisión de Monseñor José Angel Saiz, de mantener a sus representantes en los centros sanitarios de Granollers y Sant Celoni, hemos llegado a la siguiente conclusión.

Tras analizar las diferentes afirmaciones vertidas en dicha nota informativa y las comunicaciones recibidas de la Plataforma de Sacerdotes por la Vida de las diócesis catalanas sobre la postura que adoptaron en su día tanto la Congregación para los Obispos, la Academia Pontificia de la Vida, así como la CDF, que al unísono manifestaron su posición contraria a que la iglesia mantuviera representación en la administración de estos hospitales.

Nuestro dictamen profesional como psicólogos clínicos y sociales apunta al Obispo de Terrassa como a único responsable de las contradictorias declaraciones que atribuyen a la CDF, su decisión de no retirarse de esos patronatos hospitalarios.

Las prebendas de la iglesia en hospitales abortistas.

Las frases pronunciadas por las más altas esferas del Vaticano y que fueron citadas por el Padre Custodio Ballester Bielsa, son exactamente las mismas que en otra ocasión pronunció la misma Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF).

Según sus palabras : "Si la Iglesia está en los hospitales, no puede haber abortos. Si los hay, la Iglesia debe retirarse"; como observarán no es casual que se trate de una locución similar a la de Monseñor Monteiro de Castro, de la Congregación para los Obispos : "Les hemos dicho que se vayan de los hospitales".

Sin embargo, las afirmaciones que el Obispado de Terrassa atribuye a la CDF en su comunicado de 4 de junio del 2012, tal y como hemos afirmado, entran ahora según lo dicho anteriormente, no solamente en contradicción con las de otro dicasterio vaticano, sino con las realizadas por la propia Congregación para la Doctrina de la Fe en una ocasión.

Asimismo, siempre citando al Padre Custodio Ballester Bielsa, el mismo Presidente de la Pontificia Academia de la Vida, Monseñor Ignacio Carrasco, dijo lo siguiente : "Si se pierde un hospital, se pierde. Si perdemos dinero, lo perdemos".

La conclusión más obvia de estas conversaciones privadas y confidenciales en los estamentos de la Santa Sede, desveladas por la Plataforma de Sacerdotes por la Vida de las diócesis catalanas nos deben hacer reflexionar sobre los verdaderos intereses creados que han llevado a Monseñor José Angel Saiz, a emitir una nota informativa en la que afirma lo contrario que la CDF dijo en el pasado.

Finalmente, la respuesta al interrogante planteado nos la da el mismo Monseñor Ignacio Carrasco, las prebendas y beneficios eclesiásticos obtenidos por mantenerse en los hospitales abortistas de Granollers y Sant Celoni en Barcelona (España).

Si la Iglesia está en los hospitales, no puede haber abortos.

Les hemos dicho que se vayan de los hospitales.

Más información sobre el dictamen de la Congregación para la Doctrina de la Fe relativo al comunicado del Obispado de Terrassa (Barcelona, España) de 4 junio 2012.

Hemos titulado esta nota de prensa con la frase que pronunció Monseñor Monteiro de Castro, secretario de la Congregación para los Obispos ("Les hemos dicho que se vayan de los hospitales"), y que nos fue comunicada por el Padre Custodio Ballester Bielsa de la Plataforma de Sacerdotes por la Vida de las diócesis catalanas ("Si la Iglesia está en los hospitales, no puede haber abortos") de quien hacemos mención de sus últimas y más recientes declaraciones contrastadas en varios medios de la iglesia, y que nos dicen :

1. "Llama la atención que el Sr. Obispo (refiriéndose a Monseñor José Angel Saiz) descargue toda la responsabilidad de su decisión de permanecer en los patronatos de los hospitales, a pesar de los abortos, en un dictamen de la CDF (siglas de Congregación para la Doctrina de la Fe) que sólo él conoce".
2. "Extraño, pues los dictámenes de las Congregaciones suelen ser públicos, no así los pareceres o las respuestas a las consultas particulares de un Obispo. Las palabras de ese dictamen no aparecen entrecorilladas (en el comunicado del Obispado de Terrassa) en ningún momento".
3. "Resulta sorprendente que, conociendo la situación de esos hospitales desde el año 2007, ahora el Sr. Obispo afirme que todavía está esperando una decisión definitiva y una resolución positiva de unas gestiones con unas administraciones públicas favorables al aborto, que son mayoría en los patronatos y con las que el Obispo no quiere romper de ningún modo".
4. "En el caso de los abortos en los hospitales católicos, tal vez no se pueda hablar de una cooperación formal o material, de una cooperación próxima por parte de la autoridad eclesiástica, pero sí remota. Al menos se trata de una escandalosa, inadecuada y contradictoria presencia de connivencia con el mal".

En definitiva, no acompañar con hechos lo que se afirma con palabras, no es compatible con la recta doctrina, por tanto, participar en la administración de abortorios mientras se pronuncian discursos contra el aborto es cuando menos una hipocresía.

Por esta razón, es lícito poner en tela de juicio un dictamen favorable de la Congregación para la Doctrina de la Fe que justifica la permanencia de los representantes del Obispo de Terrassa en los hospitales abortistas de Granollers y Sant Celoni, cuando existen manifestaciones anteriores y procedentes de la Congregación para los Obispos que dicen todo lo contrario y obligan a retirarse de estos centros sanitarios por coherencia con lo que predica la santa madre iglesia.

La insidiosa política posibilista de la iglesia catalana.

Observamos como los representantes de la iglesia en Cataluña se empeñan en justificar su presencia en patronatos hospitalarios abortistas, cuando la aritmética del voto, indica de un modo racional que no tienen representatividad suficiente como para acabar con ellos en estos centros sanitarios.

Esta es la razón de que se produzcan conflictos de intereses como el que se ha originado recientemente, y que detallamos.

El Obispado de Terrassa, menciona un comunicado de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que le insta a mantenerse en los patronatos abortistas, entrando en directa contradicción con las órdenes que provienen de la Congregación para los Obispos.

Monseñor Monteiro de Castro, fue meridianamente claro con la iglesia catalana en Barcelona, Terrassa y Sant Feliu de Llobregat, ordenando a sus obispos, Cardenal Luís Martínez, Monseñor José Angel Saiz y Monseñor Agustín Cortés, respectivamente, que se retiraran de sus patronatos en las instituciones sanitarias de sus diócesis en las que se están produciendo esterilizaciones, interrupciones voluntarias de embarazos y distribución de pastillas con efectos abortivos.

Esta situación insostenible de la iglesia en los abortorios de Granollers, Sant Celoni, Santa Cruz y San Pablo en Barcelona, etc ...hacen patente la falta de transparencia sobre los verdaderos intereses que están llevando a los obispos catalanes a defender una representación inútil que no conseguirá más que implicar a más eclesiásticos en una cultura de la muerte que son incapaces de detener.

Nuestra postura nada confusa siempre ha defendido la política rupturista, la defendida por Monseñor Monteiro de Castro, de la Congregación para los Obispos, es decir, retirarse de la gestión administrativa de estos centros, en contra de la política posibilista del Obispo José Angel Saiz, Monseñor Agustín Cortés, Cardenal Luís Martínez, etc ... o de la Conferencia Episcopal Tarraconense, que se amparan ahora en otro comunicado, esta vez procedente de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

El problema seguirá sin solución mientras nuestros pastores vivan de la ilusión de convertir a instituciones sanitarias cuya estructura de pecado no tiene posible redención sin excomunión.

Observaciones.

Ya es de dominio público que la Congregación para la Doctrina de la Fe, la Academia Pontificia de la Vida y la Congregación para los obispos se oponen a la presencia de representantes eclesiásticos en patronatos hospitalarios con abortos, contracepción, esterilizaciones y prácticas eugenésicas, este es el caso, no tanto poner en evidencia las revelaciones que ha hecho públicas el Padre Custodio Ballester Bielsa sobre conversaciones en los dicasterios vaticanos, sino hacer patente que el comunicado del Obispo de Terrassa, Monseñor José Angel Saiz Meneses ha faltado a la verdad en sus afirmaciones ...

Leído su dictamen, el Obispado de Terrassa no menciona en su comunicado las declaraciones que fueron hechas públicas con anterioridad y que mencionan la postura de ordenar la retirada de la iglesia de los patronatos abortistas ... las informaciones posteriores son por tanto contradictorias y responsabilidad del propio Obispo, porque la Congregación para la Doctrina de la Fe ya se pronunció al respecto ...

Notas y textos.

Un repaso exhaustivo de la irreconciliable política posibilista que se está adueñando de la iglesia en España en los volúmenes : I. Iglesia y Aborto. II. Movimientos sociales. Administrador : José María Amenós Vidal. Psicólogo Clínico y Social (docencia e investigación desde 1984). Editora : Carmen Martínez Ibáñez. Diseñadora Gráfica (freelance desde 1992). Colaboran: Alberto Monteiro. Coordinador de los grupos provida de Brasil. Alfonso Luis Calvente. Profesor del Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias. Issuu Inc. California (EE.UU.) & Bubok Publishing S.L. Madrid (España). 2011.

Apéndice.

El nuevo penitenciario mayor de la Santa Sede corrobora el mandato vaticano de retirarse de los patronatos abortistas en Cataluña.

En la actualidad, quienes siguen corroborando los hechos relativos a la orden del Vaticano de remover a los representantes o cargos eclesiásticos de las juntas de gobierno o patronatos hospitalarios de Terrassa (Granollers y Sant Celoni), Sant Feliu (San Juan de Dios) y Barcelona (Santa Cruz y San Pablo), en la comunidad autónoma de Cataluña (España), por sus prácticas abortivas, son :

1. El Obispo Manuel Monteiro de Castro, que desempeñó su cargo en la secretaría de la Congregación para los Obispos, y que desde primeros de 2012, es el nuevo penitenciario mayor de la iglesia nombrado al servicio directo del Papa.
2. El Padre Custodio Ballester Bielsa que sigue como párroco de la iglesia de la Inmaculada Concepción en Hospitalet de Llobregat en Barcelona (España).

Con este propósito reproducimos la siguiente exposición de motivos de la plataforma de sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas sobre la situación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, entre cuyos patronos está el Arzobispado de Barcelona, el Hospital General de Granollers y el Hospital de Sant Celoni, en cuyas juntas de gobierno está representado el Obispado de Terrassa y el Hospital Materno-Infantil de San Juan de Dios en Esplugas de Llobregat, perteneciente a la orden hospitalaria y en el territorio de la diócesis de Sant Feliu.

Desde el año 2005 el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España publica los datos definitivos de la interrupción voluntaria del embarazo. Siempre han constado en ese informe oficial los hospitales de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona y el Hospital General de Granollers en la diócesis de Terrassa como centros donde se realizan abortos provocados. En los datos definitivos correspondientes al año 2009 aparecen por enésima vez esos hospitales como centros donde se realizan abortos provocados, lo cual contradice directamente la nota emitida por el Arzobispado de Barcelona el 31 de agosto de 2010 negando su práctica.

También en los servicios de urgencias médicas del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona, del Hospital General de Granollers y el Hospital de Sant Celoni de la diócesis de Terrassa y en el Hospital Materno-infantil de San Juan de Dios en Esplugas se dispensan las píldoras abortivas en sus diferentes modalidades. En el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, en el Arzobispado de Barcelona, también se practica la experimentación genética y la selección de embriones humanos.

El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo denunciado por uso fraudulento de fondos públicos.

La denuncia jurídica incluye a la representación del Arzobispado de Barcelona gestionado por el Cardenal Luís Martínez Sistach.

Se han iniciado procedimientos judiciales contra la representación que el Cardenal-Arzobispo tiene en el centro sanitario, que en un acto de desobediencia hacia el Vaticano se negó a abandonar, contrariando las órdenes que provenían de Roma, e indicaban debía retirarse por tratarse de un centro abortista.

Se ha presentado denuncia en el Juzgado de Instrucción núm. 22 de Barcelona contra los patronos de la fundación gestora de la MIA (Muy Ilustre Administración) de la institución sanitaria, en la que todavía se encuentran además de la Generalitat y el Ayuntamiento, el Arzobispado.

Los cargos que se imputan en la oficina antifraude se centran en un delito societario, estafa procesal y malversación, concretamente en lo referente a la representación que mantiene la diócesis, se denuncia que en concepto de honorarios ha cobrado trimestralmente miles de euros, a pesar de los impedimentos legales que impone la ley de fundaciones en cuanto a las vinculaciones contractuales, y la particular situación de la parte gestora del centro en 2011 que declaró un déficit de 18 millones y llevó a un expediente de regulación de empleo, ahora en suspenso.

Novedades sobre el Hospital de San Pablo en Barcelona.

El viernes, día 7 de junio del 2013, ha dimitido forzosamente la plana mayor de la junta de gobierno del hospital de la Santa Cruz y San Pablo (Barcelona, España), por las circunstancias de la mala gestión de esta institución sanitaria, que ha sido recurrente y ha acabado por arruinar al centro sanitario, tal y como hemos informado en sucesivas ocasiones.

El máximo órgano de gestión, la MIA (Muy Ilustre Administración) compuesta por un patronato compartido en el participan representantes de la Generalitat de Cataluña, Ayuntamiento y Arzobispado de Barcelona, se han visto obligados a dimitir ante las continuas deudas que ya rondan alrededor de los 30 millones de euros, entre los dimisionarios encontramos por ejemplo, al Padre José Ramón Pérez nombrado por el Arzobispo de Barcelona, que ha sido despojado de su cargo por intervención judicial proveniente del Juzgado de Instrucción núm. 22 de Barcelona, y que ha intervenido la entidad ante el caos administrativo de la institución, el mayor que ha experimentado desde su existencia hace varios siglos.

Recordemos a este respecto, que llevamos varios años, advirtiendo de la necesidad de que el Cardenal Luís Martínez Sistach, tomara medidas con el fin de que sus representantes abandonaran la MIA, antes incluso de producirse esta circunstancia, porque las directrices provenientes del Vaticano que ordenaron su retirada y desobedecieron, fueron extremadamente claras. Por todo lo cual, ahora tendrán que asumir la depuración de responsabilidades criminales por parte de la justicia con el agravante de encontrarnos ante un entorno hospitalario que no sigue las enseñanzas que emanan del magisterio de la iglesia en lo relativo al aborto, ya que en el departamento de ginecología de este hospital se han estado practicando abortos provocados, quirúrgicos y farmacológicos, formando parte de la red nacional de centros destinados a la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo.

Comunicado ante el aborto en hospitales públicos y privados de Cataluña.

La posición de los psicólogos católicos y catalanes ante la hipocresía del Obispo de Terrassa de mantener a sus representantes en los patronatos abortistas.

Escribimos este comunicado para recordar en concreto a los psicólogos, colectivo que nos compete y al que dirigimos de forma específica esta breve nota informativa, que en el ejercicio de sus funciones tienen la particular obligación :

1) de no prestar apoyo a la nueva ley de salud sexual y reproductiva que ha entrado en vigor en España con fecha 5 de julio del 2010.

2) de oponerse a firmar cualquier protocolo de terminación de embarazos que dependa de su dictamen profesional.

3) de manifestar su objeción de conciencia a derivar con carácter de urgencia o por vía ordinaria, una solicitud de aborto a otros profesionales, centros públicos y privados de salud.

En la actual situación y con la entrada en vigor de la nueva ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo en España, los psicólogos sufrimos una total desprotección legal puesto que no se contempla su objeción de conciencia a firmar o derivar protocolos de terminación de embarazos, ...

Por esta razón, estamos pagando también las consecuencias de ejercer nuestra desobediencia civil por no acatar la ley Aído, con la incoación y apertura de expedientes disciplinarios que perjudican nuestra carrera profesional ...

Asimismo, los obispos españoles que nos obligan a oponernos a la nueva ley y de quienes necesitamos en su día que se posicionaran contra el aborto a través de la excomunión de los parlamentarios y gobernantes abortistas, con el fin de obstaculizar su aplicación, no nos han apoyado y estamos totalmente solos en el ejercicio de nuestra profesión luchando por defender el último reducto de nuestra conciencia ...

Por todas estas razones, la iglesia debe retirarse de las juntas de gobierno o patronatos abortistas para que se haga efectiva la excomunión de los responsables que han llevado a la actual situación a los hospitales participados por la iglesia, hasta entonces no es de recibo mantenerse en ellos con minoría de voto puesto que no sirve absolutamente de nada, solamente obstaculiza la plena y efectiva aplicación del canon 1398 como única y última medida de presión contra la impunidad.